

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 286

X LEGISLATURA

28 de noviembre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el lunes, 28 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000481. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire.
- 10-16/APC-000501. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000902. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de hacer una valoración e informar sobre las actuaciones emprendidas con relación al vertido de hidrocarburos producido en la Bahía de Algeciras tras el fallo de una monoboya de CEPSA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 10-16/APC-000932. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la actuación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el reciente vertido de crudo en la Bahía de Algeciras, debido a un fallo mecánico de las instalaciones de una compañía petrolífera, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-001029. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la valoración medioambiental de la situación del concurso de adjudicación de las actividades extractivas de explotación de los recursos existentes en la reserva minera de Aznalcóllar, tras conocer el auto de la Audiencia Provincial de Sevilla por el que se estima el recurso de apelación contra el auto de sobreseimiento provisional de 6 de noviembre de 2015, dictado por el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla, por el que se revoca íntegramente y ordena continuar la instrucción y practicar las diligencias de investigación, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000696. Pregunta oral relativa a depuración y saneamiento en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000027. Pregunta oral relativa al estado del Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001858. Pregunta oral relativa a la presencia de Andalucía en la 22.^a Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22), formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001221. Pregunta oral relativa al estado del embalse de la Viñuela, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001454. Pregunta oral relativa a la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, Córdoba, y su área de influencia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001457. Pregunta oral relativa al buitre negro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001668. Pregunta oral relativa a la contratación de energía eléctrica renovable, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001675. Pregunta oral relativa a la construcción del tanque de tormentas en Dos Hermanas, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001702. Pregunta oral relativa a la medición y control del polvo en suspensión en La Dehesa, en Minas de Riotinto, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001703. Pregunta oral relativa a la estación depuradora de aguas residuales en Torredonjimeno, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001732. Pregunta oral relativa a las balsas de agua ilegales en Doñana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001733. Pregunta oral relativa a los riesgos sísmicos del proyecto Marismas en Doñana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000040. Proposición no de ley relativa a limpieza de arroyos y ríos en tramos urbanos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000298. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden de 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar, Jaén, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000303. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los subtropicales en la comarca malagueña de la Axarquía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000481 y 10-16/APC-000501. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire (pág. 9).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

PUNTO NUEVO

Propuesta de alteración del orden del día para la inclusión de las iniciativas 10-16/APC-000904 y 10-16/APC-000906 (pág. 27).

Interviene:

D. Carmelo Gómez Domínguez, presidente de la Comisión.

Votación: aprobada por asentimiento.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000902, 10-16/APC-000932, 10-16/APC-000904 y 10-16/APC-000906. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar y valorar las actuaciones emprendidas con relación al vertido de crudo en la Bahía de Algeciras tras el fallo de una monoboya de CEPSA (pág. 28).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-001029. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la valoración medioambiental de la situación del concurso de adjudicación de las actividades extractivas de explotación de los recursos existentes en la reserva minera de Aznalcóllar tras conocer el auto de la Audiencia Provincial de Sevilla, por el que se estima el recurso de apelación contra el auto de sobreseimiento provisional de 6 de noviembre de 2015 dictado por el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla, por el que se revoca íntegramente y ordena continuar la instrucción y practicar las diligencias de investigación (pág. 42).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000696. Pregunta oral relativa a depuración y saneamiento en Sevilla (pág. 51).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000027. Pregunta oral relativa al estado del Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático (pág. 55).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001858. Pregunta oral relativa a la presencia de Andalucía en la 22 Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cop22) (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001221. Pregunta oral relativa al estado del embalse de La Viñuela, Málaga (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

28 de noviembre de 2016

10-16/POC-001454. Pregunta oral relativa a la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, Córdoba, y su área de influencia (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001457. Pregunta oral relativa al buitre negro (pág. 67).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001668. Pregunta oral relativa a la contratación de energía eléctrica renovable (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001675. Pregunta oral relativa a la construcción del tanque de tormentas en Dos Hermanas, Sevilla (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001703. Pregunta oral relativa a la estación depuradora de aguas residuales en Torredonjimeno, Jaén (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001732. Pregunta oral relativa a las balsas de agua ilegales en Doñana (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001733. Pregunta oral relativa a los riesgos sísmicos del proyecto Marismas en Doñana (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001702. Pregunta oral relativa a la medición y control del polvo en suspensión en La Dehesa en Minas de Riotinto, Huelva (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000040. Proposición no de ley relativa a limpieza de arroyos y ríos en tramos urbanos (pág. 88).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 2 y 4: rechazados por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 3 y 5: rechazados por 5 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.

10-16/PNLC-000298. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar, Jaén (pág. 97).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobado por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

28 de noviembre de 2016

10-16/PNLC-000303. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los subtropicales en la comarca malagueña de la Axarquía (pág. 106).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000481 y 10-16/APC-000501. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Empezamos la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, esta vez en día y en horario no habitual y desde el principio con la presencia del consejero.

Así que, si les parece, sin más preámbulos, vamos a entrar a analizar el orden del día, donde el primer punto es un debate agrupado, a solicitud del propio consejero de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, así también como suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sin más, tiene la palabra el señor consejero para esta comparecencia agrupada.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy buenos días a todos y a todas.

Y vamos a hablar de un asunto importante, a nuestro juicio, y, desde luego, importante para los ciudadanos, como es la calidad del aire que respiran y lo que estamos haciendo para que esta calidad, bueno, pues sea lo más alta posible.

Quiero comenzar diciendo que la protección del medio ambiente siempre incluye entre sus fines la mejora de la salud humana. Son dos cuestiones que van íntimamente ligadas, la mejora de la naturaleza y su influencia final en la salud de las personas. Pero, probablemente, ninguna estrategia ambiental tenga una influencia tan directa sobre la misma como la que vela por la calidad del aire que respiramos.

Somos una sociedad que progresivamente se desplaza a las grandes aglomeraciones urbanas. En ellas el concepto de ciudad sostenible, lejos de una simple tendencia a debate, es una verdadera necesidad y los ciudadanos aprecian cada vez más que en la sostenibilidad está incluido, nada menos, que su propio bienestar social y su estado de salud.

La calidad del aire debe de ser abordada de forma coordinada con el resto de los parámetros ambientales que afectan a las zonas urbanas, y tampoco son operativas las soluciones parciales que afecten solo a determinadas ciudades.

La contaminación atmosférica se caracteriza por ser transfronteriza, y como tal precisa ser combatida de la forma más global que permita nuestro reparto de competencias en materia ambiental.

Por todo ello, mediante acuerdo de 19 de abril de 2016, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la formulación de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire con unos objetivos que expondré a lo largo de esta comparecencia.

Pero este tipo de herramientas requieren consenso, la aceptación y el convencimiento de los beneficiarios de la misma de que se trata de un conjunto de normas adecuadas para la convivencia y beneficiosas para todos.

El cumplimiento por el convencimiento es fundamental en estos casos, de ahí que el proceso de elaboración de la estrategia sea casi tan importante como su contenido final.

Se iniciará por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con un primer borrador, en el que se han de esbozar sus principales objetivos y contenidos.

Este documento será distribuido por los diferentes departamentos, áreas e instituciones de la Administración autonómica para que realicen sus aportaciones.

Asimismo, se pondrá en conocimiento de la ciudadanía para que de forma asociada o individual pueda participar antes de que se adopten decisiones concretas.

A partir de dicho documento y con las primeras aportaciones y sugerencias se elaborará un segundo borrador de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, que se presentará a los órganos consultivos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Consejo Andaluz de Medio Ambiente y Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible. En ellos están representados los agentes institucionales y sociales interesados para su debate y su valoración.

De estos foros participativos, así como de otros que se estimen convenientes, resultará una versión consensuada de la estrategia, que se someterá a información pública.

El periodo de información pública, que tendrá una duración de al menos 45 días, se anunciará en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde, además, se implementará un procedimiento telemático de presentación de alegaciones. Las propuestas formuladas en el trámite de alegaciones se incluirán, o se justificará su no inclusión en los casos que corresponda, resultando una versión definitiva de la estrategia. Una vez finalizado el periodo de información pública se elevará la propuesta de Estrategia de Calidad del Aire al Consejo de Gobierno para su aprobación.

En estos momentos el primer borrador se encuentra prácticamente finalizado y en breve se procederá a distribuirlo entre los distintos departamentos de la Administración autonómica.

Pero vamos a entrar de lleno en los motivos y objetivos de este borrador inicial.

En la mayoría de contaminantes la calidad del aire en Andalucía ofrece valores inferiores a los límites legales vigentes, los cuales proceden, como ustedes saben, señorías, de la normativa europea, pero en algunas zonas concretas existen problemas que debemos afrontar.

Los principales motivos de preocupación se producen en los mayores núcleos de población, debido a la emisión de sustancias contaminantes procedentes del tráfico de vehículos. Hay otras zonas en las que emisiones locales relacionadas con la industria también afectan a la calidad del aire, aunque dentro de límites legales.

Existe otro tipo de contaminación de características no exclusivamente locales que supone un problema generalizado en todo el territorio, como los elevados niveles de ozono que se evalúan en época estival.

La normativa vigente solo obliga a elaborar planes de mejora de la calidad del aire en situaciones de superación o riesgos de superación de los límites legales de determinados contaminantes. No obstante, existen sustancias que aunque no superen los límites, sus niveles ambientales pueden reducirse adoptando las medidas adecuadas, como la aprobación de planes de mejora de la calidad del aire, que precisan la colaboración entre las distintas administraciones, sobre todo, de los ayuntamientos.

Con independencia del cumplimiento de los estándares legales, la Organización Mundial de la Salud también ha publicado unas guías de calidad del aire para los principales contaminantes, las cuales, en algunos casos, recomiendan que no se superen valores inferiores a los legalmente vigentes.

Estas guías, en algunos casos, son de muy difícil cumplimiento, como, por ejemplo, para las partículas en suspensión, salvo que se produzca un cambio radical en nuestro modo de vida y, fundamentalmente, en la movilidad urbana.

A continuación me detendré en una descripción más detallada de la situación.

Las partículas en suspensión suponen un problema en la mayor parte de las zonas en las que se ha dividido el territorio andaluz, a excepción de las zonas industriales de Bahía de Algeciras y Puente Nuevo. El resto de ellas ha superado el valor límite diario y la mayoría también el valor límite anual en algún momento. No obstante, la evolución de los últimos años indica que estos niveles van descendiendo.

Otro de los contaminantes que presenta problemas globales es el ozono, debido a la alta radiación solar de Andalucía, además de por las concentraciones de los contaminantes primarios que participan en su formación, como los óxidos de nitrógeno y los compuestos orgánicos.

Además de estos dos contaminantes, cuyos niveles son elevados de forma general, el resto presenta características particulares en cada zona, apareciendo en ocasiones problemas puntuales debido a sus concentraciones, como se resume a continuación.

Actualmente, las grandes aglomeraciones urbanas, como Sevilla, Córdoba y Granada, el dióxido de nitrógeno alcanza o ha alcanzado valores, en ocasiones, superiores a los establecidos. En Málaga, el riesgo de superación para este contaminante es muy elevado. En años anteriores este problema también afectaba a la zona industrial bahía de Algeciras y a los núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes, aunque en los últimos años no se ha repetido esta situación en estas dos últimas zonas mencionadas.

La zona industrial bahía de Algeciras se convierte en la única en donde el dióxido de azufre presenta niveles altos. A pesar de la legislación específica, se controla en esta zona la ocurrencia de estos valores de SO₂, y durante el año 2011 se superó el valor límite diario para la protección de la salud humana, aunque también en este caso ha ido descendiendo de manera importante.

El arsénico en la zona industrial de Huelva, el níquel en la zona industrial bahía de Algeciras, y el cadmio y el benzopireno en Córdoba, también ofrecen valores altos durante el periodo de tiempo en el que se han analizado datos. Por su parte, ni el benceno, ni el monóxido de carbono, ni el plomo, han presentado a lo largo de los años estudiados ningún problema asociado a sus concentraciones.

Me referiré ahora a los objetivos de la estrategia. La premisa previa será mejorar la calidad del aire que respiramos, y los objetivos podrían resumirse en cuatro.

El primero, realizar un diagnóstico exhaustivo de la calidad del aire en todo el territorio andaluz, determinando las posibles fuentes contaminantes que inciden en la misma.

En segundo lugar, establecer un marco para la elaboración de planes de mejora en aquellas situaciones en las que se incumple la normativa vigente, basándonos en la cooperación interadministrativa y en la colaboración ciudadana.

En tercero, fijar unos objetivos de reducción de los niveles de contaminantes en todos aquellos casos en que se considere factible, con independencia del cumplimiento legal.

Y en cuarto y último lugar, trazar las líneas a seguir para intentar cumplir, en el menor plazo posible, no solo los límites legales, sino también los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

No obstante, debe insistirse en que los valores de la Guía de Calidad del Aire de la OMS son muy ambiciosos. Es posible aplicar los objetivos intermedios que en ella se plantean, porque los valores guías se incumplen incluso en zonas rurales o en estaciones muy alejadas de fuentes de emisión antrópicas, con mínima actividad industrial o con tráfico rodado.

Pasemos ahora a los contenidos de la estrategia. Partirá de un análisis de todas las zonas en las que se divide Andalucía, considerando los principales contaminantes y sus valores. Tras ello se determinarán los principales sectores responsables de las emisiones contaminantes en cada zona. La estrategia planteará unos objetivos alcanzables en función de la situación de cada zona, con la finalidad de cumplir, como hemos dicho, la referencia legal o los valores de la Organización Mundial de la Salud. Para ello, dispondrá de una batería de medidas particularizadas para cada contaminante y estimará su aplicación en cada una de las zonas en las que se divide Andalucía. Se elaborará una propuesta de evaluación y seguimiento mediante un sistema de indicadores de fácil implantación e interpretación. Una vez determinadas las consecuencias en forma de concentración de contaminantes, esta estrategia analizará las principales causas responsables de las emisiones.

En las grandes aglomeraciones urbanas, entre las que cabe citar Sevilla y Granada, con sus áreas metropolitanas, Málaga y Costa del Sol, Córdoba, bahía de Cádiz y los núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes, el tráfico rodado se sitúa como principal fuente de emisión de óxidos de nitrógeno y partículas. El sector doméstico, comercial e institucional, la industria, tanto de materiales metálicos como no metálicos, así como el sector de cementos, cales y yesos, cobran en estas zonas una determinada importancia en varios contaminantes. En aquellas zonas con un gran nivel de tráfico marítimo, esta fuente se suele situar como destacada en las emisiones de dióxido de azufre y de determinados metales.

Las características particulares de cada zona industrial se reflejan en la determinación de los sectores de actividad responsables de las emisiones contaminantes. Así, en la zona industrial de Huelva destacan como principales fuentes de emisión la industria petroquímica y la producción de energía eléctrica. En la zona industrial de bahía de Algeciras aportan la mayor cantidad de contaminantes la producción de energía eléctrica y la industria petroquímica, y cobra especial importancia en esta zona también el tráfico marítimo.

En las otras tres zonas industriales de Andalucía un determinado sector industrial es el que caracteriza mayoritariamente las emisiones. En este sentido, en las zonas industriales de Puente Nuevo y Carboneras, es la producción de energía eléctrica, mientras que en la zona industrial de Bailén, el principal sector es la industria de materiales no metálicos.

Por último, en las zonas rurales, reina la heterogeneidad debido a la extensión territorial y poblacional. Los sectores más importantes, en cuanto a emisiones, abarcan campos como la agricultura, la industria de materiales no metálicos, la maquinaria agrícola, el sector doméstico, comercial e institucional, la producción de energía eléctrica y el sector de cementos, cales y yesos, además de, lógicamente, el tráfico rodado.

Ampliaremos ahora la información sobre algunos de los objetivos ya mencionados. En cuanto a la zonificación, es importante subdividir y clasificar el territorio en distintas zonas integradas por porciones del mismo con una calidad del aire semejante. Esta división del territorio se realiza sobre la base de estudios de

topografía, población, actividades económicas, meteorología, usos y coberturas del suelo, espacios naturales protegidos y emisiones a la atmósfera. Salvo en casos excepcionales, la unidad menor que se considera es el término municipal. Cada zona está formada por agrupaciones de términos municipales cuyas características aconsejan que sean clasificadas en función de uno de los criterios utilizados. Cuando la población de un núcleo o de núcleos urbanos próximos entre sí es superior a 250.000 habitantes, la zona queda definida como una aglomeración. La zonificación actual de Andalucía se articula en un total de 13 zonas para los contaminantes carbónicos y partículas en suspensión PM10 y PM2,5. Para el resto de contaminantes Andalucía se divide en 12 zonas.

En cuanto a las mediciones, la comunidad autónoma cuenta con una red de estaciones fijas, que permite realizar un seguimiento de los niveles de los más importantes contaminantes atmosféricos en las principales áreas urbanas industriales, y el control se extiende a la totalidad del territorio andaluz.

La Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía dispone de un mayor número de puntos de muestreo de los que se establecen como obligatorios en directivas europeas. Así, la mayoría de las zonas o aglomeraciones cuentan con más estaciones y sensores que los establecidos como número mínimo de puntos de muestreo en el Real Decreto 102/2011. Además, las unidades móviles de calidad del aire prestan apoyo a la red, ya que permiten controlar zonas donde no hay unidad de medición fija o que están alejadas de núcleos urbanos, así como responder a denuncias formuladas por la ciudadanía.

Con objeto de reforzar la vigilancia y el control de las partículas, desde el año 2006 hay instalados una serie de captadores gravimétricos en determinadas estaciones de la red. Asimismo, en las estaciones de Andalucía se encuentra establecida una red de captadores de concentración ambiente de benceno, tolueno, xileno y etilbenceno. Se aprovecha la infraestructura existente con las estaciones de medida para realizar muestreos mensuales mediante captadores difusivos, permitiendo realizar así una evaluación de contaminantes precursores de ozono troposférico y comprobación de los niveles de benceno medidos con dos técnicas de medición diferentes. Las técnicas de captación difusiva permiten la elaboración de mapas de distribución de la concentración de contaminantes.

Además de los dispositivos anteriores, se dispone de un conjunto de sensores a salida de chimeneas de los principales centros productivos situados en Andalucía. Estos sensores permiten obtener la concentración de contaminantes que es emitida por estas instalaciones cada 10 minutos. Adicionalmente a este conjunto de sensores automáticos, se establece una serie de inspecciones a las instalaciones ubicadas en Andalucía. La frecuencia de inspección de estas instalaciones se recoge en su Autorización Ambiental Integrada, y generalmente se establece una inspección inicial, normalmente a partir de los seis meses de la obtención de la AAI, y una inspección de seguimiento cada dos años. Además, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elabora anualmente un plan de inspección.

Nos hemos referido a la importancia que tiene determinar los sectores que más contaminan. Para ello, la estrategia utiliza dos fuentes de información. Por un lado, el análisis de inventario de emisiones gaseosas a la atmósfera, que se realiza anualmente en Andalucía atendiendo al sector de actividad. La segunda de las herramientas se basa en los resultados de la caracterización química de las partículas PM10, que se viene realizando en las estaciones de calidad del aire desde el año 2007. Estos resultados se sitúan en el marco de determinados estudios auspiciados por la consejería y realizados por el departamento de Geología de la Uni-

versidad de Huelva, unidad asociada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas en materia de contaminación. Estos muestreos se realizan mediante captadores de alto volumen, empleando filtros de microfibra de cuarzo, previamente tasados en el laboratorio andaluz de referencia de la calidad del aire, y posterior análisis químico de los filtros muestreados.

Con estos datos, la estrategia planteará una serie de medidas que se seleccionarán teniendo en cuenta no solo la evaluación de la calidad del aire de los últimos años, sino también la eficacia, el tiempo necesario para apreciar los efectos, coste económico, impacto social, población afectada, influencia sobre el tráfico y, sobre todo, medidas de prevención que tienen que ser, señorías, la base de toda política ambiental, de forma que logremos que corregir sea una actividad residual y que prevenir sea el verbo conjugado por la Administración ambiental en el mayor número de supuestos.

Como ven, señorías, estamos ante una estrategia de capital importancia para la calidad ambiental de Andalucía. La calidad del aire es algo a lo que todos los ciudadanos tienen derecho, y la Junta está embarcada, la Consejería de Medio Ambiente, en la elaboración de un documento que, una vez que sea aprobado, estamos absolutamente seguros vendrá a contribuir a una mejora de la calidad del aire, no solamente en las grandes ciudades, sino en la totalidad del territorio de nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En este caso empieza la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La estratégica del Plan Andaluz de Calidad del Aire debe complementar al Plan Nacional del Aire y Protección de la Atmósfera. Desde Ciudadanos nos gustaría que ambos planes fuesen más ambiciosos, concretos y prácticos. Por ejemplo, se centran en la vigilancia y control del aire, realizando mediciones diarias por toda Andalucía, como usted recalcó en la presentación de los presupuestos. Pero las mediciones son el primer paso, si después no se actúa para bajar las concentraciones de partículas contaminantes nos preguntamos: ¿de qué sirven las mediciones si no hay una actuación después?

Por otro lado, en el Decreto 2.231/2013 se aprueban trece planes de mejora de la calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía. Cada uno de los planes consta del contenido establecido en el Anexo 9 del Decreto 239/2011, del 12 de junio. Todas las capitales de provincia y algunas áreas problemáticas se encuentran recogidas, pero son planes para áreas puntuales, no existe como tal un plan general para toda la calidad del aire de Andalucía, y esperamos que en la nueva estrategia que está presentando recoja este plan global.

También desconocemos por falta de transparencia, o por falta de aplicación, el trabajo realizado y los resultados obtenidos sobre las áreas descritas en este decreto, indicando si existen parámetros que superan los límites legales para cada zona geográfica y población afectada.

En teoría, el real decreto, en lo que se refiere a los planes antes mencionados, tenía como vencimiento finales del 2015, con lo que también nos gustaría conocer qué se ha realizado hasta la fecha y cómo encaja con el plan nacional. También se desconoce, y también nos gustaría, por tanto, saber otro aspecto, como por ejemplo cómo está conformado el grupo de trabajo técnico y cuáles son sus objetivos, cuál es el presupuesto que existe para la aplicación de estos planes para las áreas geográficas antes descritas.

¿Qué método se va a utilizar para evaluar el cumplimiento de los objetivos en los planes? También nos gustaría saber si se está colaborando con otras comunidades vecinas. Y por último, también sobre estos planes, nos gustaría saber cuáles son las medidas que se han puesto en marcha, tanto desde el Gobierno nacional, porque entiendo que tiene que estar colaborando, autonómicas y municipales para la reducción de estas emisiones contaminantes. Hace poco, usted se reunió con los alcaldes por el cambio climático y entonces entiendo que esto también se ha tenido que tratar.

Dentro de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire también queremos saber no solo los objetivos, que ya usted nos ha explicado, sino exactamente qué medidas se van a implementar, cuáles son los indicadores que van a poder medir, digamos, la eficacia de las medidas, si existe un cronograma, si existe un calendario de aplicación. Y también nos interesa saber cómo estas medidas pueden tener un impacto en distintas áreas de la población y de la economía andaluzas.

Puede ser que no me pueda contestar a tantas preguntas aquí, pero quizá también le quiero decir si hay un presupuesto específico para esta estrategia, porque ya hemos visto en muchas ocasiones cómo desgraciadamente los planes están bien desarrollados pero no se pueden aplicar correctamente porque el presupuesto no es adecuado o porque no tienen un calendario de aplicación concreto.

Pero todas estas preguntas son preguntas y a la vez exigencias, ¿por qué? Porque pensamos que si no lo tienen, si a estas preguntas, por cualquier motivo, no nos pueden contestar, esperamos que la estrategia los detalle para que en un futuro sí que lo pueda hacer.

Como usted ha dicho, la calidad del aire está relacionada con las emisiones de CO₂ y de dióxido de nitrógeno, las cuales, según la Estrategia Energética Horizonte 2020, tenemos que reducirlas un 30% respecto al año 2007.

En los últimos años, debido al freno de la economía, ha habido menos emisiones, es verdad en los últimos años ha habido menos emisiones, pero es que esta reducción de emisiones tiene también una relación con, digamos, el freno económico, no con que se hayan tomado medidas específicas y que creemos que las medidas han sido más bien..., han estado más bien ausentes.

Comprendemos que para que el incremento de producción de gases de efecto invernadero se convierta en una disminución tenemos que invertir en energías renovables, porque, como usted ha dicho, una de las áreas, la producción de contaminantes, es debido a esa producción energética.

También tenemos que invertir en eficiencia energética, como se ha hecho ya, por ejemplo, con las ventanas, pero tenemos que ir más allá, como por ejemplo con los electrodomésticos, hay comunidades que tienen un Plan Renove de electrodomésticos para esa eficiencia energética.

Y también, y yo creo que es lo más importante de todo, en vehículos eléctricos, en vehículos poco contaminantes. El tráfico rodado es el gran causante, el gran responsable de esta contaminación que tenemos en todas las ciudades, como por ejemplo Sevilla, Málaga, donde el tráfico rodado está volviendo a aumentar y no hay una apuesta clara por los vehículos eléctricos, ni a nivel nacional, pero tampoco la hay a nivel autonómico. Aparte del CO₂ los contaminantes que más inciden, como usted ha dicho, son el ozono troposférico y las partículas PM 10 y PM 2,5. El ozono es un contaminante que se extiende por todo el territorio autonómico, donde, según lo que nos consta a nosotros, el 60% de las estaciones andaluzas, es decir, más de la mitad registraron más de setenta y cinco días niveles excesivos de este compuesto, lo que supone que en un solo año se sobrepasaron todas las superaciones que se permiten para el conjunto de los tres años completos. En el 2014, además, se excedieron las tasas de concentración de ozono troposférico en dos estaciones del área metropolitana de Sevilla, hasta tal punto que resulta obligatorio informar a la población de la existencia de este contaminante para que adopte las medidas de prevención establecidas.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Vale.

Bueno, también hay partículas, como P 10 y PM 2, que durante el 2014 también han tenido registros muy superiores.

Por ello, nos gustaría conocer cómo ha evolucionado esta situación durante el año 2015 y 2016, en especial en las zonas densamente pobladas, porque el problema de la calidad del aire debido a los efectos, gases de efecto invernadero, también afecta al cambio climático, que, según el último informe europeo, de no poner medidas urgentes, el clima de Andalucía se transformará en un clima más propio del norte de África, con cada vez más sequía.

Y, aparte de las evidentes consecuencias medioambientales y para la salud de la población, hay que también destacar la multa económica que ya tuvimos y que, de seguir con esta dejadez, podemos volver a tener.

Por ello quiero terminar diciendo que desde Ciudadanos le solicitamos que apruebe unos planes ambiciosos, unas estrategias coordinadas entre sí y con un presupuesto adecuado; en definitiva, unos planes y unas estrategias que den resultados a corto y a medio plazo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora Molina, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, yo quiero empezar hablando del informe de la calidad del aire en el Estado español que sacó Ecologistas en Acción para el año 2015. El de este año aún no ha salido. Hay un apartado para Andalucía, y en la página 82 están el área metropolitana de Sevilla y Alcalá de Guadaíra.

Como sabrá, los niveles de por lo menos algunos de los contaminantes, por ejemplo, PM10, que se utilizan para calcular el número de días que superan los umbrales, son los que fijan las normativas de la Unión Europea, pero estos límites suelen ser superiores a los que, por ejemplo, recomienda la Organización Mundial de la Salud. En el informe aparecen los dos niveles, tanto el que da la Unión Europea como el que da la OMS.

También es importante destacar que en la mayoría de los sitios, incluida la mayor parte de las estaciones de Sevilla y su área metropolitana, que es el ejemplo que he cogido para analizar, solo se miden unos cuantos contaminantes: PM10, óxido de azufre, CO₂, CO, óxido de nitrógeno y ozono. Y no se mide, por ejemplo, el PM2,5, que son más peligrosos para la salud que las PM10 y hace años que deberían medirse en todas las estaciones. Ni benceno, por ejemplo. Desde luego, no se miden en la red de vigilancia y control muchos de los contaminantes que emitiría la cementera si llega a incinerar. Estamos hablando de la cementera de Alcalá de Guadaíra, que todavía no está incinerando.

Como se puede observar, la calidad del aire de Sevilla y el área metropolitana no es buena y hay que sumar a eso lo que emitiría una incineración, que sería una barbaridad. Eso lo pongo únicamente a modo de ejemplo. Eso, analizando únicamente los datos de Sevilla.

Hay una asociación de médicos que denuncia que la incineradora emitiría 250 veces más mercurio de lo permitido, teniendo en cuenta también los niveles de incineración, que tampoco sabemos exactamente en qué rango se moverían. Médicos de esta asociación, de un grupo de estudio, Grupo de Estudio de Incineradora y Salud, GEIS, han asegurado que la futura incineradora —una que hay en el País Vasco— emitirá en un día el mercurio permitido para 3.780.000 niños y tanto CO₂ como 165.000 coches, lo cual nos parece de cierta gravedad.

Según la Organización Mundial de la Salud, la cantidad de mercurio tolerable en el aire es de 0,2 microgramos por metro cubico, mientras que según el informe de impacto medioambiental, la diputación, en el caso que estoy poniendo del ejemplo del País Vasco, prevé que la incineradora emitiría 50 microgramos, lo que supone que el aire estaría 250 veces más contaminado de lo permitido.

Esto lo pongo a modo de ejemplo porque es una incineradora como la incineradora..., como las nueve incineradoras que tenemos en Andalucía y que tienen todas permiso para incinerar.

Si de media un automóvil emite 148 gramos por kilómetro y según las aseguradoras cada vehículo hace unos 10.000 kilómetros al año, una incineradora, la incineradora vizcaína en este caso, contaminaría igual que 160.000 coches. Los médicos han considerado muy inquietante lo que se plantea de hacer las mediciones de los tóxicos que emitirá la incineradora. Hay un artículo muy interesante sobre ese informe del colectivo, como le digo, que sería interesante analizar desde la consejería si lo ven ustedes pertinente.

Y ahora quiero focalizarme en el caso de la quema de residuos en cementeras y la contaminación del aire que supone eso. La actividad humana basada en una economía de crecimiento permanente y adicta al con-

sumo de energía ha incrementado la concentración en la atmósfera de gases que son muy perjudiciales para la salud como los óxidos de azufre, de nitrógeno, de carbono, CFC, monóxido de carbono, CO₂, monóxido de nitrógeno, dióxido de azufre, etcétera. Algunos más además de los citados.

Hay que añadir los compuestos nocivos que las actividades industriales o de transporte generan cada día, y son muchos los estudios que han vinculado la contaminación del aire con afecciones en la salud. Y en las zonas urbanas, como usted bien ha indicado antes, son motivo de preocupación, siendo ancianos y niños especialmente vulnerables. Esta preocupación ha generado plataformas ciudadanas contra la incineración de residuos —no sé si usted las conoce— en aquellos lugares donde existen instalaciones que lo hacen. ¿Quién puede aceptar de buen grado que coloquen cerca de su casa una instalación que quemando residuos y ensucie el aire que respira por mucho que garantice el uso de filtros u otros mecanismos para minimizar los efectos?

La Directiva de 2008, 98/CE, sobre residuos, insta a los Estados miembros a priorizar la prevención —aquello de que el mejor residuo es el que no se genera— y reutilización, fomentando un reciclado de alta calidad mediante la recogida selectiva de residuos.

La jerarquía aprobada a nivel estatal y europeo en materia de residuos prioriza la reutilización y el reciclaje sobre la incineración. La utilización de residuos como combustible incrementa las emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminantes tóxicos. Sin embargo, son muchas las autorizaciones que se están concediendo a cementeras que están dedicando sus plantas a la co-incineración de residuos. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático señala, como medida para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector industrial, la reutilización y reciclado de materiales y no su incineración. Este enfoque se mantiene en el texto de la Estrategia española de lucha frente al cambio climático.

Dentro de la política comunitaria en materia de residuos, la jerarquía para la gestión es la siguiente: prevención, reducción, reciclaje, valorización material y como última opción la incineración o eliminación. En este orden y de acuerdo a la reciente postura de la Corte Europea de Justicia, la incineración con o sin valorización energética...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... habrá de tener la misma consideración que la eliminación, la última opción de la jerarquía. Pero parece que hacerse cargo de la gestión de residuos es una actividad económica muy rentable y además las cementeras autorizadas negocian con la venta de emisiones de CO₂.

Debe de quedar claro que la incineración es una fuente de energía sucia e ineficiente, a pesar de que se quiere vender como energía limpia y parte de la transición energética. Sin embargo, tiene unos niveles de aprovechamiento energético muy pobres. La poca producción energética de la incineración no compensa el ahorro energético que se conseguiría con la prevención, la reducción, la reutilización y el reciclaje.

En relación al chantaje que vienen realizando estas empresas con los puestos de trabajo, habría que aclarar que hay una serie de impactos socioeconómicos negativos generados por la incineración de residuos. Im-

pactos lógicamente ligados a las repercusiones sobre la calidad ambiental, en especial sobre la calidad del aire, una circunstancia a la que es especialmente sensible la actividad agroalimentaria y también el turismo. La contaminación atmosférica causa daños en los cultivos, que se traducen en una disminución del rendimiento y una mayor sensibilidad a plagas y enfermedades.

Más allá de los efectos directos de dioxinas y otros compuestos emitidos, hay preocupación por su bioacumulación en seres humanos como consecuencia de su persistencia y la ingestión de los alimentos de origen animal contaminados. Por ello hay estrictas normativas que limitan el contenido de estas sustancias tóxicas en los alimentos. La detección de producciones agrícolas contaminadas supondría un duro golpe para el productor y su entorno económico, por tanto, la sola posibilidad de deteriorar la calidad del aire tendrá una traducción económica que no se suele valorar.

Por el mismo motivo, y en relación al empleo, se deberá contemplar el balance entre los puestos de trabajo mantenidos por cementeras y aquellos destruidos en otros sectores como el agrícola, porque perjudica severamente al sector primario, a explotaciones agrarias y ganaderas, incidiendo negativamente en la calidad de su producción y posibles certificaciones de calidad. Se hipoteca así el futuro de las comarcas donde operan estas cementeras con autorizaciones para incinerar. Un territorio con contaminación del aire y acumulación de residuos tampoco es atractivo como lugar de ocio o turismo.

Y en cuanto al empleo directo que se genera en estas plantas baste decir que la incineración emplea a menos personas que las plantas de reciclaje. Según la Fundación Amigos de la Tierra, si aumentásemos nuestra tasa de reciclaje la Unión Europea podría crear para el año 2020 hasta 750.000 nuevos puestos de trabajo relacionados con el sector. Unas 5.250 millones de toneladas de residuos reciclables...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, usted es que ha superado el tiempo.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... terminan cada año en los vertederos e incineradoras europeas. Su reciclaje supondría la eliminación de aproximadamente 148 millones de toneladas de gases contaminantes de la atmósfera. Además por cada tonelada de residuos que se recicla se multiplica por diez la generación de empleo.

Y con eso..., podría seguir un poco más, pero lo voy a dejar aquí porque ya considero que efectivamente me he pasado un poco de tiempo.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un poco no, señora Molina, un mucho.

Una cosa sí voy a hacer, una reflexión, porque mientras usted está hablando el resto de portavoces que también han hecho uso de su palabra o van a hacer uso de su palabra me han estado, evidentemente, pidiendo explicaciones. Y lo entiendo lógico y razonable, lo entiendo lógico y razonable.

Entonces, yo sí que creo... Hombre, porque para mí, como presidente, deben entender ustedes que es muy desagradable tener que estar constantemente llamando la atención en relación a un turno de palabra. Sabemos perfectamente, porque están así pactados por los grupos parlamentarios, cuál es el tiempo que se utiliza en cada intervención. Entonces, saben también perfectamente cuál es el orden del día previo. Yo les pido, por favor, que ajusten sus intervenciones antes de realizar la intervención. Simplemente eso. Lo saben ustedes con tiempo, con antelación. Y, simplemente, traigan un texto aquí que esté acorde con el tiempo que se solicite en cada uno de los turnos, ya sea proposición no de ley, comparecencias, etcétera.

Bien, sin más, pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Bien, al Grupo Popular nos alegra que ya exista ese primer borrador que usted nos ha podido, un poco, explicar en qué consiste, sobre la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, porque a todos los grupos presentes en esta comisión, lo único que hemos tenido ha sido el acuerdo de formulación de esta estrategia que se produjo en abril, hace ya siete meses.

Sí tengo que decirle que nos alegra y nos parece bien que, por fin, el Gobierno andaluz se haya decidido a formular esta Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, teniendo en cuenta que las dos que van a ser sus referencias, que son el Programa Aire Puro, a nivel europeo, y el Plan Aire 2013-2016, a nivel estatal, se formularon hace tres años. Por tanto, nos alegra que, por fin, se haya dado ese paso en nuestra comunidad autónoma.

Sí nos gustaría preguntarle, consejero, sobre los plazos previstos para cada una de esas fases que usted ha mencionado, porque en el acuerdo de formulación no se establecen plazos, a excepción de esos 45 días de la exposición pública del documento, y queríamos saber qué plazos tiene la consejería previstos para cada una de esas fases, especialmente para la fase final o para la aprobación definitiva de esta Estrategia Andaluza de Calidad del Aire.

Le digo esto porque los planes de calidad del aire que se aprobaron en el Decreto 231/2013, que se mencionan también en este acuerdo, finalizaron su vigencia el 31 de diciembre de 2015. Por tanto, se deben estar revisando, y entendemos que esta revisión de estos planes, que son de zonas, pues, debe ir acompañada con la propia estrategia andaluza y debe ir en la misma línea.

Por eso, además de pedirle que nos dé esos plazos previstos, sí también queremos pedirle celeridad y que no sea eterna esta tramitación y esta elaboración de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire.

Y, desde nuestro punto de vista, nos da la impresión de que aquí, en Andalucía, siempre vamos al revés con la formulación de los documentos. Cuando yo estaba viendo el tema de la estrategia y de los planes que existen, me acordaba de cuando se hizo el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que se formuló, se hizo, se redactó con bastantes años..., fue muy posterior a muchos de los planes subregionales que ya

teníamos de ordenación del territorio en Andalucía. Y lo lógico es que se vaya de arriba abajo, puesto que luego este tipo de documentos influyen a los inmediatamente inferiores, y siempre andamos haciendo adaptaciones.

Bien, queríamos también preguntarle, consejero, respecto a una parte que dice el acuerdo de formulación, y que nosotros estamos de acuerdo, en la que dice que la eficacia de las medidas de esta estrategia estará muy vinculada a otros planes de otras consejerías, y se menciona en concreto el Plan Andaluz de la Bicicleta.

Bien, yo imagino que habrá hablado usted con su compañero, el consejero de Fomento y Vivienda, y le habrá pedido explicaciones a la hora de formular esta Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, porque el consejero de Fomento le ha metido un tijeretazo bastante importante al Plan Andaluz de la Bicicleta, no solo en los presupuestos 2017, sino también en el Plan PISTA. De hecho, de los 420 millones que se iban a invertir en toda Andalucía hasta el año 2020 dentro de ese Plan Andaluz de la Bicicleta, el Plan PISTA solo recoge 33 millones, que son los que vienen exclusivamente de fondos Feder para ese fin.

Por tanto, los objetivos que tenía previstos el Plan Andaluz de la Bicicleta relacionados con la calidad ambiental y con la calidad del aire no se van a cumplir por ese tijeretazo, como le digo, que se ha metido en el Plan PISTA y también en el presupuesto de 2017 de la Junta, donde se ha recortado el 52%..., perdón, el 32%, que se suma al 52% que ya se había recortado este año.

Por tanto, insisto, hable con el consejero de Fomento e insístale en que es importante que se cumplan los propios planes, teniendo en cuenta que el que usted está haciendo, la estrategia que usted está haciendo en estos momentos está directamente relacionada.

Nos gustaría también saber por dónde, ya que tienen ese borrador, cómo se van a financiar las medidas que tendrá esa estrategia definitivamente, si tienen ya alguna estimación de cuál puede ser el presupuesto de la puesta en marcha de esta estrategia andaluza.

¿Y por qué le digo esto? Pues, me vuelvo a los presupuestos. Hace muy poco debatíamos de los presupuestos de esta consejería para el año 2017 y veíamos cómo el programa que está directamente relacionado con la calidad del aire, que es el de prevención y calidad ambiental, el 4.4.B, tenía un recorte del 12% para el año que viene, que ya se acumulaba con unos recortes anteriores y, además, también hablábamos de la ejecución, durante este año, de ese programa en el que tenemos que destacar que solo está hasta el 26% ejecutado.

Por tanto, si estamos hablando de que vamos a apostar por esa calidad del aire, de las medidas que hay que tomar y de que se va a formular esta estrategia, entendemos que se tiene que ser coherente en todas las políticas que desarrolla no solamente el Gobierno andaluz, sino la propia consejería competente en el asunto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente, presidente.

Dos cosas importantes: en esa zonificación de la que ha hablado usted de los espacios naturales protegidos. Aquí se dice muchas veces, Andalucía tiene dos parques nacionales y, próximamente, tendrá un tercer

parque nacional. En estos sitios se debe hacer especial incidencia. Yo tengo la suerte de vivir en un parque nacional, y se debe hacer especial incidencia en la calidad del aire.

Pero sí que las medidas, luego, se apliquen homogéneamente a todos los afectados por ese parque nacional. Y le pongo el ejemplo de la estación de esquí de Sierra Nevada, que tiene un alto flujo de vehículos y de actividad y, sin embargo, a veces se es..., digamos, muy ágil con los trámites de Cetursa y bastante menos ágil con el trámite del resto de afectados por el parque nacional.

Y finalizo. Tendemos a fundamentar la colaboración entre administraciones en este asunto, consejero. Yo le solicito que, dentro de esta estrategia y de las medidas, igual que para 2017 ha previsto usted en los presupuestos el apoyo técnico y material a los ayuntamientos con los temas del ruido, contemplen apoyo técnico y material a los ayuntamientos con los temas de calidad del aire.

Gracias, presidente, y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señor Sánchez Haro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Consejero, no nos cabe duda que estamos hablando, cuando lo hacemos de la calidad del aire, de uno de los asuntos que más debe preocuparnos.

Tanto la Unión Europea como la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía lo conciben como uno de los principales problemas medioambientales en sus dos vertientes: en la de los efectos nocivos para la salud, así como en la de su incidencia en el medio ambiente.

En cuanto a la salud humana, lo recoge la propia formulación de la estrategia. El número de víctimas provocado por la mala calidad del aire es mayor que el de accidentes de tráfico.

Y en relación a la incidencia negativa sobre el medio ambiente y su repercusión sobre el clima, los efectos negativos del cambio climático son una realidad y una cuestión que nadie se plantea cuestionar, me refiero.

Los esfuerzos por parte de la Junta de Andalucía, desde hace mucho tiempo, están fuera de toda duda. Y prueba de ello son los planes locales aprobados en esos 13 puntos conflictivos existentes en la geografía andaluza, y que ya recogió el Decreto 231/2013, de 3 de diciembre, así como el trabajo previo de diagnóstico y planificación que tuvo lugar con anterioridad a la aprobación de este decreto.

Pero estamos hablando de un problema que trasciende los límites de nuestra comunidad autónoma, diríamos incluso que de nuestro país. Y fruto de ello es que no somos sino un eslabón más en la cadena. La cadena que requiere un trabajo coordinado que inicia la Unión Europea a través de las directivas comunitarias, así como el Gobierno de España con la Ley 34/2007, de Calidad del aire y protección de la atmósfera, y planes nacionales de calidad del aire, como el Plan Aire 2013-2016.

Pero yo me quisiera parar en dos aspectos especialmente relevantes por su importancia, aunque considero que están también ellos relacionados entre sí. El primero es sobre la incidencia que tiene la calidad del aire en las aglomeraciones urbanas, más aún cuanto más grandes son las aglomeraciones, por lo de qué contaminación pueden provocar. Considero que el Gobierno andaluz ha hecho un trabajo ingente de modernización en las grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía en materia de movilidad sostenible, apostando por el transporte público urbano como medio más útil, más cómodo y más sostenible para los desplazamientos, impulsando para ellos los consorcios metropolitanos de transporte. Y también ha desarrollado unas actuaciones transformadoras junto a los ayuntamientos, apostando por un medio de transporte menos contaminante, que prioriza el transporte público sobre el privado. Me refiero a las construcciones del metro de Sevilla, el de Málaga, el metropolitano de Granada o los tranvías de la bahía de Cádiz o el de Jaén, colaborando la Consejería de Fomento. Son actuaciones con un coste muy elevado que acabarán dando sus frutos, por un lado mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de estas ciudades y por otro en la salud, como he hecho referencia con anterioridad. Desgraciadamente, algunos de estos proyectos han contado con la oposición frontal del Partido Popular, como es el caso de Jaén capital, donde han priorizado los intereses partidistas sobre el interés de la ciudadanía. O como el caso de Málaga, donde no acaba de apoyarse una actuación que culmine el proyecto inicial hasta el centro. Es aquí donde podemos y debemos insistir, de la mano de los ayuntamientos, para mejorar la calidad del aire, porque hay muchas posibilidades de mejora.

Por otra parte, no quiero dejar de destacar otras dos acciones desempeñadas por la Junta de Andalucía, que vienen a mejorar la calidad ambiental de las ciudades: su apuesta por la bicicleta, a través del Plan Andaluz de la Bicicleta, que lleva años desarrollándose y poniéndose en marcha. Aunque sí es cierto que el resultado ha sido muy desigual, también por el escaso compromiso de algunos ayuntamientos, y siempre además del mismo partido. Y, por otro lado, también la apuesta por la ciudad compacta en nuestro modelo urbanizador, que aunque también puede parecer no haber obtenido resultados, con el bum de la burbuja inmobiliaria, la situación de muchas ciudades habría sido aún peor sin la defensa de este modelo, lo cual habría incidido también negativamente aún más en los desplazamientos y en la contaminación.

En relación al segundo punto que considero importante, creo que debemos hacernos la siguiente pregunta: ¿somos los ciudadanos conscientes de la verdadera importancia de la calidad para nuestra salud o, en el fondo, nos pasa como a algunos presidentes y ex presidentes con el cambio climático, que no son capaces de verlo? Sinceramente, cuando se rechazan actuaciones como a las que antes he hecho referencia — el tranvía de Jaén es una prueba de ello—, mal mensaje se está trasladando a la ciudadanía. Considero que es uno de los principales retos que tenemos en materia de calidad del aire. Uno de los principales retos es la sensibilización ciudadana, la toma de conciencia de la importancia de una idónea calidad del aire para nuestra salud. Y para ello debemos trabajar, debemos trabajar todos juntos desde nuestra acción individual contra la contaminación que provocan los vehículos en las ciudades, pero también nos movilizemos colectivamente contra actos e iniciativas que priman el interés particular frente al interés general, a veces bajo un sospechoso interés colectivo.

Para ir acabando, considero que una vez más también la población nos estamos concentrando en las grandes aglomeraciones urbanas. La calidad del aire y su incidencia en la salud de las personas puede ser un buen reclamo que nos permita precisamente incentivar el desarrollo de entornos rurales y de nuestros es-

pacios naturales protegidos que tenemos en Andalucía. Hoy en día, la sociedad de la información nos permite desarrollar cualquier actividad que nos conecte con el resto del mundo, y qué mejor sitio para ello que el entorno natural, con una buena calidad del aire para hacerlo.

Consejero, en relación a la estrategia, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el trabajo que hacen desde la consejería es un trabajo serio y riguroso, con un equipo de profesionales en la dirección general y en las provincias muy especializado y muy comprometido. No es cuestión, el trabajo, solo de la Junta de Andalucía, para mejorar la calidad del aire, más allá solo de las condiciones ambientales que a veces por nuestra situación geográfica no son las idóneas: es una cuestión de todas las administraciones y de toda la población. A todos nos va mucho en ello, esperemos que tomemos conciencia y que en el futuro podamos ver resultados positivos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Pues muchas gracias, señorías. Voy a intentar ser sintético. Y, bueno, no creo que aclare todo lo que se ha preguntado en el turno de intervención de los portavoces, pero, bueno, creo que sí lo más trascendente, ¿no?

Y, bueno, como algunos portavoces han preguntado, con toda la lógica del mundo, por otra parte, el presupuesto que tiene esta estrategia, pues les diré que son 2 millones anuales hasta el año 2020, es decir, 8 millones de euros. Bueno, yo creo que es una cantidad más que respetable, y animo a que comparen con otras comunidades autónomas, del signo que sea, a ver..., a ver quién dedica más esfuerzo de gestión y también económico a un asunto como es la calidad..., la calidad del aire. Sinceramente yo estoy muy orgulloso y muy satisfecho de que nos hayamos embarcado en esta cuestión, porque no tengo ninguna duda de que una vez que esté formulada, esté aprobada, incidirá, como dije al principio, en uno de los..., bueno, pues de los asuntos que más directamente pues pueden incidir sobre el medio ambiente y finalmente sobre la salud de las personas, ¿no? Yo creo que es una cantidad, sinceramente, bastante respetable.

Bien, se han comentado algunas dudas, algunas cuestiones, y bueno, la..., en términos generales también se ha manifestado alguna duda sobre cuál es el objetivo fundamental de la estrategia. Bueno, lo dije al principio, lo recalco ahora: es la prevención. Efectivamente, yo también comparto, creo que es de una lógica aplastante, que en este caso es mucho mejor prevenir que curar. Las directivas están..., en fin, en ese sentido, y la normativa que nos llega de fuera, como es normal, hacen incidencia en la prevención. Lo dije al principio, esta estrategia tiene especial..., hace especial hincapié en la prevención. Se complementa con otras normativas, no tenga dudas, señora Escrivá, se complementa con otras normativas. Pero sí quiero decir que en la teoría es más ambiciosa, porque no se está obligado a ir más allá de lo que marca la norma. Sin embargo, nosotros

pretendemos, y sabemos que no será un objetivo fácil, y que..., bueno, también lo dije al principio, es posible que no cumplamos ese objetivo al cien por cien, pero desde luego nos vamos a acercar todo lo posible a los límites que establece la Organización Mundial de la Salud, que son mucho más ambiciosos que los que aparecen en las directivas o en los planes nacionales de calidad del aire, ¿no? Bueno, está formulado, está redactado y, bueno, yo creo que también dice mucho de la ambición de este proyecto, ¿no?

Decía usted que el CO₂ había descendido en los últimos años básicamente por el descenso también de la economía, ¿no?, por el enfriamiento de la economía, por la crisis, en definitiva. Sería ingenuo negar que eso ha contribuido al descenso de emisiones de CO₂. Pero sería también faltar a la realidad si no se dice que han descendido mucho más las emisiones de CO₂ que el porcentaje que se debe a la crisis, es decir, que también ha habido un esfuerzo de las administraciones, no solo de la Junta de Andalucía, ni mucho menos, sino de los ayuntamientos y de los ciudadanos en general, que cada vez están más concienciados de esta realidad, y por tanto los datos están ahí. Aun así, como siempre digo, entendemos que hay, pues, un asunto que abordar de capital importancia, y lo hemos hecho formulando esta estrategia, ¿no?

Bien, en cuanto a la portavoz de Podemos, se ha centrado básicamente..., bueno, básicamente no, exclusivamente, en un solo asunto que es el de..., bueno, pues es la cementera y ha hablado de la incineración.

Yo, en este sentido, decir que en Andalucía no habrá ninguna instalación del tipo que sea que, como usted ha dicho, emita 250 veces la sustancia que sea, en este caso mercurio, por encima de lo permitido mientras yo esté aquí. Vamos, mientras yo esté aquí, y estoy convencido que quien me suceda hará lo mismo. Porque es que ha dicho usted una cosa, francamente, hombre, alarmante, ¿no? Hombre, no podemos permitir, por muchísimas cuestiones, que una instalación del tipo que fuere emitiera 250 veces por encima de los niveles permitidos, ¿no? O sea, que no tenga usted ninguna duda.

Y luego, como se ha centrado en la incineración, sinceramente, sinceramente, hay que diferenciar, o sea, las propias normas diferencian valorización e incineración, no es lo mismo incinerar que valorizar. Incinerar sí es destruir residuos con el objetivo último y casi único de destruirlo y no llevarlos a otro sitio. La valorización es obtener energía utilizando un residuo. Y, además, es un concepto apoyado, fomentado en la Unión Europea en el marco de la economía circular. Lo digo a título de aclaración, se pueden consultar reglamentos, normativas, etcétera. No es lo mismo incinerar que valorizar. No es lo mismo incinerar que valorizar. Pero, en cualquier caso, es un tema, como usted bien ha dicho, muy concreto, muy concreto. Pero también usted hizo referencia a que había que priorizar la prevención en esta estrategia. Se lo digo rotundamente, la prioriza. La estrategia hace mucho más hincapié en la prevención que una vez que se produzcan las situaciones, pues que nadie quiere, de superación de niveles o en una calidad del aire negativa actuar, que también lo prevé. Pero, como he dicho, se hace hincapié en la primera parte, ¿no?

A la portavoz del Partido Popular, bueno, decirle que el texto pues más allá de las ideas iniciales, que era evidente que se iban a incluir, bueno, pues el primer borrador se está terminando ahora mismo de..., en fin, está prácticamente listo, como dije al principio, difícilmente lo ha podido conocer nadie puesto que se está terminando ahora. En cualquier caso, está a disposición de todos ustedes. Y no solo eso, sino que como va a haber periodos de exposición pública, etcétera, a mí lo que me gustaría es que fuera lo más participado posible y que todos los grupos aportaran lo que consideraran oportuno. Y con absoluta seguridad las cuestiones pues que se consideren razonables y que vengan a mejorar el texto, que seguro que las habrá, pues se incorporarán, ¿no?

Y luego habla usted de los planes..., o sea, de los carriles bici, el plan de bicicleta, etcétera. Hombre, en Andalucía se ha avanzado muchísimo en los últimos años y, concretamente, por irme a un lugar concreto, como hizo antes la portavoz de Podemos, al mismo, a Sevilla, hombre, Sevilla se ha convertido en la capital europea de la bicicleta por encima de algunas tan señeras como Ámsterdam, a pesar de que en los cuatro años de Gobierno del Partido Popular hubo un parón absoluto de las vías ciclistas en la ciudad de Sevilla. Y eso es así, eso es así.

Por tanto, bienvenida, bienvenida y bienvenido el Partido Popular, porque además creo que esto no tiene vuelta atrás, a la preocupación por el transporte sostenible, por el transporte limpio y por modos alternativos de movilidad, que, como digo, no tienen vuelta atrás y más pronto que tarde serán si no exclusivos, desde luego, muy mayoritarios en todas las ciudades.

Y, finalmente, al portavoz del Partido Socialista le agradezco sus palabras. Sinceramente, sinceramente, creo que es justo reconocer el esfuerzo que se está haciendo por mejorar la calidad del aire por parte de esta consejería, sinceramente, y, además, como he dicho al principio de mi segunda intervención, bueno, pues con una aportación, una previsión económica bastante razonable.

Vamos a ser muy ambiciosos, vamos a ser muy ambiciosos, vamos a intentar acercarnos lo máximo posible a los límites que establece la Organización Mundial de la Salud. Por cierto, una institución simplemente sospechosa de preocuparse por la salud de los ciudadanos, es decir, de todos nosotros. Lo vamos a hacer. Y, desde luego, la concienciación de los ciudadanos, como usted ha dicho, será absolutamente importante, porque esto no será solamente trabajo de un gobierno como el nuestro, de una consejería como la que yo represento. Esto es una cuestión compartida por todos, por otras administraciones. Evidentemente, los ayuntamientos tendrán un papel primordial, absolutamente primordial.

Y una de las novedades o de las cuestiones que yo destacaría, ya para terminar de verdad en esta estrategia, es que por primera vez, además, no se estudian exclusivamente los grandes núcleos urbanos o las zonas donde se sabe, ¿no?, porque están ahí los datos, que tenemos problemas de calidad del aire, sino que es un plan, una estrategia que afecta a toda la comunidad, a toda la superficie de la comunidad, incluidos también los espacios naturales protegidos y las áreas rurales.

Por tanto, en este sentido, manifestar para terminar mi satisfacción de que esta estrategia, su desarrollo, haya comenzado a andar. Y comprometer mi esfuerzo y el de mi consejería para que a la mayor brevedad posible pueda ser una realidad, pueda ser aprobada por el Consejo de Gobierno y pueda comenzar a aplicarse en nuestra comunidad para el beneficio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Propuesta de alteración del orden del día para la inclusión de las iniciativas 10-16/APC-000904 y 10-16/APC-000906

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del día, que también es otra comparecencia. Pero antes de nada quisiera proponerles un cambio en el orden del día en relación a una cuestión que ya se había hablado en la Mesa de la Comisión de que el Grupo Parlamentario Popular se adherirá también a ese debate conjunto solicitado en relación al vertido de crudo producido en la bahía de Algeciras tras el fallo de una monoboya de CEPESA.

Esta iniciativa, tal y como está en el inventario, la pueden ver el resto de grupos parlamentarios, tiene el número 10-16/APC-000904. Por lo tanto, como así consta en...

Sí, dígame, señora...

[Intervención no registrada.]

La verdad es que ellos lo dijeron directamente en la Mesa. Yo desconocía, señora Escrivá, lo que usted me está planteando ahora mismo. Si yo lo hubiera sabido desde un principio no hubiera habido ningún problema por parte de esta Mesa. No obstante, si en el tiempo, en el tiempo..., y si la letrada lo permite, que..., me refiero que en el tiempo que el consejero va a tener para hacer su primera exposición también nos trae usted el número de la iniciativa, pues vamos y la suscribimos, ¿de acuerdo?

Bien, pues entonces, si les parece bien esa modificación del orden del día, el Partido Popular también forma parte de los solicitantes de la comparecencia, por lo tanto, dispondrán de un tiempo de siete minutos en su intervención.

10-16/APC-000902, 10-16/APC-000932, 10-16/APC-000904 y 10-16/APC-000906. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar y valorar las actuaciones emprendidas con relación al vertido de crudo en la bahía de Algeciras tras el fallo de una monoboya de CEPSA

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sin más preámbulos, le doy la palabra al señor consejero para esta comparecencia.
Cuando quiera.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bueno, pues en esta segunda comparecencia abordamos una cuestión acaecida en septiembre, Izquierda Unida que fue, bueno, el grupo a propuso la comparecencia, aunque ahora se sume alguno más, se interesa por el vertido de hidrocarburos que se produjo, concretamente, el 27 de septiembre en la bahía de Algeciras.

Yo voy a proceder a facilitar la información de que disponemos en la consejería y explicaré las medidas adoptadas, expondré la valoración de la situación producida que es lo que se me solicita. Lo haré, señorías, de la forma más exhaustiva posible para que todos podamos conocer la dimensión de lo acontecido y la incidencia sobre el medio natural, en este caso, el medio hídrico.

Bien, la refinería Gibraltar-San Roque de CEPSA centra su actividad en la transformación de productos petrolíferos a partir de petróleo crudo. Para el desarrollo de tal función tiene acceso a la bahía de Algeciras mediante la habilitación de un pantalán en el que se sitúan los atraques donde los barcos realizan las maniobras de carga y descarga de productos. Además, existe una monoboya para la descarga de crudo situada a kilómetro y medio de la costa.

Según el informe final emitido sobre el incidente por la empresa CEPSA, a las 20:45 del día 27 de septiembre se estaba ejecutando la fase inicial de la inspección y prueba hidráulica anual de las mangueras flotantes de la monoboya mencionada.

Esta maniobra se realizaba introduciendo agua a presión con la bomba contra incendios del buque auxiliar remolcador denominado *Sertosa 27*. El proceso consiste en el vaciado del crudo de las mangueras flotantes de la monoboya y su sustitución por agua. Realizando esta acción, se produjo un derrame de crudo por el cañón bomba contra incendios del buque. El vertido fue cuantificado en 500 litros. La empresa insiste en que tanto la monoboya como sus mangueras flotantes no ocasionaron el vertido, sino que fue la bomba contra incendios del buque la que, en este caso, falló.

La Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Cádiz tuvo conocimiento del incidente a través del Centro de Coordinación de Emergencias 112, desde donde se adoptan las medidas de protección civil correspondientes.

Tras el accidente, por parte de la empresa se activó el plan interior marítimo, avisando a Capitanía Marítima, al 112 y a esta consejería, e informaron que desde una embarcación localizaron una mancha de 10 por 10 metros, y que la misma sí había sido absorbida por las bombas de dicha embarcación.

Sobre las medidas adoptadas para minimizar el impacto, debo informar que, ante la situación acaecida, lo primero que se efectuó fue la activación de las embarcaciones de salvamento marítimo *Salvamar Dubhe* y el remolcador *Luz de mar*, que comenzaron a trabajar en la zona desplegando una barrera en la desembocadura del río Palmones, ya que las condiciones meteorológicas hacían suponer que el vertido llegaría al litoral en la playa de la Concha.

Asimismo, en esa noche, efectivos de la Unidad de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de esta consejería, junto a personal del departamento de Protección Ambiental de Refinería y una dotación de policía portuaria, recorrieron las zonas que previsiblemente podrían verse afectadas. Durante la noche no se detectaron restos de hidrocarburos en la arena o manchas en el agua, aunque sí se percibían olores fuertes propios de dichas sustancias.

Sobre los daños provocados, puedo decirles que en la mañana siguiente, día 28 de septiembre, el producto del vertido llegó a la playa de la Concha bajo el puente de acceso norte al puerto de Algeciras, observándose una mancha de crudo ligero de unos ochenta metros cuadrados de superficie bajo el puente, confinada por la escollera. La playa de la Concha se presentaba afectada desde la escollera en un tramo de arena de unos 540 metros de longitud, con una anchura que oscilaba entre el metro y medio y los cuarenta centímetros. Las condiciones meteorológicas, con fuerte viento de levante, propiciaron la concentración del producto en la zona por el efecto del levante. También se vio afectada una parte de la dársena del puerto pesquero.

Desde nuestra delegación territorial, tras tener conocimiento de la situación, y en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de vertidos al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre de Andalucía, y a la Autorización Ambiental Integrada de la que dispone la instalación, se requirió a la empresa Cepsa la necesidad de utilizar todos los medios a su alcance para reducir al máximo los efectos de esa descarga accidental, así como la rendición en el plazo máximo de 48 horas de un informe detallado sobre el accidente con datos referidos a las causas, daños causados y medidas correctoras tomadas.

Por parte de Cepsa Refinería, y dirigido por su jefe de seguridad, se desplegó el operativo de retirada del crudo y limpieza de la playa, coordinado con las autoridades municipales, Capitanía Marítima, demarcación de costas y agentes de Medio Ambiente de esta delegación.

Las operaciones de limpieza terrestre consistieron en la retirada de la arena manchada y la aspiración del crudo acumulado bajo el puente. Las operaciones marítimas comenzaron a las 10:00 de la mañana del día 28 de septiembre, y consistieron en el despliegue de una barrera de contención para impedir el paso del crudo bajo la primera bocana y en el arrastre de una barrera absorbente a lo largo de las zonas donde había irisaciones. En estos trabajos intervinieron en tierra 20 operarios, realizando trabajos manuales, dos retroexcavadoras, dos *dumpers*, cuatro camiones de vacío, dos camiones bañeras, un camión con caja y un camión con cuatro contenedores.

En el mar, realizando los trabajos de limpieza en la dársena del puerto pesquero, intervinieron dos embarcaciones, y se instaló una barrera absorbente y otra de contención. Durante la tarde, la afección había disminuido considerablemente sobre la playa, tras la retirada de arena contaminada y de agua mezclada con hidrocarburos.

En la mañana del día 29 de septiembre, la playa de la Concha se encontraba ya prácticamente limpia, reduciéndose la afección a irisaciones en el interior de la dársena del puerto y pequeños restos dispersos de hidrocarburos en la línea de marea. Durante esa jornada, continuaron trabajando los equipos de limpieza con ocho operarios, realizando limpieza manual, una retroexcavadora, un *dumper*, dos camiones de vacío y cuatro cubas de recogida de residuos. Se retiraron algunos restos de espuma en la zona alta de la playa y se procedió a instalar una barrera de material absorbente en la bocana de entrada del puerto y mantas absorbentes junto a la escollera. Se cerraron las acciones a las 20:30, tras la comunicación de Cepsa informando sobre la finalización de los trabajos de limpieza.

Respecto a los daños evaluados, puedo informarles de que, con posterioridad al incidente, el litoral de la bahía de Algeciras afectado ha seguido siendo objeto de seguimiento diario por parte de esta consejería, mediante la Unidad de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar y por agentes de Medio Ambiente de aquella delegación territorial.

Les confirmo que no se han detectado visualmente indicios fehacientes de afección grave al medio receptor, y tampoco se ha constatado la existencia de mortandad de fauna. Igualmente, hay que destacar que el Servicio de Gestión del Medio Natural y Biodiversidad ha informado de que, a tenor de la delimitación geográfica de la zona afectada por el vertido, que se recoge en el informe del referido incidente, no es previsible que se hayan producido afecciones relevantes a georrecursos, ecosistemas o especies amenazadas o de especial interés, dadas las características de la zona. Asimismo, tampoco nos consta incidencia alguna de lo ocurrido en el ámbito territorial y marítimo del Parque Natural del Estrecho.

Sobre su interés acerca de las medidas que se hayan adoptado por esta consejería para minimizar el impacto, les informo de que, en lo que se refiere al ejercicio de nuestras competencias, por parte de la Delegación territorial de Cádiz, se procedió al seguimiento del incidente y de las comentadas operaciones de limpieza de la zona afectada, con participación de agentes de Medio Ambiente y del personal de la Unidad de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar, así como con continuas comunicaciones con el Centro de Coordinación de Emergencias 112.

En cuanto a la exigencia de responsabilidades, hay que reiterar que, conforme a lo declarado por la empresa y lo comprobado por los servicios actuantes de la consejería, que he relacionado anteriormente, el derrame de crudo mezclado con agua procedía del cañón contraincendios de un buque auxiliar durante la operación de vaciado del crudo y sustitución por agua de las mangueras flotantes de la monoboya.

Debemos aclarar que el vertido desde buques a las aguas litorales se efectúa en el ámbito del reglamento de vertidos de Andalucía, aprobado por Decreto 109/2015, de 17 de marzo, y por tanto no es una competencia de esta Administración sino que es competencia del Estado, así se recoge en el reglamento. Como es sabido, la comunidad autónoma es competente en materia de vertidos de tierra a mar, pero no de mar a mar, control que se reserva a la Administración central, en virtud de lo regulado por la Ley de Costas.

Puedo asegurarles que, una vez recabados los correspondientes informes y las actas de los agentes de Medio Ambiente, se han remitido a Capitanía Marítima y a la Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico para los efectos oportunos en el ámbito de sus competencias. La Administración del Estado será la que deberá valorar si procede, o no, el inicio de expediente sancionador en el que se investigue a los posibles responsables y se impongan las sanciones que correspondan.

Por nuestra parte, y con independencia de las actuaciones que lleve a cabo la Administración del Estado a través de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, se realizarán tomas de muestras en los puntos de muestreo de la masa de agua afectada por el vertido, con el objeto de realizar un seguimiento de la calidad de dichas aguas para comprobar si persisten efectos tardíos del vertido. Colaboraremos de forma constante con la Demarcación de Costas, adjuntándole las analíticas que se vayan produciendo y trasladándole la información que esté en nuestra mano.

Seguiremos alertas, señorías, y velaremos por que la calidad de las aguas de la bahía de Algeciras no se vea afectada ni por esta ni por ninguna otra amenaza. Estamos ante un puerto de máxima afluencia de buques, es el primero de España en tráfico total de mercancías, con una incidencia económica, como todos sabemos, incalculable sobre nuestra comunidad autónoma. Todo ello no será óbice, señorías, para que estemos en permanente atención para que la bahía de Algeciras pueda convivir con un puerto de tal importancia sin que su riqueza natural se vea afectada.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos, pues, al turno...

[Intervención no registrada.]

Vista la documentación aportada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, también vemos que es correcta, forma parte también una petición de comparecencia con este..., con este sentido. Por lo tanto, pasa también a ser un grupo proponente.

Entonces, para que tengamos un resumen y una organización del mismo punto, proponentes son Izquierda Unida, Ciudadanos, Podemos y Partido Popular. No proponente, el Grupo Parlamentario Socialista. Tienen entonces siete minutos de tiempo cada uno de..., cada uno de ustedes.

Señor Castro, empiece usted por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Y también agradecer al consejero la información, aunque sea ya una información ya conocida, ¿no? Nos ha leído más o menos el informe que elaboró la delegación territorial el 9 de noviembre.

El sentido..., primero el sentido, o el objeto de una comparecencia como esta, porque parece que a toro pasado lo que nos puede mover a los grupos de la oposición en este caso es a buscar las fallas de la Administración, intentar cercarla en esas fallas y utilizarlo pues como herramienta de..., bueno, contra el Gobierno, ¿no? Nosotros queríamos información. En ese sentido, nos hubiera gustado que alguna información que se puede desprender del informe que hizo la delegación territorial la tuviéramos ya aquí, que es lo que entiendo que la consejería ya la tiene, y en su segundo turno, pues, nos la podrá dar, ¿no? Y el segundo objetivo, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sería

una evaluación a futuro, en base a las competencias que tenemos analizar si ocurren episodios como este, parecidos, esperemos que no ocurran nunca, pero si ocurre de un mayor volumen, cómo habría que actuar. Y para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quizás no toda..., alguna parte de la actuación debería revisarse, para la mejora a futuro.

En primer lugar, dando por buenas las explicaciones de la empresa, de Cepsa, vamos a decir que nos las creemos. Pero, a ver, ¿por qué digo esto así? Porque no conozco ninguna empresa que en los protocolos de seguridad que tiene establecidos, y sobre todo en la revisión de las infraestructuras, de infraestructuras tan importantes..., y por cierto, me gustaría decirlo, en un sitio tan complejo de gestionar como es la bahía de Algeciras, por la actividad industrial que tiene, desde todos los puntos de vista, a mí no me cuela que una inspección anual se haga a las nueve menos cuarto de la noche en pleno temporal de levante. Mire usted, no, es muy raro, es muy raro. Entonces, lo primero que habrá que decir, porque a mí me consta que existen protocolos muy exigentes de cuándo se va a hacer cualquier tipo de acción ordinaria, que preceptivamente hay que avisar a distintas administraciones, desde Capitanía Marítima a otras, a mí me resulta muy raro que una actividad anual, periódica, se realice a esas horas, y el levantazo que hacía esa noche. De hecho, no se puede empezar hasta el día siguiente a las diez porque era imposible meterle mano. Por lo tanto, era una revisión anual, habrá que decir que las revisiones anuales no se hagan en noche cerrada con temporal de levante porque eso..., en fin, te puede llevar a distintas..., a distintos problemas.

En segundo lugar, nos gustaría que nos aclarara, cuando se habla del operativo que se pone en marcha una vez que Cepsa informa a Capitanía, al 112, a la consejería, que salen nuestras..., las embarcaciones de la Administración, qué tiempo, qué lapso de tiempo tenemos desde que se da la..., el fluido en el agua hasta que se informa. Se habla de que se le traslada a la empresa la necesidad de que en el plazo máximo de 48 horas elabore un informe detallado sobre el accidente, con todos los datos disponibles, referido a las causas, daños causados, medidas correctoras tomadas... Nos gustaría si ese informe detallado de Cepsa está ya en poder de la Administración y si ha sido de nuestra satisfacción o de ahí se desprenden también elementos para la mejora a futuro. Yo ya apuntaría uno: por favor, no hagan ustedes más revisiones periódicos anuales de noche cerrada con temporal de levante, porque no parece lo más..., lo más razonable.

Sobre la evaluación de los daños. Escuchándole a usted, leyendo el informe que realiza la delegación territorial, parece como si toda la evaluación de daños hubieran sido visuales. O al menos así lo pone en el informe y usted lo ha repetido. Claro, para ver la afección grave al medio receptor, la mortandad de la fauna se puede entender, ¿no?, si no vemos que es algo visual. Ahora, la afección al medio receptor sí entendemos que tiene que estar vinculado a lo que la propia consejería habla de la toma de muestras en los puntos de muestreo de la masa de agua y los resultados que la misma da. Porque a nosotros, por ejemplo, nos extrañó..., igual ahora usted nos informa y nos dice, mire usted, es que con este nivel de alerta no era necesario. Porque yo soy consciente de las competencias. Lo que sí soy consciente es que en cuanto toca tierra es competencia nuestra, y tenemos que ser los más diligentes del mundo. A mí, por ejemplo, me extrañó que no se cerrara la playa. Es que a lo mejor no hacía falta. Por eso también le pido a usted... Y después usted no lo ha..., no la nombra, no sé si por no nombrar la bicha, que son las lapas que están en la escollera, que están protegidas, que han sido objeto de preocupación y demanda por parte de las organizaciones ecologistas, sobre todo de Ecologistas en Acción, de Verdemar, si hemos podido comprobar a través de análisis de

las aguas y los análisis de la propia..., de la especie, pues si ha habido algún tipo de afección. Porque, claro, ahí sí ya estaríamos hablando de que esa afección nos podría llevar a un delito y el delito a la necesidad de que esta Administración actuara. Por lo tanto, si más allá de las revisiones..., visuales, vamos a decir, que nos llevó a que no hubiera indicios fehacientes de afección grave al medio receptor, si, por el informe de Cepsa y los distintos análisis que hemos podido hacer nosotros, si estamos completamente tranquilos y seguros en ese..., en ese extremo, ¿no?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Y termino.

¿Por qué digo esto? Porque en el informe, que es de 9 de noviembre, dicen que se harán las tomas de muestras en los puntos de muestreo de la masa de agua afectada por el vertido, con el objeto de realizar un seguimiento de la calidad de dicha agua. Y, claro, a 11 de noviembre nos dicen que no tienen..., hasta la fecha no tenían constancia de que se hubieran hecho esos muestreos propuestos. Y, por lo tanto, que usted nos aclare si ya están hechos y si no hay afección. Porque yo, cuando vi todo esto y estudié los protocolos que se siguen, y lo de la hora —y termino de verdad, presidente—, en fin, yo lo primero que pensé: a esta gente, si hacen las revisiones a estas horas y con estos temporales, había que expedientarlos por temerarios al menos. Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias por el esfuerzo en buscar que mi intervención entrara ahora.

Bueno, es responsabilidad de todos realizar todas las actuaciones necesarias para que accidentes como este no vuelvan a ocurrir, porque este tipo de actuaciones pues tiene un impacto muy grande en los ecosistemas de nuestras playas.

Pero, bueno, coincido con el portavoz de Izquierda Unida con que es que no comprendemos cómo esta actuación se llevó a cabo con este temporal. Me pregunto: ¿los protocolos permiten este tipo de actuaciones? Pues si lo permiten yo creo que están fallando. Porque nos dicen, pues eso, que existen numerosos protocolos de seguridad, y las primeras investigaciones dicen, bueno, pues que ha habido un fallo mecánico. Pero,

claro, los fallos mecánicos pues lógicamente tienen factores externos. Y yo creo que este fallo mecánico pues tuvo..., una de sus causas pudo ser este temporal. Una vez queremos... Vamos a ver, las causas, ya creo que una está clara que es esta. Pero, según nos consta, el informe del director del departamento de mantenimiento de CEPSA todavía no es público, todavía no lo conocemos, con lo cual creemos que más adelante deberíamos conocer ese informe a ver si, digamos, es lo suficientemente detallado y si es lo suficientemente creíble.

También nos gustaría, digamos, hacer un especial énfasis en..., bueno, pues que este vertido tiene unas consecuencias, unas consecuencias de restitución del ecosistema, consecuencias de recogida de este vertido. Consecuencias que suponen un coste económico, un coste económico para la Administración. Y, por tanto, creemos que CEPSA debería ser la responsable de sufragar estos costes. Porque, bueno, por un lado, pensamos que sería lo más justo, y por otro lado ayudaría a que en futuro el seguimiento de los protocolos pues se realizara mejor por parte de esta compañía y de otras muchas.

También vemos necesario que se revisen los protocolos, que se actualicen, que este accidente, llamémoslo así, sirva para revisar los protocolos. Pero, bueno, los protocolos no solamente tienen que estar en el papel, también tienen que estar en la práctica, por eso hay que hacer un seguimiento de los protocolos. Y yo me pregunto si este seguimiento, aparte de por la empresa, se hace por las administraciones. Yo no sé si esta Administración hace un seguimiento de que esta empresa cumple con esos protocolos, o es, como ya he dicho, por tema competencial, el Gobierno central. Yo no sé quién de las dos administraciones es la competente, pero creo más que necesario que se haga un seguimiento de ese cumplimiento de los protocolos.

Y, bueno, desde Ciudadanos consideramos que la Administración andaluza a posteriori ha actuado con bastante diligencia, pero creemos que en este seguimiento hay que ser más exigentes, tenemos que seguir avanzando en ser más exigentes en los protocolos. Yo nunca voy a pedir que se cierre una empresa por un accidente, pero sí que estos accidentes sirvan para cada vez ser más exigentes, porque nuestro medio ambiente, nuestro entorno, nuestras playas se encuentran en un riesgo continuo, puesto que hay una gran afluencia de este tipo de embarcaciones, y yo creo que es más que necesario seguir mejorando los protocolos y su seguimiento.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora García Bueno, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que desgraciadamente hablar de vertido en Algeciras no es nada nuevo, ¿no? La bahía está sometida a continuos vertidos, está sometida a una constante degradación. Recordemos que uno de los más graves accidentes, el 26 de mayo de 1985, uno de los peores accidentes laborales, donde la explosión en cadena dio, desgraciadamente, con 33 muertos y 36 heridos graves. También volvía a suceder el

21 de enero del 2003, después de que otro buque de CEPSA dedicado a abastecer de combustible a los barcos que cruzan el estrecho de Gibraltar naufragó en plena tormenta. Pero tenemos que recordar que las denuncias por contaminación no son solo cuando hay accidentes grandes, sino que es lo cotidiano, día a día, en esta zona, que recordamos es clave para el transporte mundial de petróleo y mercancías. Las denuncias de los diferentes grupos ecologistas de la zona no son nuevas, llevan años denunciando las grandes instalaciones industriales de la zona. Una zona, recordemos, fuertemente golpeada por el paro. Una de las denuncias de estos grupos ecologistas desde hace años es que la empresa CEPSA es..., por almacenar aguas con hidrocarburos y otros productos en las piscinas cercanas a la población a cielo abierto. Cuando hay fuertes lluvias en ocasiones se desbordan y los productos altamente contaminantes van a parar a la bahía. Según una denuncia de Ecologistas en Acción del 2010, CEPSA vierte al año en la bahía de Algeciras la cantidad de cinco millones de metros cúbicos de aguas residuales. Quiero hacer referencia a estos datos porque aunque nos lleva esta comparecencia a lo ocurrido en septiembre, desgraciadamente, y repito, no es nada nuevo.

Son continuos los vertidos, como decía, que se producen en la bahía de Algeciras desde el complejo petroquímico y es necesario y urgente, señor consejero, tomar medidas que frenen este desastre hacia nuestras aguas, nuestro medio ambiente. Y esto pasa por un cambio energético para paliar las dependencias que tenemos con los combustibles fósiles.

Usted sabe perfectamente que las refinerías son las instalaciones industriales que más contaminan. No podemos pensar en ampliar más, sino todo lo contrario. En el último accidente de vertidos y contaminación sufrido en la bahía, que nos trae hoy aquí esta comparecencia, ocasionado por la monoboya que la compañía petrolera CEPSA tiene en la zona, ha habido diferentes denuncias tanto de Verdemar, Ecologistas en Acción, como de Agaden, que precisamente las respuestas que les daban desde la delegación territorial es la que usted ha hecho referencia hoy aquí.

Y en el escrito que remitía precisamente Agaden se hacía hincapié en lo que algunos de los portavoces que me han precedido decían, ¿no?, y es precisamente cómo tuvo lugar con un fuerte viento de levante la noche del accidente y que parece ser que no había medidas preventivas ambientales ante un posible vertido. Como es preceptivo en todo tipo de tareas, esto es contraviniendo las medidas de seguridad ambientales que se han de adoptar en estos casos. Según Agaden, en ese escrito que le remitía, el vertido parecía ser de unos dos mil litros de petróleo, los que contaminaron el medio acuático de la bahía de Algeciras, aunque en otros escritos se hacía referencia a quinientos litros. El problema fundamental de este tipo de vertidos es que se produce un vertido detrás de otro, un vertido degrada el ecosistema marino costero y el que viene detrás lo degrada aún más.

Se decía, y usted hacía referencia, en que el vertido contaminó la atmósfera con un fuerte olor que invadió la costa donde llegó el vertido, que produjo picor en la nariz y en la garganta, así como irritación en los ojos a buena parte de las personas que estuvieron expuestas al vertido en la costa.

Según estos grupos ecologistas, estos hechos denunciados pudieron constituir, en la opinión de estos grupos ecologistas, el tipo delictivo previsto y tipificado en el artículo 325 del vigente Código Penal, identificando someramente en el caso denunciado la existencia de todos los elementos que configuran este tipo penal.

Había también un escrito, como le decía, de Verdemar, Ecologistas en Acción, donde hacía hincapié que este vertido ha podido afectar a las especies de lapas incluidas en el listado de especies silvestres sometidas

das a protección especial, al LAESPE. También podría haber afectado a varios ejemplares de *Patella ferruginea*. Y es por lo que le solicitaban información de cómo ha afectado el vertido a los fondos marinos, barra del litoral y la escollera, y si la Junta de Andalucía tiene hecho un informe ambiental de la afección del mismo, y qué medidas había tomado la Junta de Andalucía ante estos hechos. La respuesta, que es la que usted acaba de hacer mención en esta comparecencia, es la que le remitió tanto a Verdemar-Ecologistas en Acción como a Agaden.

Teniendo en cuenta esa respuesta...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—... y termino, nosotros nos hacemos diferentes preguntas, y ya hacían hincapié algunos portavoces.

Las circunstancias en que se produjo el vertido... ¿Había medidas preventivas ambientales adoptadas antes de llevar a cabo las tareas de mantenimiento? Porque al tener en cuenta que parece que cuando se produjo el vertido, el viento de levante soplabo bastante fuerte y era de noche..., las medidas preventivas como alguna barrera alrededor de la monoboya de Cepsa. Y si durante la noche del 27 de septiembre a la madrugada del 28 se llevó algún tipo de medida o similar para intentar que el vertido no llegase a las costas.

También si se vertió algún tipo de dispersante o disolvente sobre el vertido de aguas en la bahía de Algeciras. ¿Qué cantidad de petróleo vertido? Porque se decía 500 y luego 2.000. Qué cantidad de petróleo se recogió, sin contar la arena, agua u otros materiales. Y qué afección ambiental el vertido ha tenido en las aguas de la bahía de Algeciras y dársena pesquera del puerto de Algeciras. La afección ambiental que el vertido ha tenido en la costa, la playa de la Concha y el Rinconcillo y espigón, donde se asientan los pilares del puente de acceso norte al puerto de Algeciras. Y qué tratamiento se ha dado al material contaminante que se ha recogido, dónde se ha almacenado provisionalmente este material, y si tienen permiso las instalaciones donde se almacenó provisionalmente para albergar este tipo de sustancias.

Por último, ¿qué coste económico ha ocasionado a la Consejería de Medio Ambiente este vertido y qué coste económico ha tenido para otras consejerías de la Junta?

Y sí nos gustaría, si fuera posible que nos contestara, qué número de vertidos de hidrocarburos en la bahía de Algeciras se han producido en los últimos cinco años.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Bueno.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Madrid.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, vamos, evidentemente este es un lamentable accidente que quizás se podría haber evitado y que podría además haber tenido peores consecuencias medioambientales de las que tuvo, pero sí que hay también que reconocer que hubo una actuación inmediata de Cepsa, de Capitanía Marítima y de algunas de las administraciones interesadas, que fue una actuación que fue en global adecuada, rápida y relativamente eficaz.

En el Campo de Gibraltar, efectivamente, tenemos el puerto más importante en tráfico de mercancías y de pasajeros de España, y el polo químico o el polígono industrial más importante de Andalucía, y el segundo de España. Eso tiene sus ventajas y sus grandes riesgos. Tiene sus ventajas principalmente laborales, donde son muchos miles de personas las que viven de todas las industrias de la bahía y del puerto, pero también tiene sus riesgos, sobre todo riesgos medioambientales y sanitarios importantes, que los llevamos padeciendo los que vivimos allí mucho tiempo.

Sí hay que decir y hay que reconocer, porque es mérito, creo, que de todas las administraciones..., hay que decir que la cantidad de incidentes de vertidos que existen en la bahía de Algeciras en los últimos años hasta ahora no tiene nada que ver con la cantidad y la calidad que existía hace 15, 20 o 25 años, donde eran mucho más frecuentes, con mucha más cantidad de crudo que los que actualmente ocurren, puesto que las medidas que se están llevando a cabo por las propias empresas, en la mayoría de los casos obligadas por la legislación autonómica y nacional en cada caso, hace que tenga unas medidas de control medioambiental bastante mayores.

Sí es cierto que en todo momento la situación estuvo, y lo digo entre comillas, controlada parece ser por Cepsa, puesto que esa misma noche se pusieron barreras alrededor de la monoboia y ya se extrajeron algunas cantidades de fuel, pero por supuesto llegó a la costa. Y se avisó inmediatamente, como usted bien ha dicho, porque usted lo que ha leído ha sido el informe de Cepsa prácticamente, a Capitanía Marítima, 112 y a la Junta de Andalucía. Pero, lamentablemente, y lo digo por el informe por Cepsa, lo digo por su intervención y por la de los demás grupos, aquí todo el mundo se olvida de los municipios del Campo de Gibraltar, parece ser. Nadie avisó oficialmente a ninguno de los municipios de la bahía del Campo de Gibraltar, y en especial al de Algeciras, puesto que se sabía por el temporal de levante que hacía esa noche, hacia dónde iba a ir el derrame que se había producido.

Efectivamente, fue una fina capa, como usted bien ha dicho, en el agua y en la arena, que se limpió por parte del plan de limpieza que activó rápidamente Cepsa, pero donde también intervino, por supuesto, personal del Ayuntamiento de Algeciras, puesto que había que incrementar la plantilla de trabajadores en ese momento, aprovechando la bajamar, y proceder a la limpieza lo más rápidamente posible antes de que la pleamar hiciera su aparición. Y se perdieron 30 metros cúbicos de arena, es lo que se ha perdido en la playa de la Concha y en parte de la playa del Rinconcillo. Que si alguno las conoce son dos playas que están unidas, que es una continuación de otra, pero que la playa de la Concha, curiosamente, es parte de dominio portuario y, teóricamente aunque no en la práctica, debería ser la autoridad portuaria quien se encargara del mantenimiento de esta zona.

Efectivamente, el día 28 por la tarde las playas estaban limpias, y el día 29 por la tarde es cuando se dio por zanjado el plan interior marítimo, se dio por finalizado. Y desde el día 30 no hay restos de ese vertido en la zona. Lo que sí me gustaría saber es realmente esos controles diarios que usted dice que se están hacien-

do, y que por supuesto la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Algeciras no tiene constancia de ellos, en qué consisten y, como decía alguno de los portavoces, qué afección medioambiental ha tenido.

No obstante, este incidente, a pesar de haber sido uno de los más mediáticos y de mayor repercusión mediática —pero lamentablemente no ha sido el más importante en los últimos años, ha habido otros con mayor repercusión en la costa y que han tenido menos repercusión mediática que este—, sí nos hace reflexionar porque hay que seguir mejorando las medidas medioambientales en la zona. Y ahí la Junta de Andalucía sí tiene que tener un control, quizás, más exhaustivo sobre las distintas empresas del arco de la bahía de Algeciras.

Mire usted, desde el Partido Popular, lo que nosotros queremos es desarrollo y empleo, pero por supuesto también queremos salud y sostenibilidad en el medio ambiente. Y, por tanto, queremos y necesitamos la coexistencia de las grandes industrias, sobre todo las petroquímicas de la bahía de Algeciras, con un buen ambiente..., con un medio ambiente totalmente garantizado. Y esa debe ser la forma de trabajar de todas las administraciones, y ahí es donde, le vuelvo a decir, la Junta de Andalucía debe tener una labor importante y una acción importante de fiscalización sobre todas las empresas.

Sigue pendiente por parte de la Junta de Andalucía, aunque no es quizás de competencia de su consejería, que se realice el estudio epidemiológico completo en el Campo de Gibraltar, en la comarca del Campo de Gibraltar. No hay forma de que tome esa decisión la Junta de Andalucía. Se lo han reclamado absolutamente todos los estamentos, todos los organismos sociales y económicos de la comarca, y no hay forma de que se haga.

Y sí decir que, efectivamente, es Cepsa quien tiene que hacerse cargo de la mejora o de la regeneración de la playa de la Concha y de la parte de la playa del Rinconcillo que fue afectada. Y para eso el Ayuntamiento de Algeciras sí ha tenido conversaciones con Cepsa y sí se ha llegado a un acuerdo por el cual la empresa Cepsa, una vez que pase el periodo de invierno y acaben los temporales que solemos tener por allí, pues se aportará una cantidad económica acordada y se regenerará la parte de arena y de la playa de La Concha que ha sido afectada.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.

Es, en este caso, el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene usted tres minutos, señora Rubiño, para posicionar a su grupo.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Desde su puesta en marcha en 1967 en una zona estratégica para las exportaciones, la refinería Gibraltar-San Roque de CEPESA se ha configurado como una industria altamente integrada con el complejo petroquímico en el que se ubica y con el resto de industrias locales, a las que abastece de producto energético.

Ocupa una superficie de millón y medio de metros cuadrados y emplea, directamente, a más de mil personas con contratos fijos y a un número muy superior, si se tiene en cuenta a las empresas auxiliares, así como al empleo indirecto que este tipo de industrias generan en la comarca.

Sus unidades de proceso funcionan en base a tecnologías dirigidas al ahorro energético, así como a la máxima seguridad de las personas y de las instalaciones.

En los últimos tiempos, además, se han realizado mejoras y puesto en marcha proyectos de recuperación energética que han mejorado el índice energético de esta planta.

Para el desarrollo de sus funciones, la refinería tiene acceso a la bahía de Algeciras mediante la habilitación de un pantalán en el que se sitúan los atraques donde los barcos realizan las maniobras de carga y descarga de sus productos. Igualmente, cuenta con una monoboya para la descarga de crudos situada a unos 1.500 metros de la costa.

Ya se ha expuesto aquí y no me voy a reiterar, el pasado 27 de septiembre se estaba ejecutando la fase inicial de la inspección y prueba hidráulica anual de las mangueras flotantes, de las monoboyas que ya hemos mencionado, introduciendo para ello agua a presión con la bomba contraincendios del buque auxiliar remolcado y denominado Sertosa Veintisiete.

Realizando esta acción se produjo un derrame de crudo por el cañón bomba contraincendios de dicho buque, que fue cuantificado en unos quinientos litros de crudo.

El señor consejero ha expuesto con acierto todas las medidas que se tomaron en las horas y días posteriores, medidas que desde la Administración autonómica en Cádiz se aplicaron con diligencia y apremio dada la situación, pues tras tener conocimiento de dicho incidente se recurrió a la empresa CEPSA con la imperiosa necesidad de utilizar todos los medios a su alcance para que los efectos de esta descarga accidental se redujeran al máximo.

Igualmente, se le instó para que remitiese en el plazo máximo de 48 horas un informe detallado sobre el accidente con los datos referidos a las causas, daños causados y también las medidas correctoras tomadas.

De la misma forma, embarcaciones de salvamento marítimo comenzaron a trabajar desplegando en la zona una barrera en la desembocadura del río Palmones, ya que se consideró que las condiciones meteorológicas de ese día hacían suponer que el vertido podía llegar al litoral de la playa de La Concha.

Y, para terminar, decir que tras producirse este accidente la parte del litoral de la bahía de Algeciras afectada ha seguido siendo objeto de seguimiento diario por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, habiéndose confirmado que no se han detectado visualmente indicios fehacientes de afección grave al medio receptor y de la existencia de mortandad alguna de fauna.

Aunque lamentamos profundamente este incidente, consideramos que no puede demonizarse ni criminalizarse la actividad petrolífera que desarrolla la empresa en la zona, que dota de riqueza y puestos de trabajo y crecimiento a la bahía de Algeciras, pero siempre, todo ello, desde el más profundo respeto al medio ambiente y, por supuesto, a la legalidad vigente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Cierra la comparecencia el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muy bien. Muchas gracias de nuevo a todos los portavoces.

Bueno, voy a aclarar algunas cuestiones o ampliar las que han sido expuestas por la mayoría de ellos, ¿no?

Izquierda Unida, por aquello que fue el primer proponente y, además, el primer portavoz en intervenir, ha comentado, sugerido o pedido la posibilidad de que se revise el protocolo de actuaciones en este tipo de, bueno, pues de actividad que lleva a cabo este tipo de empresas, ¿no?

Yo estoy de acuerdo, tengo que decir, claro, yo creo que es razonable que en determinadas condiciones meteorológicas determinadas actividades pues se pospongan, ¿no? Yo sé que eso entra dentro de la más pura lógica.

En este sentido, debo decir que, bueno, estos protocolos los establece la Dirección General de la Marina Mercante, así los protocolos de actuación en esta materia como los protocolos de actuación en caso de contaminación. Pero, efectivamente, bueno, estando de acuerdo como estamos, vamos una vez que el incidente, bueno, pues ha quedado suficientemente estudiado, que ahora hablaré también de lo que hemos hecho a posteriori, que usted pedía que, bueno, pues que relatara, entendemos que una vez que ha quedado constatado hasta dónde ha llegado este incidente y, desde luego, en el convencimiento expresado por todos los portavoces de que siempre se puede hacer más para..., aunque es cierto, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, que en los últimos años ha defendido el número y la aparatosidad o el daño de los episodios que se han producido en la bahía de Algeciras, es cierto que siempre se puede hacer más y yo creo que lo que usted propone es algo..., propone, comenta absolutamente razonable, ¿no?

Por tanto, nos vamos a dirigir al Ministerio de Fomento pues para que, de alguna manera, incluya en estos protocolos pues la posibilidad de que cuando se den estas circunstancias meteorológicas no se lleven a cabo este tipo de actividades, ¿no?

Bien, nosotros, más allá de las inspecciones oculares, otra cuestión que también usted ha comentado, que, bueno, aunque pueda sonar un poco a que es una inspección poco rigurosa, hombre, en un asunto como este no es baladí si llega a la playa o no el vertido y el grado de afección a la playa pues se tiene que hacer yendo allí y mirando qué es lo que hay, ¿no? Por tanto, no es una cuestión baladí.

Pero, más allá de estas inspecciones, decir que con posterioridad al incidente el servicio de calidad de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha tomado muestras de hidrocarburos y grasas en las tres estaciones de medición más cercanas al vertido y de la propia zona y no se han detectado concentraciones superiores a los límites de tales componentes tras las analíticas efectuadas en el laboratorio de Palmones. Ahí están los datos que se pueden consultar. Concretamente, la semana del 31 de octubre al 4 de noviembre, por motivos técnicos, fue una semana que, en fin, se decidió que era oportuna para hacer estas mediciones, esto es lo que ha dado de sí.

Además, el Servicio de Calidad había efectuado un informe de 11 de octubre, escasos quince días después del incidente, analizando los resultados recogidos en las actas de inspección de la zona efectuada por los agentes de medio ambiente que, como todo el mundo sabe, en este sentido, pues son agentes de la autoridad, ¿no? A las 9 de la mañana, a las 6:30 y a las 7 del 28 de septiembre. Y el 15 de noviembre se dio traslado de todos los resultados a la Capitanía Marítima de Algeciras, ¿no?

Por tanto, se ha venido haciendo una labor yo creo que de seguimiento importante, se ha colaborado con el Ministerio de Fomento a la hora de esclarecer qué es exactamente lo que ha pasado y, bueno, será la Administración General del Estado la que tendrá que determinar si de todos estos informes se deduce una sanción o no a la empresa o al responsable último, el barco, en fin, que sería contratado por la empresa. En cualquier caso, a quien sea el responsable de este incidente.

Decir también que, créanme, o sea, estas cuestiones no se hacen con ningún tipo de prejuicio ni intentando maximizarlas u ocultarlas. Las hacen funcionarios libres de cualquier sospecha, más allá del cumplimiento de su deber, agentes de medio ambiente, trabajadores públicos de los laboratorios, Capitanía Marítima y, bueno, de esto le digo, le informo de que hay una discrepancia, efectivamente.

Según CEPSA, se vertieron 500 litros y, según la Capitanía Marítima, se vertieron 2.000. O sea, hay una discrepancia que, bueno, no es sustancial para que el incidente hubiese sido mucho mayor o mucho menor, pero ahí se da, ¿no?

También se ha hablado de quién paga esto. Esto lo paga CEPSA, quien contamina paga. Nosotros, como Consejería de Medio Ambiente y cualquier otra Administración que haya intervenido en atajar este incidente. Bueno, eso creo que es sabido, la factura se le pasa a la empresa, que, faltaría más, es la que se tiene que hacer cargo de..., bueno, pues, de todo el gasto económico que haya supuesto la corrección de esta cuestión.

En resumen, yo creo que, sinceramente, se hizo una actuación de acuerdo con la envergadura del incidente. Se actuó yo creo que de una manera bastante efectiva. La coordinación con otras administraciones es buena, sinceramente, es buena. Se hacen ejercicios a lo largo del año de coordinación, que cuando se produce un vertido de este tipo se aplica esta coordinación y, afortunadamente, yo creo que cada vez se hace mejor. Sigue habiendo cuestiones que mejorar, creo que el protocolo previo para evitar estas cuestiones puede ser mejorable. Así lo vamos a trasladar y vamos a..., en lo que dependa de nosotros, a corregirlo.

Y, luego, en cuanto a la comunicación o no a los municipios del entorno, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, bueno, no tenía noticia de esa cuestión. En lo que dependa de la Junta de Andalucía, veré cuál es nuestra responsabilidad, hablaremos también con Capitanía Marítima, porque, como usted comprenderá, en un asunto de este tipo, cuantas más administraciones estén implicadas en la solución de estas cuestiones, mejor. No hay nada absolutamente que ocultar, y menos a los municipios en cuyos términos municipales se asienta este tipo de industrias. Industrias que, efectivamente, son importantes, industrias a las que hay que exigirles el máximo. La Junta de Andalucía lo hace, pero ello no es óbice para reconocer que, sinceramente, se ha avanzado mucho en los últimos años y en nosotros está que se siga avanzando.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vamos hacer un receso de dos minutos y, a continuación, continuamos con la comisión.

[Receso.]

10-16/APC-001029. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la valoración medioambiental de la situación del concurso de adjudicación de las actividades extractivas de explotación de los recursos existentes en la reserva minera de Aznalcóllar tras conocer el auto de la Audiencia Provincial de Sevilla, por el que se estima el recurso de apelación contra el auto de sobreseimiento provisional de 6 de noviembre de 2015 dictado por el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla, por el que se revoca íntegramente y ordena continuar la instrucción y practicar las diligencias de investigación

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, como he dicho antes, reanudamos la sesión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, también es una comparecencia pero, en este caso, exclusiva del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, en la que se pide a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en este caso, al consejero, que informe sobre la valoración medioambiental de la situación del concurso de adjudicación de las actividades extractivas de explotación de los recursos existentes en las reserva minera de Aznalcóllar.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, me insta a comparecer en esta comisión para informar sobre un asunto al que debo ceñirme, en orden pues a ser respetuoso con su propia petición.

Solicita una valoración medioambiental de la situación de un concurso de adjudicación de actividades extractivas, tras conocerse el auto de la Audiencia Provincial de Sevilla que ordena reabrir la investigación sobre la licitud de la contratación llevada a cabo por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Sinceramente, sinceramente, de verdad lo digo, con todo el respeto, no entiendo qué tiene esto que ver con Medio Ambiente. No lo entiendo, de verdad. O sea, no lo entiendo. O sea, estamos hablando de una cuestión que está en los tribunales y que se está viendo la idoneidad, o no, de una contratación, de una concesión a una empresa para que explote una mina. Si me pregunta qué me parece a mí que se abra una mina en determinado sitio, hablamos, pero que yo me pronuncie sobre qué valoración medioambiental hago de un concurso de adjudicación de actividades extractivas, sinceramente no lo entiendo.

Pero, dicho lo cual, bueno, voy a intentar, en fin, hablar de este asunto sin apartarme de lo que usted pide en su solicitud de comparecencia. Pero, sinceramente, es difícil, es difícil, porque podría concluir esta comparecencia diciendo que no hago ninguna valoración medioambiental, puesto que no puedo, porque es una cuestión que no tiene absolutamente nada que ver, nada que ver la reapertura, o no, de esta cuestión con el medio ambiente. La palabra medio ambiente no se escribe en ningún momento ni se hace ninguna alusión a esta cuestión en las comunicaciones, en los autos de los jueces. Pero, en cualquier caso, de verdad, voy a hacer un esfuerzo por referirme a esta cuestión sin entender, sinceramente, sinceramente, que se traiga a la Comisión de Medio Ambiente.

Bien. La Audiencia Provincial se pronuncia a favor de que el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla siga investigando el concurso de adjudicación del aprovechamiento minero, por si confirmara alguna actuación merecedora de reproche penal. Por tanto, estamos ante un proceso de contratación por concurso que es objeto de la investigación de un juzgado de instrucción. Esa es la situación, pero no estimo que este auto de la Audiencia, sinceramente —ya lo he dicho antes—, pueda ser analizado desde la perspectiva ambiental. Y lo mismo se puede decir de la tramitación administrativa del concurso de adjudicación.

La valoración ambiental de esta decisión judicial que su señoría me demanda nos conduce al vacío. En las 59 páginas de este auto dictado por la Audiencia Provincial de Sevilla no se hace alusión alguna, no ya a los aspectos ambientales del proyecto sino a ninguna cuestión técnica de dicho proyecto. El auto valora la intervención como adjudicatarias de dos empresas y la diferencia entre ambas: Minorbis, de un lado, y Grupo México Minorbis, por otro, así como la intervención de Minera Los Frailes en representación del Grupo México. A esto se une el análisis de los requisitos contenidos en los pliegos, si se cumplieron o no, como la solvencia económica o la experiencia de actividades mineras, y si la mesa de contratación actuó diligentemente exigiendo los requisitos acreditativos de la personalidad, experiencia y solvencia, como hemos indicado.

Se detiene finalmente en la procedencia de que la entidad Minera Los Frailes fuera la que aceptara la adjudicación en nombre de las anteriores. Sobre esto versa el auto sin relación alguna con cuestiones ambientales. Así que, salvo que las nuevas diligencias de investigación del juzgado descubran actuaciones que puedan ser agresivas con el medio natural, tendremos que esperar a que las diligencias concluyan, y se reanude el proceso para que se materialice la explotación de la actividad minera.

Solo hay un aspecto ambiental que puede verse influido, no ya por el auto, eso ha quedado claro, que solo indica que continúen las diligencias previas de instrucción, sino por la propia paralización del concurso provocada por la intervención de la jurisdicción penal. Una de las bases del mismo determinaba que la empresa ganadora asumiera el mantenimiento y corrección de los pasivos ambientales existentes en la zona, aprovechando las operaciones mineras de extracción del mineral. Por tanto, haciendo un esfuerzo tremendo, la única valoración ambiental posible que puede efectuarse en este momento es el retraso que implica que no se implementen medidas correctoras para corregir esos pasivos ambientales de la zona, debido a que el concurso público de adjudicación no se resuelve. Pero insisto, dándole muchas vueltas a esta cuestión por encontrar algo que además no tiene que ver, como he dicho, con el auto.

Señoría, hablamos de una consecuencia indirecta derivada de la situación del procedimiento contractual que lleva a cabo otra consejería. Poco puede la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio intervenir en esta cuestión que depende de la viabilidad de un procedimiento en el que no tiene ninguna participación. Por tanto, no puedo valorar ambientalmente el auto de la Audiencia en sí mismo, y solo podemos advertir que la restauración de la zona la hará adjudicataria cuando concluya el procedimiento de contratación.

Distinto sería —se lo dije al principio, señoría, y no tendré ningún problema en hacerlo—, que me preguntara acerca de la valoración ambiental del proyecto en sí, el proyecto que se lleve a cabo por la adjudicataria. También debo decir que..., tampoco en este caso podríamos efectuar una valoración..., perdón, ambiental concreta, por un motivo bien sencillo y acorde con el cumplimiento de las normas, el proyecto de explotación de los recursos mineros de Aznalcóllar todavía no ha sido sometido al trámite de prevención ambiental que le corresponde, que es el de la autorización ambiental unificada, según la Ley de Gestión Integrada de la Ca-

lidad Ambiental. Por tanto, en su momento habrá que pronunciarse, pero en este momento tampoco podríamos hacerlo por la sencilla razón de que no tenemos todavía el proyecto. Será entonces cuando hagamos una valoración ambiental de los impactos de la explotación minero, minera, perdón, en la zona.

Y no sería prudente, por tanto, avanzar ningún juicio de valor sin tener conocimiento del proyecto integro. La autorización ambiental unificada es un procedimiento de prevención ambiental que evalúa de forma amplia los proyectos de actividades sometidas al mismo. No dude de que cualquier incidencia negativa será corregida y evitada, y si no fuera posible imponer medidas correctoras eficaces para los posibles perjuicios ambientales, tampoco dude de que la autorización sería negativa.

Pero debo insistir en que la secuencia prevista en la ley debe respetarse escrupulosamente, primero, recibir el proyecto y la solicitud de la empresa y, luego, dar paso al trabajo de los servicios técnicos de la consejería que, como siempre hacen, analizarán todas las repercusiones sobre el medio ambiente y, en este caso, valorarán la corrección de los pasivos ambientales de la zona que fijan las bases del concurso como obligación para la adjudicataria.

En resumen, señoría, no es posible, desde nuestra consejería y desde el ejercicio de nuestras competencias, efectuar una valoración del auto de la audiencia, al no tener contenido ambiental de ningún tipo, tampoco sobre la legalidad de un concurso público que se tramita en otra consejería y que está siendo investigado. Tan solo puedo advertir que la restauración de la zona depende del concurso, pues está previsto que la ejecute la adjudicataria del aprovechamiento minero. No podemos incidir, ni influir, ni mucho menos aminorar el retraso que se produzca en el concurso, a causa de esta investigación que se lleva a cabo, y solo podemos recalcar finalmente que el proyecto tendrá que someterse a la autorización ambiental unificada cuando la solicite la adjudicataria.

Tenga por seguro que la consejería velará por que se adopten todas las cautelas ambientales posibles, para que haya una compatibilidad entre la actividad minera y los valores ambientales, que no se volverán a poner en peligro.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno. Señor consejero, yo he pedido la comparecencia ante esta comisión para que hiciera una valoración ambiental, porque yo sí creo que hay aspectos ambientales que están relacionados con la reapertura de la Mina de Aznalcóllar y que, bueno, de alguna forma vienen a reflejarse en este auto que le iré desgranando poco a poco.

En primer lugar, el auto de la Audiencia Provincial de Sevilla lo que viene es a revocar íntegramente el sobreseimiento provisional que se dio del concurso de adjudicación y, por tanto, lo que hace es abrir nuevas diligencias, como usted mismo ha dicho. Lo primero que hace es requerir el informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que sí que está relacionado directamente con los aspectos ambientales, los aspectos hidrológicos del proyecto que presentó la empresa adjudicataria del concurso. Por tanto, yo creo que ahí sí que tiene que decir la consejería algo o debería decir algo.

La otra parte que abre este nuevo auto está relacionado con la resolución de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa referente a la adjudicación del concurso. En la actualidad, lo que tenemos es que se ha pedido la paralización cautelar de los trabajos y la suspensión de las autorizaciones administrativas y los procesos administrativos que estén relacionados con esta materia. Evidentemente, los tribunales finalmente dictaminarán las responsabilidades penales o administrativas, si es que las hay. Pero creo que hay responsabilidades políticas en este sentido, desde el momento en que tenemos un concurso como la reapertura de la Mina de Aznalcóllar, que nos parece que es algo sumamente importante para Andalucía, y en vista de lo ya nos ocurrió con Boliden y la catástrofe ambiental, para que hubiera sido un procedimiento más que riguroso, pulcro. Porque no podemos poner bajo sospecha siempre cómo se actúa de cara a los procedimientos administrativos los concursos de adjudicación.

El auto, si uno lo lee detenidamente, la verdad es que tiene cosas importantes. El auto señala, por ejemplo, que Grupo Méjico no presenta las escrituras de constitución, no presenta el informe de la misión diplomática sobre la capacidad de obrar, no presenta las cuentas anuales, se limita a un pantallazo de una filial del grupo México. Y Minorbis la solvencia técnica que presenta es la del grupo México. ¿Y qué tiene que ver esto con el medio ambiente? Pues creo que tiene mucho que ver. Grupo México tiene un historial de desastres ambientales en Latinoamérica importantes. El último, en México en 2014, se vertieron más de 40.000 metros cúbicos de vertidos a dos ríos de México. Además tiene un historial importante de incumplimiento de los derechos humanos. Yo creo, creo, que cuando se presentó al concurso de adjudicación una empresa en consorcio, que sí, es Minorbis Grupo México, deberían haberse puesto las medidas para que empresas con este historial por lo menos tuviéramos precaución a la hora de adjudicar el concurso.

Por otro lado, el auto habla de algo que me parece absolutamente importante: que la resolución de adjudicación no la firma... —usted lo ha dicho—, no la firma Minorbis o Grupo México, que según el auto es la empresa que se presentó al concurso de adjudicación. Es decir, tenemos una empresa que se presenta al concurso, que es Minorbis Grupo México, pero otra empresa que finalmente firma la resolución, que es Minera Los Frailes. ¿Y qué relación hay entre Minorbis y Minera Los Frailes? Pues Minorbis, finalmente, después del entramado de empresas y movimientos de una empresa a otra se queda con el 1% de Minera Los Frailes. ¿Qué tiene que ver esto con el medio ambiente? Pues tiene que ver, tiene que ver que, en caso de producirse algún tipo de accidente, el entramado de empresas veremos a ver si nos permite luego solicitar responsabilidades a la empresa competente.

Respecto a lo que usted hacía alusión de la evaluación de impacto ambiental, aquí nos preocupa un asunto fundamentalmente. Como usted bien ha dicho, todavía no se ha sometido a la ley de..., la GICA, tendría que solicitar la autorización ambiental unificada. Y nos preocupa que en ese estudio de impacto ambiental no se evalúen las diferentes alternativas, y mucho menos se contemple la alternativa cero. ¿Por-

que me va a decir que se va a contemplar la alternativa cero en un estudio de impacto ambiental después de que la empresa haya invertido millones de euros en la investigación en la mina? Creo que no. ¿Y qué pasará si finalmente la autorización ambiental unificada es negativa? ¿La empresa nos va a denunciar por daños patrimoniales? Puede ser que pase, puede ser que pase si se hace una evaluación correcta de la autorización ambiental unificada.

Respecto al pasivo, que usted hacía alusión de la..., del pasivo que hay en la mina, que ya el informe del Instituto Nacional de Toxicología decía que había residuos mineros de características peligrosas acumulados en las instalaciones, así como las aguas que por las instalaciones discurren y que suponen un riesgo grave para el medio ambiente y los recursos naturales. La empresa Minera Los Frailes lleva un tiempo trabajando en la mina. ¿Se ha hecho cargo ya de los pasivos? Me gustaría que me lo..., que me lo aclarara e hiciera hincapié en este asunto.

Por otra parte, respecto a las competencias que sí que tiene la Junta de Andalucía directamente en esta mina, tiene la competencia de seguimiento, inspección y vigilancia del condicionado ambiental. Me preocupa que no se vigile por el cumplimiento correcto de las condiciones ambientales, que se haga una lasitud en la vigilancia y que..., sobre todo que no se exijan las garantías por daños medioambientales o que las cuantías que se pongan de sanciones sean ridículas. Y le digo esto porque tenemos ya varios casos. El caso de Cobre Las Cruces, con esa sanción que nos parece un poco fuera de..., ridícula, es ridícula, porque contaminaron un acuífero con arsénico. Y, por otro lado, tenemos lo que pasó con Boliden, que después del desastre ambiental se ha ido sin ninguna responsabilidad y todavía estamos esperando que nos paguen lo que nos costó la restauración, y que todavía quedan por ahí cicatrices en el Guadiamar.

Y por otra parte está la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con sus competencias sobre agua. Nos preocupa que no velen por el interés general. Y creo que la consejería debería estar muy pendiente de lo que se haga en ese sentido.

Le pregunto si se va a reforzar el personal en la Delegación de Medio Ambiente para hacer un mejor seguimiento e inspección de las minas que tenemos actualmente abiertas. Por supuesto, si, cuando se empiece a explotar el proyecto de explotación de Aznalcóllar, se va a reforzar el personal de la delegación. Y si se van a implementar planes extraordinarios de medidas de seguimiento de los parámetros ambientales de la mina, si se le va a exigir a Minera Los Frailes, si finalmente se determina que puede explotar la mina, un condicionado ambiental mucho más ambicioso de lo que ya se ha hecho con las otras minas.

Respecto al tema de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señora Barranco. Que ha consumido los siete minutos de esta primera intervención.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente. Termino..., termino ya.

Y la otra cuestión que me preocupa, como dice la propia directora general de Energía y Minas, es la responsabilidad en caso de que finalmente se determine la paralización del proyecto por los juzgados, qué va a pasar con la responsabilidad penal, con la responsabilidad patrimonial, si vamos a tener que hacer frente a eso. Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bueno, creo que viene un poco a darme..., sinceramente, a darme la razón en cuanto que al final ha hecho una batería de preguntas que, efectivamente, sí pueden estar, pueden, están en el ámbito de esta consejería, que podemos debatir, discutir, aportar datos..., cuando usted quiera. Pero, sinceramente, para hablar de Aznalcóllar, hombre, traer aquí el auto en el que se pide la reapertura del caso y relacionarlo con la ambiental, sinceramente yo..., bueno, pues no lo veo, no tiene ninguna razón de ser, en mi opinión, desde luego, y voy a recalcar alguna de las cosas que dije al principio.

Ha dicho usted que es importante la apertura de la mina, que debería ser pulcro, vamos, que es un asunto importante, no que usted esté a favor o esté en contra, que es un asunto importante, que se debería ser lo más pulcros posible desde el punto de vista ambiental... Lo he dicho, además sobre este tema, ya aquí en esta comisión: no tenga usted ninguna duda, claro que lo vamos a ser. Claro que lo vamos a ser, pero nosotros no podemos ni prejuizar ni adelantarnos a los acontecimientos. Nosotros hemos manifestado..., este Gobierno está por la reapertura de minas en Andalucía, lo hemos dicho por activa y por pasiva, lo ha dicho la presidenta, lo ha dicho el consejero de Empleo y lo digo yo como consejero de Medio Ambiente. Eso sí, con todas las garantías, con toda la exigencia por nuestra parte, y con un análisis pormenorizado y exigente de los proyectos que nos llegan para que la puesta en funcionamiento de una instalación industrial de este tipo no tenga inconvenientes y solamente beneficios, básicamente, como usted sabe, el del empleo, y además normalmente en zonas bastante castigadas por el paro. Esa es la postura del Gobierno, en su conjunto, de la Junta de Andalucía, que como usted comprenderá yo comparto.

Dicho lo cual, hombre, ha hablado usted de presentación de escrituras, de firma de otras empresas... Hombre, yo es que ni puedo ni quiero entrar ahí. O sea, lo he dicho ya..., algunas cosas. Permítame la expresión: con lo mío tengo bastante, con lo mío tengo yo ya bastante, como para meterme en competencias ajenas con las que es que no tengo absolutamente nada que ver. No tenga usted ninguna duda, ninguna duda de que cuando nos llegue el proyecto, como siempre, como siempre no nos va a temblar la mano, seremos muy exigentes con las autorizaciones ambientales unificadas, siempre lo hacemos. Siempre lo hacemos, lo hacemos en el Gas Natural de Doñana y lo hacemos en cualquier otro proyecto del tipo que sea, y aquí lo vamos a hacer también.

Nada más, nada más. Yo creo..., vamos, no tengo ninguna duda, vamos a seguir hablando de este tema. Espero sinceramente que cuando se traiga este tema aquí se traiga por asuntos que verdaderamente tengan con las competencias que yo gestiono, no tendré ningún problema en aportar todos los datos que obren en mi poder.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es que no me ha contestado cuando le he preguntado lo de la implementación y los refuerzos del personal, y me gustaría que nos lo dijera, si va a reforzar o no el personal, qué está pasando con el pasivo de la mina... ¿Se está encargando ya la empresa Minera Los Frailes del pasivo o no se está encargando ya de gestionar el pasivo de la mina? Son asuntos que nos preocupan.

Y usted dice que no me quepa duda de que van a actuar conforme a lo que establece la ley, respecto a la autorización ambiental unificada. Discúlpeme, pero es que tengo mis dudas, porque hay hechos verificables, como los de Cobre Las Cruces, que demuestran que había una autorización ambiental unificada y que algún mecanismo tuvo que fallar porque contaminaron con arsénico un acuífero. Y yo entiendo que usted no tiene las competencias en aguas, pero entienda mi preocupación con respecto a la mina de Aznalcóllar. Y entiéndala cuando tuvimos el desastre más grande de la historia de Andalucía con respecto a unos vertidos de una mina, entenderá que estemos sumamente preocupados, y sumamente preocupados porque este procedimiento debería haberse hecho de una forma exquisitamente pulcra, y verá, es que estamos otra vez en los tribunales viendo cómo de nuevo se pone en duda cómo se adjudica un concurso de la Junta de Andalucía. Y además con el entramado de empresas que hay es que cualquiera tendría dudas y estaría preocupado por lo que pueda pasar con Aznalcóllar.

Respecto a la política minera, bueno, nosotros no compartimos que se siga apostando por la minería de alto impacto ambiental. No lo creemos porque creemos que hay otro modelo..., que tiene que haber otro modelo de desarrollo de empleo. Creemos que en la comarca de Aznalcóllar se pueden buscar otras fórmulas de creación de empleo mucho más sostenibles basadas en los recursos endógenos del territorio, que ha habido tiempo para reformular esta forma de crear empleo y que al final simplemente el alcalde de Aznalcóllar hablaba de que solamente cuarenta vecinos estaban trabajando en la corta de Aznalcóllar. Es decir, nos parece que este tipo de política en la que se induce a multinacionales a que exploten el patrimonio natural y la creación de empleo en el territorio es sumamente ínfima para el coste ambiental y social que nos deja. Pues nos parece que no es la alternativa, creemos que hay que hacer otro tipo de políticas mucho más sostenibles y que estén más arraigadas en el territorio y que a largo plazo vayan a generar empleo.

Y, simplemente para terminar, decirle que vamos a estar sumamente vigilantes a este procedimiento porque nos preocupa muchísimo, porque nos preocupa igual que creo que a la mitad de los andaluces que vivieron el tema de la catástrofe de Aznalcóllar de primera mano y que lo sintieron como algo que les estaba afectando y que nos afecta a todos los andaluces y las andaluzas.

Y, por supuesto, el procedimiento tiene que seguir su curso en los juzgados, y sin obstáculos. Nosotros estaremos esperando que finalmente la justicia determine qué ha pasado con el concurso. Pero sigo insistiéndole, creo que deben implementarse la vigilancia, la inspección, el control en el tema de la mina de Aznalcóllar. Es que no quiero que nos veamos dentro de unos años preguntándole porque haya un problema ambiental. Y yo confío en su palabra y en su buena fe, lo que pasa que a veces no confío en que todo el mundo haga las cosas bien.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Finaliza el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias por esa confianza, señora Barranco.

Habla usted del alcalde de Aznalcóllar, no es de mi partido pero no es precisamente el principal opositor a este proyecto, más bien al contrario, más bien al contrario. Y está en el territorio, pero, bueno.

Vamos a ver, los pasivos los gestiona la Consejería de Empleo, y le tiene encargada la gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía. Por tanto, se están gestionando, los gestiona la Consejería de Empleo. Yo también voy a estar absolutamente vigilante, y lo dije antes. Usted lo ha recalado ahora, yo me sumo a eso, yo me sumo a eso.

Y decirle también, bueno, usted ha hablado de cómo entiende usted parte del desarrollo económico de Andalucía, que yo respeto, y en ese desarrollo no entra la reapertura de minas, le he entendido. Como nosotros lo vemos, sí, con todas las garantías, claro. No solamente, como usted comprenderá, se puede basar la economía, ni siquiera de esa zona, y a los hechos me remito, por la experiencia de las cuencas mineras de Andalucía cuando se da un monocultivo, pero entiendo que sí hay que aprovecharlo. ¿A cualquier coste? No, a cualquier coste no, a cualquier coste no. Para eso estamos nosotros, y en este caso, además, otras administraciones, porque, como efectivamente usted ha dicho, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir pues tiene también competencias y bastante que decir en esta materia.

Nosotros creemos que hay que diversificar, pero creemos que precisamente la reapertura de este tipo de instalaciones con garantías, bueno, pues, confirma esta cuestión.

Poco más puedo decir, me imagino que habrá ocasiones de seguir hablando de esta cuestión. Y, como siempre digo, todos los datos que tenga pues serán aportados sin ningún problema.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

28 de noviembre de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000696. Pregunta oral relativa a depuración y saneamiento en Sevilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminado el tiempo de las comparecencias, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el de las preguntas.

A ese respecto se nos ha planteado una modificación del orden del día, donde se solicita por parte del Grupo Parlamentario Popular que la pregunta número 9, relativa a medición y control del polvo en suspensión en La Dehesa en Minas de Riotinto, en Huelva, pase a ser la última de las preguntas.

Si no hay ninguna cuestión al respecto, pues damos por modificado ese orden del día que afectaría a la pregunta número 9.

Así que pasamos, entonces, a la primera pregunta, que es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a depuración y saneamiento en Sevilla.

Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones tiene previstas su consejería en materia de depuración y saneamiento llevar a cabo en la provincia de Sevilla a corto plazo?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias.

Señoría, las infraestructuras de saneamiento y depuración, competencia de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla se están construyendo a un ritmo aceptable, aunque mejorable. En estos momentos el 94,89% de las denominadas aglomeraciones de aguas disponen de instalación de depuración. Desde esta consejería se trabaja cada día para que este porcentaje se incremente y poder avanzar en el cumplimiento de la legislación en esta materia, así como en la mejora de nuestro medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

Actualmente, señoría, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene comprometidas en esta provincia actuaciones por un importe cercano a los treinta y seis millones de euros. De ellas podemos destacar, entre otras, la ampliación de la EDAR de la aglomeración Aljarafe II-Guadalquivir, actuación que está

en fase de remate, pendiente de recepción y puesta en marcha, cuya inversión ha sobrepasado los veinticinco millones de euros. Y es necesario señalar que desde julio hasta la actualidad se ha hecho entrega a los correspondientes ayuntamientos de las obras finalizadas de colectores y EDAR de Casariche, con una inversión de más de 1,7 millones de euros; concentración de vertidos y EDAR de La Campana, con un presupuesto cercano a los tres millones, y la EDAR de Aznalcóllar, con un montante superior a los 3,4 millones de euros.

Por otro lado, se han iniciado los trabajos encaminados a la inminente firma de un protocolo de colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla para poner en común la situación del saneamiento y depuración de toda la provincia y acordar la planificación que permita agilizar la ejecución de infraestructuras en el horizonte temporal 2017-2021.

Como ve, señoría, no cejamos en la tarea de conseguir que todos los andaluces depuren y viertan sus aguas residuales de manera correcta.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo le hago la pregunta porque no hace mucho en la presentación —de una manera, yo diría, permítame el lenguaje coloquial, chusca— la delegada de la Junta aquí en la provincia de Sevilla anunció que las inversiones que iba a hacer la consejería se limitaban a trabajos de construcción en las EDAR de Peñaflor, Lora del Río, Utrera y Constantina. Me parece que no es la manera más adecuada, en un sistema de transparencia que pregonan constantemente por parte del Gobierno, el anunciarles a los ciudadanos, no ya a los representantes políticos sino a los ciudadanos, las inversiones en una materia tan importante desde el punto de vista social, desde el punto de vista medioambiental, de las inversiones que se iban a hacer.

Esas cuatro inversiones que anunció la delegada, repito, la delegada de la consejería en Sevilla, pues, bueno, vienen recogidas, ni más ni menos, que en el Decreto del 10 de noviembre del 2010, donde venía el anexo por provincias andaluzas y donde se fijaban los compromisos de la Junta de Andalucía en materia de saneamiento como obras prioritarias.

En la provincia de Sevilla había 62, señor consejero, 62 actuaciones entre obras de colectores y de EDAR. Recientemente el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir ha fijado entre el 2015 y el 2021 las obras en la provincia de Sevilla que no están comenzadas: de esas 62, hay 42 no comenzadas. El tema, por lo tanto, es de una, yo diría, importancia, diríamos, prioritaria desde el punto de vista de compromisos y de cumplimientos electorales.

Este año, en relación al canon de mejora hay fijados 124 millones de euros por parte de su Gobierno y de su consejería. El año pasado fueron 134,8; en el año 2015, 123; y en el año 2014, 63,9 millones de euros. Esto

significa, señor consejero, que de ninguna de las maneras se va a cumplir con las previsiones que se establecieron en el decreto del año 2010.

Mi pregunta es: ¿cuándo van a tener los sevillanos, de verdad, con pelos y señales, con compromisos por escrito, como debería de ser, con compromisos fiables, por parte del Gobierno de la Junta, en los presupuestos, detalladas una por una las unidades, con sus presupuestos, sus municipios, su compromiso de finalización, su calendarización, que es verdaderamente fundamental?

Y lo más grave de todo, señor consejero, fíjese, proposición no de ley...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Proposición no de ley 8 de abril del 2014, aprobada por unanimidad en el Pleno, dos compromisos importantísimos. Primero, carácter inmediato, balance de actuación relativo a las obras del canon. Y, segundo, detallar las estadísticas de lo que se recauda y de lo que se gasta. Hágalo, al menos, señor consejero, en la provincia de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Raynaud, todas las depuradoras de la provincia de Sevilla están calendarizadas, todas. Hay una calendarización y todo lo que queda por hacer está calendarizado, que, por cierto, no todo corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, como usted sabe perfectamente. Bueno, no voy ahora a enumerar las que dependen del Estado, que por cierto son de municipios con una población importante. Como usted sabe, lo que queda por hacer en general en Andalucía, no solo en Sevilla, se corresponde casi en su totalidad con ciudades, municipios, de pequeña población, que no por eso ni muchísimo menos tienen menos derecho que otras, pero que por razones ambientales se empezó por las de más población.

Sí le digo que actuaciones previstas a comprometer, en el primer ejercicio y en el primer trimestre de 2017, sí se las voy a enumerar: la agrupación de vertidos y la EDAR de Algámitas; la agrupación de vertidos y la EDAR de Villanueva de San Juan; la agrupación de vertidos y EDAR de El Saucejo; la agrupación de vertidos

y EDAR de La Roda; redacción de proyecto, agrupación de vertidos y anteproyecto de San Martín de la Jara-Los Corrales; adecuación del proyecto de agrupación de vertidos y EDAR de Cantillana del Río; adecuación, proyecto, agrupación de vertidos y EDAR aglomeración de Alcolea-Villanueva del Río; redacción del proyecto de adecuación de la EDAR de Pruna y colector-conexión Marinaleda, la EDAR de El Rubio.

En resumen, bueno, yo creo que un impulso importante, que siempre reconozco que queda mucho por hacer, que creo que se le está dando un impulso, pero que, bueno, lo que está en..., lo que depende de nuestra consejería lo vamos sacando adelante. Y los datos concretos que usted me pedía..., estos son de este último trimestre y primero del año que viene, pero en cualquier caso le garantizo que las depuradoras..., lo que queda por hacer en esta materia en Sevilla está todo calendarizado, y está, por supuesto, a disposición tan pronto como lo pidan.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-16/POC-000027. Pregunta oral relativa al estado del Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al estado del Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático.

Tiene la palabra para eso el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Bueno, la pregunta es muy simple, tampoco voy a gastar mi tiempo. Es algo que lleva ya planteándose varios años, fue compromiso del Gobierno en la legislatura pasada, porque supongo que todos compartimos la necesidad de una norma integral que agrupe las distintas estrategias que hoy en día está desarrollando, en este caso la Junta de Andalucía desde la Consejería de Medio Ambiente, y que además vaya recogiendo los acuerdos que, de ámbito internacional, vamos asumiendo también, en este caso como país, pero que nos incumbe a todas las comunidades autónomas.

Una ley integral, que además contemple un elemento que es muy transversal, como el propio medio ambiente, que es el esfuerzo que se hace desde la consejería, ¿no?, de tener una incidencia en todas las materias que se trabajan por las consecuencias no solo ambientales sino también económicas y sociales.

El caso es que... ¿qué fecha fue? Pues, justo después de la Cumbre de París, que fue en diciembre de 2015, se empieza a..., no sé, vamos a decir a acelerar por parte de la Administración en la elaboración de ese anteproyecto, que ya es conocido, está por ahí, en la red se puede ver, hay texto. En marzo de 2016 se anunciaba como listo para llegar al Consejo de Gobierno. E incluso, después de la cumbre a la que me he referido de París de diciembre de 2015 y de la firma que se hace con esos 550 municipios que se adhieren al compromiso de la reducción de emisiones al 20%, pues usted mismo planteó que llegaría al Parlamento antes de abril de este año.

Y, por lo tanto, queremos saber si ya tienen un horizonte con más certidumbre para que llegue al Consejo de Gobierno, y así nos pueda hacer hoy el anuncio aquí, ya que es por la mañana, y puede la consejería dar algo al mediodía.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, la elaboración de una ley, usted lo sabe, siempre requiere de un procedimiento complejo, y la verdad es que en este caso tenemos la prueba evidente de lo complejo que es.

Además, tratándose, como es el caso, de un texto innovador, no hay ninguna ley de este tipo en España todavía, y que requiere —por lo menos a nosotros nos parece muy importante— el consenso de los sectores afectados para poder aspirar a niveles aceptables como mínimo de cumplimiento, pues esta complejidad se acentúa, ¿no?

El objetivo de la futura ley es establecer una regulación de los sectores cuyas emisiones representan el 55% del total de Andalucía, es decir, todo lo que no está sujeto al mercado de emisiones industriales, ¿no?, las llamadas emisiones difusas.

La ley vendrá a establecer los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y las medidas a adoptar para su mitigación, teniendo también como finalidad incrementar la capacidad de los sumideros de CO₂ de la comunidad. Además, definirá el marco normativo para la incorporación de la lucha contra el cambio climático en las principales políticas públicas afectadas.

Y, por supuesto, como usted ha dicho, será compatible con los objetivos que se marcaron en la Cumbre de París y, por tanto, esta ley de alguna manera blindará que Andalucía no solo no suponga un problema para el cumplimiento de estos objetivos, sino que esté claramente alineada con lo que se aprobó en París porque lo compartimos, ¿no?

Pero respondiendo a su pregunta, en estos momentos, y después efectivamente de un periodo en el que se ha hablado con mucha gente, con muchas instituciones, organizaciones, agentes sociales..., en estos momentos la ley cuenta con un texto en el que han sido incorporadas aportaciones realizadas por diferentes entidades y organizaciones en el trámite de información pública en el periodo de consulta.

Lo próximo, y será de manera inminente, es solicitar los preceptivos informes de los Consejos Económico y Social y Consultivo de Andalucía, que son obligados. Una vez obtenidos los referidos informes, el expediente se elevará de inmediato a Consejo de Gobierno para su consideración y remisión al Parlamento, donde con toda seguridad el texto será mejorado con la aportación de los grupos parlamentarios.

¿Una fecha? Pues, ya me equivoqué una vez, como cada vez que doy fecha, y permítame que no lo vuelva a hacer. Es un asunto en el que yo estoy empeñado en que sea ya, y parece que ya no hay ningún obstáculo a la vista. Esta tarde, por cierto, me reúno con el secretario general de Comisiones Obreras en Andalucía y con sus responsables ambientales para dar un último vistazo al anteproyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conservación del cielo nocturno en espacios naturales protegidos de Andalucía.

Tiene...

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

28 de noviembre de 2016

¿Perdón? Ah, esa es la que hemos modificado. Es que tengo el orden del día que creía que ya estaba modificado. Disculpen, ¿eh?

Disculpen, creía que ya estaba modificado el orden del día que yo tenía en mi poder.

10-16/POC-001858. Pregunta oral relativa a la presencia de Andalucía en la XXII Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cop22)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la relativa a presencia de Andalucía en la XXII Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cop22).

Tiene la palabra la señora Romero. Disculpe.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

El pasado 17 de noviembre se publicó en diferentes medios de comunicación la noticia de que Andalucía estuvo representada por usted, consejero, en la XXII Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y también hemos sabido que la Junta de Andalucía ha recibido el apoyo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza por la gestión del espacio natural de Doñana. La UICN es la organización asesora del programa Patrimonio de la Humanidad de la Unesco en lo relativo a espacios naturales protegidos, y Doñana es el único parque español con esta distinción.

Además, hemos sabido que han abordado la inclusión de Doñana, junto con el espacio natural de Sierra Nevada, en la prestigiosa lista verde de las áreas protegidas mejor conservadas, iniciativa a escala mundial que reconoce la gestión eficiente y las acciones llevadas a cabo para lograr un desarrollo respetuoso con los espacios protegidos que formen parte de la misma.

Y, cómo no, también hemos sabido, aunque no me cabía ningún tipo de duda, que usted les ha trasladado el rechazo que, desde la Junta de Andalucía, se hace al proyecto de gas natural en Doñana, sosteniendo que, de ninguna manera, vamos a permitir que se desarrolle este proyecto en áreas que afecten al espacio natural, como bien demostramos, una vez más, con nuestra presencia en la manifestación en defensa de los intereses de nuestro parque, mostrando nuestro apoyo a la plataforma ciudadana y a los vecinos y compañeros de la zona.

Y es por todo lo mencionado anteriormente por lo que quería preguntarle qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la presencia de Andalucía en esta Conferencia y, en particular, sobre la firma de este nuevo memorándum y en la repercusión en el mantenimiento y mejora de la reserva intercontinental del Mediterráneo.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, la Convención marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se ha celebrado en Marrakech, la COP22, ha supuesto una oportunidad, una más para que el protagonismo ambiental de Andalucía quede reflejado en una serie de acciones con un resultado que yo califico de muy positivo.

Quiero destacar en la agenda mantenida en el marco de la COP22 la reunión con Inger Andersen, la directora de IUCN, reunión en la que reiteró, efectivamente, como usted ha dicho, la satisfacción por la gestión de Doñana que se mantiene en la lista verde de los espacios mejor conservados.

Además, mantuvimos encuentros con el comisario europeo de Acción por el Clima y la Energía, Miguel Arias Cañete, y con Martin Frick, director de la División de Climas, Energía y Tenencia de Tierras de la FAO, la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Asimismo, acordamos con el Gobierno de Marruecos su participación activa en la organización, no solo en la participación, sino en la organización del Congreso sobre Cambio Climático que tendrá lugar en Huelva en mayo del próximo año y acordamos la inclusión de Andalucía por primera vez en el Informe de Transparencia del Compact de Estados y Regiones que recoge un compromiso de reducción de emisiones en torno al 80-95% con respecto a 1990 o dos toneladas de CO₂ equivalentes per cápita en 2050.

Pero uno de los principales hitos en Marruecos fue la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Alto Comisariado de Aguas y Bosques y Lucha contra la Desertificación del Reino de Marruecos, y el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con la presencia de la propia ministra y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para la coordinación de la gestión de la reserva de la biosfera intercontinental del Mediterráneo.

En el año 2006, la Unesco declaró esta reserva y la incorporó a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, siendo una muestra representativa de los socioecosistemas que componen el mundo del Mediterráneo y que son compartidos por ambas orillas.

Fue la primera reserva de la biosfera trasfronteriza y también la primera de carácter intercontinental. Acoge en su ámbito casi un millón de hectáreas y más de medio millón de habitantes de 106 municipios y reúne el sistema montañoso Bético-Rifeño, con una abundancia y diversidad de recursos hídricos, la presencia de bosques relictos de pinsapos, etcétera.

Se ha renovado el memorándum anterior 2011-2015, suscrito en Málaga el 5 de julio de 2011, con una temporalidad de diez años, con un plan de acción 2016-2025. Con ello damos continuidad a la gestión de esta reserva de la biosfera, que es un buen ejemplo de colaboración entre los gobiernos de España, Marruecos y Andalucía.

Gracias a ello, en una zona estratégica como esta tenemos una plataforma para trabajar por la sostenibilidad y destacar nuestra riqueza natural a escala internacional.

En estos años han sido muchas las acciones emprendidas y las perspectivas para el futuro. Gracias a la renovación de este protocolo, son más que esperanzadoras.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

28 de noviembre de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001221. Pregunta oral relativa al estado del embalse de La Viñuela, Málaga

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a al estado del embalse de La Viñuela, en Málaga.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El embalse de La Viñuela se encuentra muy por debajo de su capacidad máxima; en concreto, al 32%. Pero si este dato no solo es preocupante en sí mismo, lo más preocupante es si lo comparamos con el agua embalsada del año pasado y de la media de estos últimos diez años, con un 53 y un 55% de su capacidad.

Este embalse actualmente abastece a consumo urbano y a 5.000 hectáreas de agricultura. Un consumo urbano que se ha duplicado en los últimos años.

Los ríos que abastecen a este embalse son el Guaro y Vélez.

Aparte del problema evidente de la sequía, las masas de agua arriba del embalse presentan otros problemas, como un aprovechamiento para regadíos de baja eficiencia, de eficiencia del sistema de depuración de aguas residuales de la EDAR del Alfara, contaminación de origen agrario y eliminación de la vegetación de la ribera.

La consejera de Agricultura anunció que, de ser un año seco o extremo, se realizarían restricciones al consumo de aguas para uso agrícola, lo cual es preocupante para la economía de la zona, en la cual esta medida tendría un gran impacto negativo.

Por ello nos gustaría conocer si se están llevando a cabo las actuaciones necesarias y reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca, que permitirían garantizar el suministro y evitar el decreto de sequía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que yo no estoy nada seguro de que el pantano continúe al 32% a estas horas, probablemente esté varios dígitos por encima. Pero, bueno, en fin, no vamos ahora a ser especialmente quisquillosos.

Además ha hecho referencia, efectivamente, a cuestiones que no son coyunturales, sino que son estratégicas, ¿no?

Bien, la comarca de La Axarquía de Málaga se divide a efectos de la planificación hidrológica y de la gestión de los recursos hídricos en dos subsistemas de explotación, los llamados 2.1, Cuenca del río Vélez y 2.3, Cuencas Vertientes al Mar, entre la desembocadura del río Vélez y el río de la Miel, incluido este último.

La revisión del plan hidrológico de la demarcación de las cuencas mediterráneas andaluzas para el periodo 2015-2021 establece que los volúmenes destinados a la agricultura en ambos subsistemas experimentan una tendencia ascendente en los distintos horizontes estudiados. Así, la planificación actual asigna a estos subsistemas unos recursos de 54,07 hectómetros cúbicos, de los que 21,7 provienen del embalse de La Viñuela.

Las posibilidades de aumentar estos últimos son muy limitadas, dado que, fundamentalmente, los aportes al embalse dependen de las precipitaciones. No obstante, el plan hidrológico elaborado por esta consejería prevé actuaciones tendentes a incrementar el recurso disponible y a mejorar la eficiencia en el uso del agua. En primer lugar, se debe producir un aumento de la reutilización de las aguas residuales para el regadío, y tanto para el horizonte 2021 como para el siguiente ciclo de planificación a 2027 se va a realizar una fuerte apuesta por este sistema, que va a suponer un importante grado de garantía del suministro para aguas de riego.

Igualmente, se ha puesto ya en marcha un plan de racionalización del uso de los recursos, en el que el sector está teniendo una importante participación.

Otra de las medidas previstas sí están más encaminadas a realizar actuaciones en el propio embalse, como la eliminación de aterramientos o actuaciones de carácter hidrológico forestal en su cuenca vertiente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escrivá, tiene usted 45 segundos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, señor presidente.

Bueno, pues quiero aprovechar porque he visto que usted no lo ha comentado, en las actuaciones que desde Ciudadanos consideramos más urgentes, por ejemplo, que se realicen infraestructuras para evitar tirar agua al mar, que se realicen actuaciones para mejorar esos aportes a este embalse, como el túnel de Rubite.

También que se realice una red de balsas en las cabeceras de los ríos Algarrobo y Torrox.

Por otra parte, la terminación de infraestructuras pendientes de su finalización, como el Pozo de las Monjas.

Y la más urgente de todas las medidas, mejorar la eficiencia del uso del agua, como ocurre en otros países; por ejemplo, en Israel.

Porque, señor consejero, usted ha dicho, a lo mejor no se va a poder contar con mucha más agua, pero si se hace un uso eficiente de las mismas sí que se pueda garantizar la economía de la zona.

Además de estas medidas, se necesitan medidas de tipo administrativo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Termino, un segundo.

... que están reclamando las asociaciones de regantes de La Axarquía, como crear la Junta General de Usuarios de la Viñuela o la revisión del Plan Guaro.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, bueno, solamente decir que los recursos hídricos actuales y los previstos en ambos sistemas por el plan hidrológico garantizan los usos actuales y los previstos. Por ello, bueno, es necesario que se adecuen las dotaciones de riesgo a las necesidades reales y estrictas de los cultivos y que se utilicen todos los recursos disponibles tanto de aguas superficiales reguladas, el embalse, como de aguas subterráneas y regeneradas. Para ello, trabajamos con las comunidades de regantes de la zona para, bueno, antes de que se pueda producir una sequía, que afortunadamente, con la lluvia de estos últimos días, algo se aleja ese peligro, pues actuemos y, bueno, seamos precavidos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001454. Pregunta oral relativa a la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, Córdoba, y su área de influencia

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, en Córdoba, y su área de influencia.

Tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Bueno, pues, buenos días, consejero, de nuevo.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Ya, buenas tardes.

La señora ROMERO MOJARRO

—Buenas tardes.

De nuevo, vuelvo a preguntarle por un parque natural de enorme riqueza natural y paisajística, como es Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Y este parque se sitúa en la vertiente meridional de la Sierra Morena occidental, en la provincia de Córdoba, y cuenta con una superficie de 60.032 hectáreas. El área de influencia socioeconómica de este parque, pues, está compuesta por cinco municipios, ocupando el conjunto de estos términos una extensión de 296.560 hectáreas.

El primer plan de desarrollo sostenible del área de influencia socioeconómica del parque natural fue aprobado en 2006, para un periodo inicial de seis años.

El objetivo final de este plan fue la mejora del nivel y calidad de vida de la población del ámbito de influencia de dicho parque, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local.

Diversos indicadores de resultados del primer plan de desarrollo sostenible del parque muestran cómo, durante su vigencia, la evolución de este territorio, pues, ha ido encaminándose hacia la sostenibilidad. Indicadores tales como el incremento de la superficie de agricultura ecológica, las certificaciones de empresas con marcas de calidad territorial, el número de casas rurales, las industrias ecológicas o las empresas de turismo activo.

No obstante, el estado de conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, pues, precisa sostener las políticas de integración, de las medidas de desarrollo social y económico de este

territorio, con el mantenimiento, cómo no, de sus valores naturales y culturales en una relación de aportación, pues, de valor mutuo.

En septiembre de este año, pues, en Consejo de Gobierno se ha aprobado la formulación del segundo plan para este parque, y quería preguntarle cuáles serían los objetivos específicos de este segundo plan y el plazo previsto para su aprobación definitiva.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, como bien sabe y ha comentado en su intervención, los planes de desarrollo sostenible de nuestros parques naturales constituyen una herramienta en la que se establecen las estrategias para la mejora del nivel y la calidad de vida de la población en el ámbito de influencia de estos espacios, y haciéndolo de forma compatible con el desarrollo..., perdón, con la conservación del propio espacio.

En ellos, el parque natural es considerado como un activo fundamental de desarrollo socioeconómico. El Parque Natural Sierra de Hornachuelos se sitúa en la vertiente meridional de Sierra Morena occidental, en la provincia de Córdoba. Tiene una superficie de 60.032 hectáreas. Su área de influencia socioeconómica está compuesta por los términos municipales de Almodóvar del Río, Córdoba, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba, todos ellos pertenecientes a la provincia de Córdoba y con una extensión de 296.560 hectáreas.

La metodología de elaboración de estos planes es común a todos ellos y se estructura en tres fases: participación, fase de determinación de contenido y evaluación y seguimiento.

En la primera de ellas, la fase de participación social, se establece una convocatoria con el fin de dar a conocer el proceso de creación y la puesta en marcha del plan. Se busca aquí la implicación de la sociedad local a través de los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados.

En la segunda fase, se definen los programas y objetivos específicos que incluirá el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos. Este contenido es resultado directo de las propuestas que surgirán en los foros de participación social convocados en la fase anterior.

Por tanto, señorías, estamos ante un plan que, impulsado por el Gobierno de la Junta, se puede decir que es elaborado por la población local, en este caso, del Parque Natural de Hornachuelos. Nadie mejor que los propios habitantes del parque, que conocen el territorio y sus oportunidades, y son los primeros interesados en utilizar y conservar el medio natural como fuente de empleo y riqueza en sus pueblos.

A través de la participación se brinda la oportunidad para que la sociedad local sea el principal agente en el diseño y construcción de la política de desarrollo del lugar donde viven, siempre en torno a unos ejes de sostenibilidad que parten de las propias características del territorio.

Por último, la fase de seguimiento y evaluación será efectuada por esta consejería que, con carácter trienal, realizará una revisión de la situación de la zona y el cumplimiento de los objetivos. La elaboración del plan contará con financiación a través de fondos Feder y se prevé iniciarla en 2017.

Este nuevo plan de desarrollo sostenible forma parte de la segunda generación de estos planes que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio está elaborando en toda la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001457. Pregunta oral relativa al buitre negro

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al buitre negro, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Pues, muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes a todos y a todas, y buenas tardes también a usted, señor consejero, en esta primera pregunta que le hago en esta comisión.

Preguntar en la comisión por la situación de una especie amenazada en nuestra comunidad suele ser un tema recurrente, pero no es recurrente, ni mucho menos, consejero, la labor que realizan los técnicos de la Agencia de Medio Ambiente y los técnicos de la propia consejería en cuanto a la recuperación y a la conservación de los espacios y los ecosistemas más vulnerables de Andalucía.

Ya lo hemos visto aquí en otras ocasiones: la educación, la concienciación y la acción directa y la acción, también, indirecta son las bases de una política medioambiental acertada. Y en muchas ocasiones, además, consejero, pasan años o pasan décadas antes de ver los resultados. Por ello, las políticas medioambientales deben ser muy responsables, como lo es la de su consejería, señor Fiscal.

Y, precisamente por responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista, le queremos preguntar hoy por la situación actual del buitre negro en nuestra comunidad, y es que el descenso de individuos y parejas reproductoras en Andalucía comenzó en los años sesenta, pero llegó a una situación realmente alarmante durante los años ochenta y durante los años noventa del pasado siglo, siendo considerada en nuestra comunidad como una especie en peligro de extinción.

Tal y como puso en evidencia la propia Consejería de Medio Ambiente, se detectaron los principales peligros para esta especie que, además, eran compartidos por otras especies, como el quebrantahuesos o el alimoche.

Así, el primer peligro que se detectó fue, precisamente, el envenenamiento. En segundo lugar, se detectó la destrucción del hábitat, el natural, el mediterráneo, un ecosistema riquísimo a nivel mundial que tenemos en nuestra comunidad. Y, en tercer lugar, se detectó la sustitución de la masa forestal mediterránea por las coníferas y por los eucaliptos, especialmente en las provincias de Huelva, Sevilla e incluso en la provincia de Jaén, y las molestias derivadas también por la explotación de la madera en estos mismos espacios.

Y, por último y no menos importante, la escasez de comida en los muladares tradicionales, el abandono de la ganadería de dehesa, las colisiones con los tendidos eléctricos y también con los aerogeneradores, y, lo que es mucho peor aún, en algunos casos, incluso la persecución directa de esta especie.

Sin embargo, consejero, sabemos que las políticas puestas en marcha por su consejería, por su gabinete, en colaboración con la sociedad civil y con las asociaciones para la defensa del medio ambiente andaluz están dando resultados muy satisfactorios.

Cuando preparaba yo esta pregunta, desde la Sociedad Ibérica para el Estudio y Conservación de los Ecosistemas, desde el SIECE, se felicitaban por el aumento de parejas reproductoras de buitre negro y de otras especies carroñeras y también de otras rapaces. Y me pedían que le trasladase a usted, consejero, la felicitación, a la vez que continuase, desde la consejería, con las políticas para el uso de los muladares tradicionales y también la vigilancia intensiva en cuanto a los venenos.

Por eso le quiero preguntar yo hoy, consejero, cuál es la situación real del buitre negro en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Campos López.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Lo primero que quiero decir es que el buitre negro forma parte de un grupo selecto de aves que están caracterizados como de los más importantes del mundo y que mueven a miles de ornitólogos de Europa a visitar Andalucía, solamente para poder fotografiarlo o para poder verlo. Luego, más allá de la importancia ambiental que tiene, que es la principal, por supuesto, hay que dar el esfuerzo que hace la Junta de Andalucía por mejorar la situación de esta ave... Bueno, pues, este punto de vista, porque yo creo que conviene y porque, además, esto hace que se vea, pues, con mayor simpatía por parte de la ciudadanía. Es decir, que juega un importante papel en el ámbito del turismo ornitológico.

Bien, la situación es, afortunadamente, positiva. En el año 2002 se puso en marcha el programa de conservación del buitre negro, que contaba entonces con un censo de 210 parejas, las cuales, en dicho año, ofrecieron una cifra de 182 puestas confirmadas.

Quince años después, los esfuerzos realizados por el Gobierno andaluz han conseguido doblar estos números, hasta alcanzar 366 puestas de un total de 398 parejas en 2016, 37 más que en el año anterior.

En la temporada de cría de este año, las parejas anidantes de esta ave se han distribuido de la siguiente forma: 134 parejas en Huelva, 118 en Sevilla, 79 en Jaén y 67 en Córdoba.

La temporada se cierra con 192 pollos nacidos durante una primavera anormalmente lluviosa en Sierra Morena, que ha mermado en cierto grado las expectativas que se tenían para este año, que eran superiores a estos datos.

En términos absolutos, 2016 ha sido el segundo año que más se ha reproducido la población regional, desde que hay datos a comienzos de los setenta, precisamente por detrás de 2015, con 199 pollos.

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio..., desde que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio puso en marcha este programa de conservación, su situación ha evolucionado favorablemente año tras año. En el año 2010, se consiguió rebajar su categoría de amenaza, pasando a en peligro de..., su categoría de amenaza, pasando de «en peligro de extinción» a «vulnerable», en Andalucía.

En el presente año, se han censado 565 individuos maduros, número que se aleja del umbral de los 250, que marca el riesgo de desaparición en la comunidad. Gran parte del éxito se debe a la lucha contra la causa más importante de su mortalidad: el veneno. La estrategia autonómica para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados ha reducido esta causa de muerte en casi un 80% desde el año 2007, aunque tristemente aún quedan desalmados que siembran el campo de veneno para que mueran buitres negros, leonados, quebrantahuesos y otras rapaces.

Cazadores y ganaderos juegan un papel esencial para solucionar el problema, motivo por el cual la estrategia desarrolla secciones de trabajo con personas de ambos colectivos.

Otras actuaciones importantes son la reducción de molestias en las áreas de reproducción, la reconstrucción de nidos y la instalación de nidales artificiales, el rescate de huevos, de pollos huérfanos abandonados, de ejemplares recuperables, la reducción del riesgo de colisión con tendidos eléctricos y el marcaje con GPS para facilitar el seguimiento de los ejemplares.

Además, y finalmente, desde la puesta en marcha de esta iniciativa han participado más de 31.000 niños en las campañas divulgativas sobre el buitre negro, lo cual, bueno, pues, nos hace ser optimistas con el futuro de la especie.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001668. Pregunta oral relativa a la contratación de energía eléctrica renovable

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la contratación de energía eléctrica renovable, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, agradecer la contestación futura del consejero de Medio Ambiente, puesto que esta pregunta no tiene un encaje claro en esta comisión.

En la Cumbre de París llegamos a unos compromisos para 2020 sobre la participación de las energías renovables en la generación eléctrica. Es más, en la Estrategia Energética de Andalucía, entre sus cinco objetivos principales se encuentra aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía y autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables.

Por otro lado, ya existen comercializadoras que certifican ese origen renovable de la energía.

Por tanto le pregunto, señor consejero, si este Gobierno está llevando a cabo este tipo de contrataciones y, de no ser así, cuándo lo piensan hacer.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, la Junta de Andalucía en su conjunto apoya y promueve la generación y consumo de energías renovables. Como usted bien sabe, el Consejo de Gobierno aprobó, en octubre de 2015, la Estrategia Energética de Andalucía 2020, un documento que recoge las líneas principales de la política energética andaluza para este horizonte temporal.

Esta nueva planificación continúa avanzando hacia un modelo energético bajo en carbono e incorpora conceptos que permiten situar a la ciudadanía en el centro del sistema. La estrategia recoge cinco programas de actuación: energía inteligente, mejora de la competitividad, mejora de las infraestructuras y calidad de los servicios energéticos, cultura energética y gestión energética en las administraciones públicas de Andalucía.

Su ejecución se llevará a cabo mediante dos planes de acción que desarrollarán, a través de acciones, los programas de actuación. Una buena parte de estas acciones, en el primer caso, se concentran en el programa de gestión energética de las administraciones públicas de Andalucía, encaminado tanto a conseguir una mayor eficiencia en el uso de la energía como a reforzar el papel ejemplarizante de la Administración.

Sin embargo, señorías, el volumen de gasto anual de la Junta de Andalucía y la dispersión de sus edificios requerirían un estudio profundo y detallado, de la Agencia Andaluza de la Energía, para contratar energía eléctrica que provenga exclusivamente de fuentes renovables. Por tanto, señoría, este debe ser un proceso que se aborde de forma progresiva y que englobe a toda la sociedad andaluza, tal y como establece en sus objetivos la Estrategia Energética de Andalucía 2020.

Y, entre estos objetivos, ya para finalizar, les cito cinco: reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto, descarbonizar en un 30% el consumo de energías respecto al valor de 2007, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar un 15% la calidad del suministro eléctrico.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escrivá, tiene usted un minuto.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, desde Ciudadanos, consideramos que hay que predicar con el ejemplo, porque difícilmente podemos concienciar a ciudadanos y empresas de lo importante que es la eficiencia energética y el uso de renovables, si la Junta de Andalucía, que es la mayor empresa de nuestra comunidad autónoma, no es pionera cumpliendo sus propios objetivos.

Por eso, me gustaría aprovechar para recalcar que las energías renovables ya son competitivas a nivel económico y, por ello, le animamos a que aprovechen las nuevas cláusulas sociales y medioambientales para conseguir este objetivo de consumir 100% energía renovable en la Administración autonómica.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

28 de noviembre de 2016

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No, simplemente para recalcar que sí, ese es el objetivo, que no es una cuestión fácil, ni que se va a lograr a corto ni a medio plazo, pero que, como otras tantas, no tiene vuelta atrás. Estoy de acuerdo con que hay que practicar con el ejemplo y, en la medida de nuestras posibilidades técnicas, así lo haremos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001675. Pregunta oral relativa a la construcción del tanque de tormentas en Dos Hermanas, Sevilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a construcción del tanque de tormentas en Dos Hermanas, Sevilla, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra, de nuevo, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la producción para la construcción del tanque de tormentas de 35.000 metros cúbicos para Dos Hermanas se ha publicado horas antes de cuando nosotros registramos la pregunta, hace aproximadamente un mes, de lo cual nos alegramos.

Pero nos surgen tres cuestiones relacionadas con este tanque que nos gustaría, si es posible, que nos aclarase. El coste de este tanque de tormentas pendiente de construir es de aproximadamente 19,4 millones de euros, y nos preguntamos si el presupuesto de este año de la Junta de Andalucía recoge la construcción de este tanque de tormentas, porque si no, la autorización no será suficiente para llevar a cabo este proyecto.

Otra cuestión es que actualmente el tanque de tormentas es más que necesario, porque se necesita, por un lado, para controlar y evitar las inundaciones y, por otro lado, para no sobrecargar el buen funcionamiento de la EDAR del Copero, que es donde, digamos, las aguas de Dos Hermanas van recogidas.

El tanque de tormentas es necesario porque el sistema de recogida de pluviales es unitario con el sistema de residuales, con lo que también nos gustaría conocer si han barajado esta construcción en comparación con la realización de un sistema separativo, que, por un lado, lleve las pluviales y, por otro, las residuales, que ya se está aplicando en otras ciudades con buenos resultados.

Y, por último, nos gustaría que nos aclarase la siguiente cuestión que no terminamos de comprender. En la actualidad, Dos Hermanas ya posee un tanque de tormentas y, como hemos visto, han dado la autorización para este nuevo tanque. Por eso, no comprendemos cómo Dos Hermanas no se encuentra dentro de las zonas con riesgo de inundación del Real Decreto 189/2002.

Muchas gracias

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Bien, señoría, la construcción en sí del referido depósito de aguas pluviales o tanque de tormenta en Dos Hermanas no requiere autorización de esta consejería. No requiere autorización nuestra.

Si se refiere usted a la aprobación del establecimiento de un canon de mejora que permitirá financiar la obra para la construcción de este depósito, le informo que, con fecha 31 de octubre de 2016, que creo que será a lo que usted se ha referido antes, se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la Orden de 24 de octubre de 2016 por la que se establece un canon de mejora para los ayuntamientos de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Camas, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Coria del Río, La Puebla del Río, Alcalá del Río, Mairena del Alcor, Dos Hermanas, El Garrobo y El Ronquillo.

Por tanto, es una cuestión que no compete a nosotros más allá de la firma de esa cuestión que como le he dicho ya se efectuó y ya ha sido publicada en *BOJA*. La Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, en su artículo 91 faculta a las entidades locales titulares de las competencias de infraestructuras hidráulicas para el suministro de agua potable, redes de abastecimiento y, en su caso, depuración para solicitar a la comunidad autónoma el establecimiento con carácter temporal de la modalidad del canon de mejora. Pero estamos hablando de financiación, nunca de autorización, y, bueno, eso es lo que creo que ha quedado claro.

En el anexo de dicha orden se recogen una serie de actuaciones que serán financiadas y ejecutadas por los ayuntamientos a través de la empresa suministradora Emasesa, gracias al establecimiento de este canon, ¿eh? Entre ellas, pues, se encuentra el tanque de tormentas de Dos Hermanas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene 15 segundos, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, sigo sin entender cómo es que Dos Hermanas, con todo lo que hemos visto en los últimos meses, no está dentro de las zonas con riesgo de inundación.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

28 de noviembre de 2016

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solamente para decir que eso se determina con carácter exclusivamente técnico y que en Dos Hermanas sí hay zonas inundables y otras que no lo son, y —insisto— obedece a criterios exclusivamente técnicos.

10-16/POC-001703. Pregunta oral relativa a la estación depuradora de aguas residuales en Torredonjimeno, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 10, relativa a estación depuradora de aguas residuales en Torredonjimeno, en Jaén, del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Tiene la palabra la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, de nuevo le traigo a esta comisión el déficit de las depuradoras de aguas residuales en mi provincia, la de Jaén. En mayo, si se acuerda, le pregunté en Pleno sobre la depuradora de Porcuna, y hoy voy a traerle el caso de la aún inexistente depuradora de Torredonjimeno.

Mire, señor consejero, después de varios años de promesas incumplidas, el pasado mes de diciembre, su delegada de Medio Ambiente en Jaén manifestó que las obras para la construcción de la depuradora municipal de Torredonjimeno comenzarían en el 2016, pero el caso es que no fue incluida en presupuestos de la Junta para ese periodo. Pero tampoco se ha incluido este proyecto en los presupuestos para el año 2017, así que está muy claro que en el próximo ejercicio tampoco se llevará a cabo. Porque, aunque desde el ayuntamiento se ha enviado toda la documentación requerida, así como la gestión realizada de los terrenos para la colación de las infraestructuras necesarias, la delegación de Medio Ambiente sigue diciendo que la pelota está en el tejado de la entidad local.

Señor consejero, lo que está claro es que lo que debería ser una tarea conjunta y de colaboración entre las distintas administraciones se va alargando indefinidamente, con el resultado de perjuicio para los vecinos de esta localidad, que, además de no disponer de estación depuradora, tienen que pagar con sus impuestos la multas ocasionadas por los vertidos de aguas no tratadas, como si ellos fueran los infractores.

Y qué curioso, señor consejero, desde el año 2010, la Junta ha recaudado más de 500 millones de euros por el canon del agua que todos los andaluces pagamos y cuya finalidad es la construcción de depuradoras e infraestructuras para el tratamiento del agua. Y con esto surge la inevitable pregunta de cuántas depuradoras como la que necesita esta localidad se podrían haber construido con este dinero. Y surge otra: ¿dónde está ese dinero? Y surge otra: con este dinero, que no sabemos dónde va, ¿no se podría compensar a los ayuntamientos que se han visto obligados a correr con los gastos ocasionados por expropiaciones de terrenos en los que aún no se ha construido nada?

Y termino mi primera intervención. Decirle que para..., que parece mentira que en pleno siglo XXI tantos municipios de la provincia de Jaén aún no tengan instalaciones adecuadas para la depuradora de aguas residuales.

Y doy por formulada la pregunta.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para la segunda intervención le quedan 20 segundos, también le informo, para que se estructure.

Muchas gracias, señora Palacios.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde hace varios años se viene trabajando en la EDAR y colectores de esta localidad jiennense. Ha sido un periplo, se viene trabajando desde el punto de vista administrativo. Ha sido un periplo en el que se han redactado hasta dos proyectos diferentes, el último de los cuales es, afortunadamente, el definitivo. Los proyectos fueron redactados en 2001 y 2009, y fueron modificados en base a sucesivas propuestas municipales de ubicación de las infraestructuras. En 2013, un nuevo cambio de decisión de ese ayuntamiento sobre la parcela donde se ubicaría la instalación provocó una nueva demora en la ejecución.

Tras varias reuniones con la delegación territorial de esta consejería en Jaén, se acuerda finalmente llevar a cabo las obras según el proyecto de 2009. En noviembre de 2014, se aprueba provisionalmente el proyecto de concentración de vertidos y el anteproyecto de la EDAR de Torredonjimeno.

El documento fue sometido al preceptivo trámite de información pública, donde se presentaron diversas alegaciones, que fueron, lógicamente, contestadas.

El ayuntamiento ha pedido ayuda a la diputación de Jaén con respecto a los trámites para la realización de las expropiaciones de terrenos necesarias para la ejecución de las obras de los colectores. La ejecución del proyecto de esta EDAR y de los colectores requiere de autorización ambiental unificada. Puedo comunicarle que el dictamen ambiental definitivo del Servicio de Protección Ambiental de la delegación territorial se obtuvo hace unos días y es el paso previo para la inminente autorización, por lo que la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua ya está supervisando el proyecto para su aprobación definitiva.

Una vez se disponga de ella, podrán licitarse las obras, que cuentan con un presupuesto base de licitación de más de 3,7 millones de euros para la EDAR y prácticamente un millón de euros más para los colectores.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor consejero. Como no tengo tiempo, le diré que le agradezco sus explicaciones, pero qué casualidad que hace dos días, desde que estamos de 2015, hace dos días que están haciendo este tema.

Pero, de todas formas, le voy a decir una cosa: que el plazo realmente ha pasado, ¿sabe, señor consejero?, y para el presupuesto de 2017 tampoco se contempla, no lo vamos a contemplar, aunque usted está diciendo eso, porque no da tiempo, no da tiempo ya. Así que, aunque a usted no le guste, aquí alguien ha estado..., no ha estado, ha estado engañando y mintiendo a la gente de Torredonjimeno, y, desde luego, no somos nosotros.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Palacios.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No, nosotros tampoco somos; o sea que a ver quién es. Yo, yo, desde luego, no..., ni yo ni mis antecesores. Nada más. Muchas gracias.

10-16/POC-001732. Pregunta oral relativa a las balsas de agua ilegales en Doñana

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta...

[*Rumores.*]

Un poquito de silencio.

Pasamos a la siguiente pregunta, que estamos ya terminando, relativa a balsas de aguas ilegales en Doñana, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, un análisis de WWF ha detectado mediante imágenes de satélite y fotografías alrededor de 1.700 balsas de regadío en el entorno de Doñana. Oficialmente se admite la existencia de 200. Las balsas ocupan una superficie de 235 hectáreas y se cree que al menos el 80% de estas podrían ser ilegales, puesto que no tienen autorización o se han construido en lugares protegidos, como monte público o en zonas de dominio público hidráulico. WWF ha trasladado esta misma información a su consejera, según nos informan, no sé si lo ha visto ya, también a la Fiscalía de Medio Ambiente, a la UNESCO y a la Comisión Europea.

El volumen que se estima que contienen estas balsas es de 2.800, lo que podría equivaler a 2.800 piscinas olímpicas, que deberían estar en el acuífero o en los arroyos. Al menos 112 de estas balsas se habían construido en corredores ecológicos, 20 están dentro de la Red Natura 2000 y 138 en zonas de máxima protección del Plan de la Corona Forestal de Doñana, algunos en mitad del bosque y otros ocupando dominio público hidráulico —como he dicho anteriormente—.

El crecimiento de estas balsas ha supuesto riesgos importantes para la fauna, como ya se pudo constatar en marzo de este año, cuando se encontró un lince ibérico ahogado en una de estas balsas ilegales en Lucena del Puerto.

Y le pregunto qué medidas va a adoptar el Gobierno de Andalucía en el marco de sus competencias ante las balsas detectadas.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, el pasado miércoles, no hace todavía una semana, me reuní junto a la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con los representantes nacionales y regionales de WWF. Fue una reunión fructífera en la que la organización conservacionista expuso sus preocupaciones en torno al espacio natural de Doñana, entre las que se incluye el nuevo informe referente a la temática sobre la que versa esta pregunta.

Como expuse en esa ocasión, se trata de un problema complejo, de muy difícil generalización, por todos los factores que influyen, tanto como la propia localización de la balsa, sus dimensiones, si están ligadas a un aprovechamiento autorizado, etcétera.

De cualquier forma, señoría, y como no puede ser de otra forma, esta consejería afronta cualquier aspecto que atañe a la conservación y buen estado del patrimonio natural y, si me lo permite, más aún cuando se trata de un lugar tan especial como Doñana.

Este tema de las balsas está claramente ligado al desarrollo de la agricultura en el entorno de Doñana. Como sabe, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está llevando a cabo las medidas incluidas en el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana. Un plan que tras mucho esfuerzo y trabajo ha logrado un apoyo mayoritario de los sectores y los agentes sociales ligados de una u otra forma a Doñana.

Por tanto, señoría, es en este marco donde se encuadra la actuación del Gobierno andaluz en lo referente a este tema. La propia organización WWF lo reconoce como un plan efectivo, y todos aceptamos que debemos avanzar y agilizar su ejecución, lo que supone una garantía para el desarrollo sostenible de la comarca y la conservación del espacio. El compromiso es, pues, agilizar su cumplimiento para, entre otras cuestiones, determinar cuáles de estas infraestructuras se pueden normalizar y cuáles no.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco, tiene usted un minuto y quince segundos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su explicación. Espero que sea así, efectivamente, que se agilicen los trámites para cerrar las balsas que no puedan legalizarse, que estén fuera de la legalidad.

También lo que le pedimos es que se restaure la realidad física alterada y los daños provocados al entorno. Y que se actúe de forma inmediata. Lo que no dejamos de preguntarnos es cómo es posible que tenga que ser WWF la que detecte las 1.700 balsas, algunas con un tamaño que parecen un campo de fútbol. Es que desde un punto de vista racional no nos lo podemos explicar. Sabemos también que además las bal-

sas han sido denunciadas por la guardería fluvial y que las organizaciones conservacionistas no es la primera vez que denuncian la existencia de estas balsas. Esta cartografía nosotros entendemos que lo que viene a probar son dos cosas. Que las administraciones han estado mirando durante muchos años para otro lado, mientras se hacía lo que nosotros conocemos como el robo del agua. Y por otro que ha habido una dejación de funciones en cuanto que se ha permitido un crecimiento caótico de los regadíos, de las infraestructuras ligadas a los regadíos.

Lo que le pregunto es: ¿cuántas balsas ilegales se han cerrado de las demarcaciones hidrográficas que gestiona la Junta de Andalucía, de la mediterránea, de la de Guadalete-Barbate y de la de Tinto-Odiel-Piedras? ¿Cuántos pozos se han cerrado y cuántas balsas ilegales se han cerrado de las demarcaciones que sí gestionamos nosotros directamente? Porque no le pregunto por la Confederación porque ya sabemos que tienen sus propias competencias y tienen sus propios procedimientos.

Y lo que sí le pido es que, por favor, que cierre las balsas que sean ilegales y que no le asuste cerrarlas porque de ello dependan unos cuantos votos allí, porque al final el futuro de estas generaciones venideras le agradecerá que actúe en el marco de las competencias.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señora Barranco, nosotros actuamos porque tenemos la obligación de hacerlo, porque hemos aprobado un plan que ha contado, si no con el entusiasmo, sí con el apoyo de todas las partes. Todo el mundo le pone pegas pero todo el mundo acepta que es un plan suficiente como para organizar y racionalizar la agricultura en el entorno de Doñana. Nosotros creemos firmemente en este plan y por tanto lo estamos aplicando.

En primer lugar, hay divergencias en cuanto al número, la cantidad de agua que almacenan, la propia legalidad o no de las balsas. Y precisamente el plan lo que hace es determinar todo esto, el plan tiene un horizonte de aplicación de 15 años, ya van dos. Y nosotros lo que queremos, y lo que nos ha pedido WWF es que agilicemos su aplicación. Y nos hemos comprometido, porque reconocemos que quizás se debiera ir más rápido, por el bien del medio ambiente y por el bien de los agricultores legales que quieren garantías jurídicas para poder exportar con todas las garantías —y valga la redundancia— sus productos a Europa. Pero nosotros no solo no hemos mirado para otro lado..., si lo hubiéramos hecho no estaríamos..., en fin, implicados de la manera que lo estamos, y empeñados en regularizar la agricultura en el entorno de Doñana.

Muchas gracias.

10-16/POC-001733. Pregunta oral relativa a los riesgos sísmicos del proyecto Marismas en Doñana

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y también del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a riesgos sísmicos del proyecto Marismas en Doñana.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, un informe elaborado por tres reconocidos doctores en Ciencias Geológicas, Miguel de las Doblas, que trabaja en el Instituto de Geociencia de Madrid, que ya alertó hace..., bueno, que alertó un año antes de la catástrofe que se produjo en Castor. Otro de los geólogos es José Manuel Canto, que es director de la Agencia de Medio Ambiente. Y Julio Barea, que es responsable de Energía de Greenpeace. Los tres expertos han alertado sobre las posibilidades de que se produzcan terremotos y tsunamis si finalmente se llega a ejecutar el proyecto de almacenamiento de gas natural en el entorno de Doñana. Los tres expertos señalan que el proyecto de almacenamiento de gas entraña riesgos muy similares a los que se indujeron en la plataforma Castor, donde todos sabemos que terminó con más de 500 sismos, y con una indemnización a la empresa de 1.600 millones de euros que hemos tenido que pagar todos los españoles y las españolas.

Según los geólogos la zona elegida para habilitar el almacén no es la más idónea, puesto que se han registrado a lo largo de la historia 18 terremotos de gran magnitud, con epicentro en el Atlántico y en el golfo de Cádiz, que además existe un periodo de recurrencia o de repetición de estos incidentes sísmicos de entre 300 y 2.000 años. Por lo tanto no es inconcebible que entre el año 2055 y el 2155 un sismo de la magnitud similar al de Lisboa pueda producirse. Los expertos afirman que son especialmente preocupantes las múltiples evidencias de la actividad sísmica en la zona de Doñana. Han detectado depósitos de entre 200 y 300 metros de sedimentos arenosos o arcillosos blandos, que ellos estiman que van a ser poco resistentes en caso de sacudidas sísmicas. También concluyen que para ajustarse a la legalidad y tener seguridades científicas sobre el proyecto, antes de que se produzca el almacenamiento debería hacerse un estudio minucioso de la geofísica y la tectónica de la zona, donde se evalúen además los riesgos de las plataformas que existen ya de hidrocarburos en la zona y que no se han tenido en cuenta.

Por otra parte, usted también sabe que no se han hecho los estudios geológicos que el IGME decía que había que hacer, o sea, los estudios complementarios en el estudio de impacto ambiental. Estudios que no se han hecho, como el de peligrosidad sísmica, el de la identificación y caracterización de las posibles fallas activas o el de licuefacción del terreno.

Y yo le pregunto, en vista de estos resultados del informe emitido por los doctores en Ciencias Geológicas y del conocimiento de la ausencia de una evaluación correcta de los riesgos ambientales y riesgos sísmicos del proyecto, qué medidas va a emprender el Gobierno andaluz para evitar los riesgos sísmicos inducidos por los proyectos de extracción y almacenamiento en el marco de sus competencias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco. Ha consumido su tiempo. Se lo comunico ya.
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, primeramente recordar una vez más la oposición de la Junta a los proyectos de extracción y almacenamiento de gas en Doñana, en el entorno, así como las competencias limitadas de nuestra comunidad en relación a los mismos. El riesgo sísmico asociado a un proyecto de estas características, como se deduce de la exposición de motivos de su pregunta, es considerado en dos vertientes. Por un lado, deben considerarse los efectos de una posible onda sísmica sobre la infraestructura y el propio terreno que la sustenta. Y, por otro, debe evaluarse el efecto que pudiera tener la ejecución y funcionamiento del proyecto sobre la generación de terremotos. En ambos aspectos esta consejería ha manifestado su posición cuando así se le ha demandado. Concretamente, cuando fue requerida su conformidad en relación a un estudio sobre peligrosidad sísmica con posterioridad a la declaración de impacto ambiental que emitió el ministerio, se remitió escrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y decía lo siguiente: «Desde esta consejería consideramos que es preciso completar el proceso de evaluación de impacto ambiental sobre la posible relación de los procesos de almacenamiento de gas y el aumento de intensidad y frecuencia de sismos en las zonas aledañas a las estructuras geológicas de almacenamiento. Parece inexcusable que este aspecto se incluya en la tramitación ambiental estatal, de modo que dicha evaluación sea corroborada por los organismos competentes en la materia».

Sí es cierto que en 2015 el IGME volvió a requerir estudios adicionales al promotor, los cuales fueron presentados y aceptados también por el Instituto Geográfico Nacional. De cualquier forma consideramos insuficientes los estudios presentados, y seguimos reclamando una evaluación conjunta de los cuatro proyectos desde todos los puntos de vista, también el de los riesgos sísmicos. Se lo exigimos al Gobierno y como usted sabe, ya he anunciado, me desplazaré a Bruselas para que la Unión Europea también obligue al Gobierno de la nación, que es el que tiene la competencia directa en esta materia, para que se pueda evaluar el proyecto en su conjunto y podamos conocer con mucho más detalle esta cuestión y otras más que hacen que estemos en contra absolutamente de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001702. Pregunta oral relativa a la medición y control del polvo en suspensión en La Dehesa en Minas de Riotinto, Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, que es la que habíamos cambiado en el orden del día. Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medición y control del polvo en suspensión en La Dehesa, en Minas de Riotinto, en Huelva.

Tiene la palabra para ello la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes y gracias por haber cambiado el orden de la pregunta.

Señor consejero, ¿cuáles son los resultados obtenidos por los equipos avanzados de medición y control del polvo en suspensión en La Dehesa, en el municipio de Minas de Riotinto? ¿Se han efectuado o se van a efectuar estas mediciones en otros municipios, caso de Nerva?

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría, ante las denuncias de vecinos de la dehesa y de Nerva, en relación a la afección por polvo derivado de la actividad minera, esta consejería realizó visitas adicionales a la zona, constatando la presencia de nubes de polvo generadas, básicamente, por la circulación de la maquinaria por el interior de las instalaciones y también por las voladuras.

De manera inmediata, se requirió a la empresa que intensificara las medidas preventivas y correctoras previstas en su autorización ambiental unificada, así como la adopción de otras nuevas para que se pusiera fin a esta situación y se eviten en el futuro.

Adicionalmente, por garantía y seguridad de los vecinos, se instaló una unidad móvil de medida de la calidad del aire en la dehesa, la cual fue instalada el 29 de septiembre de 2016, y retirada el 2 de noviembre de este año. Dentro de unas semanas va a volver a instalarse para seguir haciendo trabajos de campo.

Es necesario apuntar que la calidad del aire en la zona ya era vigilada por el Plan de Vigilancia y Control que forma parte de la autorización ambiental unificada, otorgada a esta instalación, así como por los estudios que realiza la Universidad de Huelva desde el año 2009. Luego, por aumentar el nivel de seguridad

de los ciudadanos, y porque así se nos demandó y parecía oportuno, rápidamente se instaló la unidad móvil mencionada.

Así, los datos recogidos en este laboratorio motorizado muestran que en ocasiones se han superado los valores de partículas CM 10, aunque en un número inferior al de días necesarios para que se supere el límite legal, así como superaciones en partículas sedimentables.

Las medidas de ambos parámetros están asociadas a días en los que la cuestión empeoró, porque hubo intrusión de polvo africano, por lo que los datos están siendo tratados para eliminar esta influencia natural y conocer realmente las emisiones de la actividad minera.

En cualquier caso, señoría, paralelamente al registro de las denuncias de los vecinos, la consejería ya había detectado irregularidades en la emisión de polvo, por lo que se encuentra en estudio un expediente sancionador a la empresa, si finalmente los datos de las mediciones así nos requieren.

Además, la Consejería de Empleo también ha abierto un expediente a la empresa en relación con este asunto. Y en relación a su segunda pregunta, se considera que la población de Nerva está suficientemente cercana y, por tanto, cubierta por las evaluaciones derivadas del Plan de Vigilancia y Control impuesto por la autorización ambiental, así como por las mediciones que realiza la Universidad de Huelva, cuyos resultados demuestran que la calidad del aire en esta localidad, salvo los episodios a los que he hecho referencia, es admisible.

Ello no es óbice para que, en el caso de ser necesario y así lo haremos con la unidad móvil, se lleven a cabo las campañas de medición complementaria en los municipios influidos por esta instalación minera en el entorno de Nerva, y cuando tengamos los resultados pues actuaremos en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Céspedes, tiene usted dos minutos.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues, muchas gracias, presidente.

Como usted bien ha dicho, la empresa Atalaya Mining tiene, que yo sepa y por lo que usted me ha dicho lo corroboro, dos expedientes pendientes: uno, por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo, y otro, por parte de su propia consejería. El máximo de penalización, cuando se resuelvan esos expedientes, 300.00 y 240.000 euros.

Todos estamos de acuerdo que la actividad minera tiene que ser compatible con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de una zona como es la cuenca minera de Huelva, y, por supuesto, que la explotación tiene que ajustarse, como usted bien ha dicho, a toda la legislación ambiental, en general, y a la autorización ambiental integrada, que [...] en su día al proyecto en particular.

Por eso, creemos que la Junta de Andalucía, su consejería, tiene que ser especialmente escrupulosa en su obligación de velar por el cumplimiento de todas estas normas. Porque no queremos ser ni alar-

mistas, ni queremos que se nos acuse de ahuyentar las inversiones en la mina, pero las inversiones no pueden ser a cualquier precio, consejero, y usted lo sabe. Y de todo hay que dar mucha información a la población, porque independientemente de que haya habido denuncias y que por parte de su consejería se haya iniciado ese expediente de oficio, usted sabe que la población está alarmada, está alarmada, y me refiero en especial al caso de Nerva, y usted ha dicho que esas mediciones pueden servir también las de la dehesa de Riotinto. Pero yo le rogaría que esas mediciones se hagan también en Nerva, porque su cercanía a donde ahora mismo en la mina se está trabajando es mucho más próxima. Por eso, hay que hacerlo también en Nerva.

Y lo que los habitantes de la zona piden es que se tomen medidas, por supuesto. Hay quien te dice: «Esto se solucionaría si la empresa se gastara mucho más dinero en camiones de riegos para que el polvo no fuera al ambiente». Y lo que usted como yo sabemos es que lo que los habitantes de la zona no pueden ver es esto...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... es esto: el polvo en suspensión, porque les alarma, les alarma. Y a la mina vuelven los malos recuerdos, y no queremos nadie que vuelvan esos malos recuerdos a la cuenca minera. Hay que cuidar especialmente su medio ambiente.

Y lo que le pedimos es eso, mucha información, que esa información que usted me ha dado aquí, espero, espero que rápidamente se dé a toda la población de la cuenca minera y que se tomen las medidas adecuadas y las sanciones, por supuesto, también sean adecuadas, porque si no, puede ser que a la empresa le cueste menos la sanción que las medidas que tiene que tomar.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solo para decir que hay una batería de medidas requeridas a la empresa, de intensificación de riesgo, que se está haciendo, y que se va a instalar, esté usted tranquila, un nuevo punto de control en Nerva de partículas en suspensión, y otro, de partículas sedimentables.

Y, bueno, cuando sigamos teniendo datos, pues actuaremos en consecuencia. No lo dude.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

28 de noviembre de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a hacer una pausa de dos minutos, pero dos minutos de reloj, para despedir al consejero, e inmediatamente iniciamos el orden del día con las tres proposiciones no de ley que quedan pendientes todavía de discutir.

[Receso.]

10-15/PNLC-000040. Proposición no de ley relativa a limpieza de arroyos y ríos en tramos urbanos

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a iniciar el último tramo de esta comisión, que, como habíamos comentado anteriormente, es el de las proposiciones no de ley, son tres las que hay presentadas.

Empezamos por la primera en orden, que es relativa a limpieza de arroyos y ríos en tramos urbanos, del Partido Popular.

Para la presentación, el señor Venzal tiene la palabra. Tiene usted siete minutos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

La proposición, la iniciativa que plantea el Partido Popular estamos convencidos de que la podrían suscribir la mayoría de sus señorías porque en los últimos tiempos, de 2015 acá, ha habido interpelaciones, tanto de Izquierda Unida, como del Grupo de Podemos, como del Partido Popular, el señor Maíllo, la señora Navarro, la señora Crespo han preguntado por esta materia al señor consejero. Y versa sobre dos temas fundamentales: uno, la financiación de los ayuntamientos, y dos, la competencia, la competencia sobre quién es el obligado en la limpieza y el encauzamiento de los ríos a su paso por la trama urbana.

Y, señorías, la verdad es que en esta cuestión, no pacífica, pues las partes han acudido incluso a los tribunales para cada una defender su postulado de lo que se considera que es competencia del otro, pero la realidad es que los cauces y ríos de nuestro territorio necesitan ineludiblemente y de manera urgente inversión y limpieza. Y parafraseo al señor consejero cuando decía que había 66.000 kilómetros de ríos en la bendita Andalucía que hay que mantener.

Por tanto, no es una cuestión menor y, dicho sea de paso, forma parte de una obligación legal de la Ley de Aguas de Andalucía y hay que aclarar que hace falta la actuación conjunta de todas las Administraciones. Eso, unido a que la financiación a los ayuntamientos está congelada en la parte que corresponde a la comunidad autónoma en la participación de los tributos de Andalucía, pues hace difícil esa parte de competencia que pudieran tener los ayuntamientos.

Y, señorías, cuando le preguntábamos al consejero, aludía, a preguntas de este diputado, a una frase de Miguel Hernández, del poeta Miguel Hernández, y se le contestaba de buen tono con otra de Juan Valera, referida a lo que menguaba su presupuesto, pero lo que no queremos es que se convierta, y vuelvo a citar a otro autor, en *La historia interminable*, de Michael Ende, en ese camino inverso que hay que hacer de pasar por el infierno para ir al cielo, que decía también *La divina comedia*, porque, señorías, de esto solo nos acordamos cuando hay muertos encima de la mesa y riesgo para las personas. Y la única verdad es que el presupuesto de la Junta de Andalucía, señores, a 2016, es de 17 millones de euros, y a 31 de agosto no se había ejecutado ni un solo euro de la partida, como se denunció en prensa por muchos de los grupos políticos, y es algo realmente de lo que no debemos sentirnos todos muy orgullosos. Ese presupuesto, a pesar de

que no se había ejecutado, es que incluso había mermado pues casi en un 66% con respecto a lo que había en 2012, y como digo pese a la obligación de la Ley de Aguas de Andalucía de aprobar y ejecutar un plan anual del mantenimiento y limpieza de esos cauces, con objeto de que no se dé ese riesgo de inundaciones.

Pues bien, en 2015 se aprobó el plan que daba cobertura a la trasposición de la directiva europea que obligaba a tener esos planes aprobados. Después de un arduo trabajo desde el 2010, donde en primer lugar se hicieron los estudios informativos, luego los mapas y, finalmente, después de las alegaciones, señorías, la aprobación del plan, nos sorprendió el que en el apartado 9.5 de ese plan, prolijo y amplio por otra parte, pues se hacía mención literalmente a que no necesariamente el plan necesitaba de financiación económica por parte de la comunidad autónoma y que muchas de las actuaciones pues se podían hacer con cargo a la formación y a la educación de los pueblos y la colaboración de otras instituciones, incluso de la responsabilidad social corporativa de las empresas, y la parte que venía referida a financiación pública pues se delegaba en los fondos Feder, los fondos Feader y del Fondo Social Europeo, como parte del plan de inversión de los fondos estructurales 2014-2020. Echábamos de menos que hubiera una asignación y un compromiso estricto por parte de la comunidad autónoma, como digo, porque es de obligado cumplimiento y tiene su parte de competencia.

Como consecuencia de esos litigios, señorías, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ya falló quién es competente en cada cuestión, y queda claro que las obras de infraestructuras, adecuación, aun siendo su discurrir por la trama urbana, son competencia del organismo de cuenca, y es la limpieza de residuos ordinaria la que corresponde al ayuntamiento. De aquí que traigamos, señorías, esta proposición de ley. Esta proposición de ley que tiene por objeto articular un mecanismo de protocolo para que sea eficaz el mantenimiento de esos cauces, que los ayuntamientos tengan un mecanismo para poder trabajar conjuntamente con la Administración autonómica, un mecanismo donde puedan hacer efectiva esa limpieza, una prontitud en el cobro, unos mecanismos de anticipos; en definitiva, poder estructurar con la comunidad autónoma todo lo que es esa obligación de las Administraciones de la limpieza, adecuación y mejora de los cauces de esos miles de kilómetros y, fundamentalmente, por la trama urbana de nuestros ríos. Lo que es triste es que nos encontremos con situaciones como las que ahora se han dado, estos días atrás, y que se le afee la conducta a la comunidad autónoma por ayuntamientos como el de Almuñécar, o que pase lo que pasó el año pasado, con fallecidos.

Por eso, a esta cuestión, que tanto se le ha reiterado a la comunidad autónoma, deberíamos darle salida porque ya ha habido proposiciones de ley aprobadas por unanimidad. Y, por tanto, de ahí que planteáramos estos cinco acuerdos, que yo creo que, con las excepciones y matizaciones que puedan plantear los grupos, deben ser de común acuerdo, porque, en definitiva, lo que pretenden es mejorar y buscar mecanismos para que, señorías, nuestros cauces urbanos pues estén bien mantenidos, limpios y sean seguros para los ciudadanos y para el patrimonio.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Para el turno de posicionamiento de los grupos políticos... Veo que no está presente el portavoz de Izquierda Unida. Por lo tanto, señora Escrivá, tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Todos compartimos la necesidad de que hay que limpiar y acondicionar ríos y arroyos a su paso por las zonas urbanas para que las inundaciones no tengan graves consecuencias.

La limpieza de ríos y arroyos en zonas urbanas es un requisito muy importante para reducir los efectos que las lluvias torrenciales generan en las poblaciones urbanas, como son inundaciones, desbordamientos, afección a las edificaciones, garajes, comercios, vehículos, daños personales y demás. Sin olvidar los costes de restitución a la situación inicial.

Pero, señorías, asumiendo que ríos y arroyos en zonas urbanas estén limpios y que en sus partes superiores también lo están, se da la paradoja de que la inundación se siga produciendo. No por esta causa, sino porque las infraestructuras de desagüe están diseñadas con criterios de mínimos y ahora algunas de las canalizaciones de desagüe no tienen capacidad suficiente para transportar tales volúmenes.

Habiendo hecho esta aclaración, quiero centrarme en la que creo que hoy nos trata, que no es la necesidad de limpieza, sino quién se encarga de este mantenimiento y de esta limpieza, en definitiva, quién la paga.

Partiendo de la base de que la Ley de Aguas de Andalucía es plenamente constitucional, quiero hacer un pequeño recorrido para que comprendan nuestro sentido del voto.

Antes del 2013 los ayuntamientos y la consejería llevaban a cabo convenios de colaboración y cooperación para el mantenimiento de los tramos urbanos. Pero, debido a las fuertes lluvias del 2011 y del 2012, el presupuesto necesario para realizar las actuaciones de mantenimiento y limpieza se disparó, lo que descuadró las cuentas autonómicas. Con lo que la consejería no renovó los convenios, justificándose en que dichos convenios tenían carácter voluntario y que dichas actuaciones no eran de su competencia.

Desde ese momento, la Junta de Andalucía ha mantenido un silencio absoluto y no solo no ha cumplido con su parte de obligación, sino que tampoco ha contestado a las numerosas peticiones realizadas por algunos ayuntamientos.

En octubre del 2013 se presenta la primera denuncia al tribunal, de la cual derivan dos autos sobre medidas cautelares. Estas medidas hicieron que la Junta pagara al consorcio malagueño los trabajos de acondicionamiento de urgencia que hubo que llevar a cabo en algunos arroyos, ya iniciada la temporada de riesgo de inundaciones. Y autorizó, entonces, al consistorio de la capital, como medida cautelar, a realizar las laborales de acondicionamiento de los cauces, debido al peligro de inundaciones que había en algunos puntos y ante la falta de concreción de la Junta al respecto. Y además le obligaba a la Junta a pagar los costes al ayuntamiento.

En 2014 ocurrió algo similar, el TSJA volvió a obligar a la Junta a pagar la limpieza de los arroyos y a autorizar al ayuntamiento a proceder a las labores de limpieza de los arroyos, específicamente en los de las zonas más conflictivas, según informes técnicos aportados.

Este conflicto ha sido resuelto judicialmente en la sentencia dictada el 15 de mayo del 2016 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, disponiendo en su fallo que es la Junta de Andalucía a quien corresponde la tarea de conservar y adecuar los cauces públicos, principalmente retirando la vegetación que haya crecido en ellos, piedras u otros obstáculos del cauce. Mientras que es el ayuntamiento el que debe efectuar la recogida de los residuos sólidos arrojados a dichos cauces.

Pues bien, aunque ya se ha resuelto judicialmente, en la práctica sigue habiendo confusión, sigue habiendo confusión en el tema de las competencias.

Desde Ciudadanos vemos necesario que para que esta sentencia se haga efectiva, o sea, para que se consiga limpiar los cauces, se tienen que recuperar y formalizar los convenios de colaboración y cooperación antes existentes, en los que se debe detallar cómo se van a distribuir las obligaciones de financiación de la limpieza y acondicionamiento de los arroyos.

Por todo ello, avanzo mi sentido favorable a los puntos 1 y 2, y al punto 4 hemos presentado una enmienda *in voce* que ya tienen todos los grupos.

[*Intervención no registrada.*]

Perdón, ahora se lo paso. Ahora después se lo paso.

La enmienda va dirigida a que es necesario a que haya un convenio, pero que aquí no debemos decidir cómo tiene que ser ese convenio, porque entendemos que dependiendo de las circunstancias será de una manera u otra.

Son las administraciones las que tienen que definir claramente ese convenio, aunque sí que nos gustaría pues demostrar nuestra preocupación por que no se ejecuten las partidas presupuestarias destinadas a la corrección hidrológico-forestal y la conservación de cauces, las cuales ascienden a unos cien millones de euros.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, y ahora si es tan amable nos hace llegar esas enmiendas.

En el turno de posicionamiento de los grupos políticos tiene la palabra la señora García Bueno, en nombre del Grupo de Podemos Andalucía.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra proposición no de ley sobre..., nosotros diríamos, no de limpieza, sino de adecuación de arroyos y ríos en tramos urbanos. En su exposición de motivos se hace referencia a la sentencia en que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía obligaba a la Junta de Andalucía a pagar los costes de la adecuación de arroyos y ríos en los tramos urbanos.

Este tema es un tema bastante polémico desde hace varios años, a quién corresponde la tarea de conservar y adecuar los arroyos y ríos a su paso por tramos urbanos, y es que el debate sobre quién tiene que limpiar, adecuar los arroyos, es habitual. Sobre todo, la gente se queja cuando llegan las lluvias, como es el caso de ahora, y es más grande el riesgo de que una tromba de agua provoque que se desborde. Pero el problema de los últimos años, está claro, es que hace falta dinero y muchos ayuntamientos no pueden hacer frente a estos costes.

Como decía, hay una sentencia firme en el TSJ, y es rotunda la sentencia, donde dice que es a la Junta de Andalucía a quien corresponde la conservación y adecuación de los cauces públicos de Málaga, y que es el ayuntamiento el que tiene que hacer la recogida de los residuos sólidos que son arrojados a los arroyos. Es lo que cita textualmente esta sentencia.

Pero la realidad es que falta muchísima claridad, hay una ambigüedad total de cuáles son los órganos competentes para garantizar esta adecuación de los cauces que discurren por suelo urbano de los municipios. Y nos podemos encontrar pues con diferentes notas de prensa, donde unas dicen que el TSJ en su sentencia dice que la Junta es quien debe de limpiar; ayuntamientos que piden que la Junta sea la que limpie y adecúe estos cauces; que la Confederación y la Junta no han limpiado o no han adecuado 25 cauces inundables en los últimos tres años, y un gran etcétera.

Pero, con respecto a esta proposición no de ley, la verdad es que nos parece que es un poquito ambigua y no queda tampoco claro quiénes son realmente los que deben de tener estas actuaciones.

Quizás esta proposición no de ley debería ir más enfocada a cómo se clarifica a quién corresponde, quién tiene o qué Administración tiene cada competencia, tanto en arroyos como en ríos en sus diferentes tramos.

Y es por lo que queremos presentar dos enmiendas *in voce*. Una, en la que se modifica el punto 5, y nosotros hemos redactado en que «establecer un convenio entre las diferentes administraciones competentes para realizar las tareas de adecuación y mantenimiento del dominio público hidráulico, garantizando la seguridad de todos los andaluces y andaluzas en lo que a inundaciones, desbordamientos y avenidas se refiere, y comprometiéndose las administraciones a sufragar los gastos en función de sus competencias».

Y un sexto punto que añadiríamos, en el que dice: «Implementar los mecanismos necesarios para clarificar las competencias de cada Administración en cuanto a la responsabilidad en la adecuación y mantenimiento del dominio público hidráulico», porque, tal y como está esta proposición no de ley, pues parece que la responsabilidad recae solo y exclusivamente en la Junta.

Y luego hay un punto —el cual no entendemos mucho—, el 3, donde se dice: «Pagar a los ayuntamientos andaluces durante los años 2016 y 2017 los gastos que estas funciones hayan producido». Vamos a esperar que llegue 2017, y que esos gastos se produzcan, ¿no?, para poder pagarlos. No entendemos muy bien si es que hay un error de fechas, o ya se están anteponiendo a los hechos, ¿no?

Por lo tanto, creemos que con estas dos enmiendas *in voce* se enriquecería muchísimo más esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le digo lo mismo que le hemos dicho a la portavoz de Ciudadanos: si es tan amable de pasárnosla por la Mesa, pues se lo agradecemos.

Cerramos el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. Tiene, en este caso, la palabra, el señor Castellano, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Buenas tardes, señor presidente.

Señorías.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tenemos que manifestar, primero, de acuerdo en algunas de las consideraciones que se han planteado, tanto por parte del ponente como del resto de compañeros que han intervenido..., de compañeras que han intervenido, respecto al posicionamiento sobre esta proposición no de ley, porque, evidentemente, compartimos la necesidad de la limpieza, el mantenimiento, el cuidado, la prevención, de todos los riesgos que implican la suciedad en los cauces, arroyos y ríos, tanto en los tramos urbanos como no urbanos, que puedan provocar cualquier problema en la seguridad de personas o de bienes. Por tanto, hay una necesidad o hay un elemento común, que nosotros estamos totalmente de acuerdo, ¿no? Y, de hecho, no solamente estamos de acuerdo sino lo hemos manifestado en otras ocasiones, en las cuales nos hemos planteado o hemos traído a esta comisión la necesidad también, lógicamente, de que se arreglen esos cauces o que se mantengan, o que se conserven, etcétera, ¿no?

Otra cuestión diferente es el debate que se trae con esta proposición no de ley, que no es respecto a esa necesidad compartida sino respecto a quien tiene la obligación legal, quien tiene la competencia, en definitiva, para ejecutar o el deber de ejecutar esta obra.

Eso..., si aquí seguimos distintas doctrinas, distintas sentencias, distintos pronunciamientos legales, pues podemos sacar distintas conclusiones. Y aquí se ha dicho una de ellas, amparándose en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto a un recurso planteado por el Ayuntamiento de Málaga, que, efectivamente, planteó una doble responsabilidad: por un lado, la de la Junta de Andalucía, pero también la del ayuntamiento respecto a la limpieza de los residuos que había en el cauce o en los cauces urbanos. Pero igual que está esa sentencia, había otra del Tribunal Supremo, del Tribunal de Justicia de Andalucía, y de otras comunidades autónomas, que lo que han planteado y han venido a decir es que la competencia en cauces urbanos no está en el organismo de cuenca, sino que está en quien tenga la competencia en materia de urbanismo y ordenación del territorio. Y aquí entraríamos en otro debate competencial, que es quién es el que tiene la competencia en materia de urbanismo u ordenación del territorio: son los ayuntamientos, es la Junta de Andalucía, es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma; o es una competencia delegada a partir de otro tipo de leyes, como la propia Ley de Régimen Local, o la Ley Orgánica..., la LOUA, o la LAULA, etcétera.

Entonces, por tanto, lo que tenemos es un debate jurídico, un debate sobre competencias, sobre una necesidad compartida, pero que hay que aclarar y hay que aclarar competencialmente si es el ayuntamiento, como competente urbanísticamente o en el tema de ordenación del territorio; si es la Junta de Andalucía, allí donde tenga la responsabilidad de una cuenca intracomunitaria, o bien por su competencia superior en temas de urbanismo; o bien si es el propio Estado, porque ahí es verdad que también nos encontraríamos con otra casuística, en tanto en cuanto a que si las obras son declaradas de interés de la comunidad autónoma o de interés del propio Estado.

Por tanto, complicaríamos todavía más el rizo, en el sentido de que podría ser una competencia del Estado, o del Estado en cuanto a competente en la gestión de la cuenca, véase confederación del Guadalquivir, o de la Junta de Andalucía, en aquellas obras que sí parece que están claras y que son declaradas de interés de la comunidad autónoma. Por eso, nosotros creemos que esta proposición no de ley plantea una única vía de solución del tema, que es la responsabilidad es toda de la Junta de Andalucía, según el Partido Popular, amparándose en esa sentencia, olvidando el resto de sentencias, e incluso lo que dice el propio Ministe-

rio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que dice claramente que, bueno, que la competencia, que las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponderán a las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Ese es el pronunciamiento del ministerio del Gobierno de España, que es de distinto signo político al de la Junta de Andalucía, y coincidente con el del proponente del..., y con la proposición no de ley que se presenta en esta comisión.

Por tanto, aquí el Partido Popular nos trae simplemente una línea argumental, una decisión tomada, que es la Junta la que tiene que actuar en todos los cauces urbanos, y que para actuar tiene que hacer un acuerdo, un protocolo, y eso que quede bien claro: pagar todos los gastos, incluso los del año que no se haya producido todavía, el de 2017, que ya es una paradoja. No sé si es un error o es una paradoja, porque ya, por anticipado, hay que pagar los gastos.

Nosotros compartiríamos —como aquí ha dicho un grupo, y voy finalizando—..., es decir, no estamos de acuerdo con las resoluciones que trae el Partido Popular. Compartimos la necesidad, compartimos la necesidad de que se clarifiquen competencias, de que se colabore institucionalmente por parte de todos —ayuntamientos, comunidades autónomas, Estado— en resolver este tipo de situaciones, que colaboren con medios técnicos o económicos. Y que, por tanto, ese sería el planteamiento con el cual compartiríamos esta proposición no de ley.

Aclarar, de una vez por todas, competencialmente, a quién corresponden las cosas; hacer un protocolo, un convenio de colaboración de todas las partes, que favorezca que, al final, todos los que tengan que hacerlo lo hagan, para que esa gestión sea compartida, en la medida de las competencias que tengan cada uno. Por tanto, sí veríamos bien, pues, como aquí han manifestado algunas enmiendas que ha planteado el Grupo de Podemos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Termino ya, señor presidente.

... y estaríamos de acuerdo con esas enmiendas, de ser aceptadas las mismas, y con el punto 1 de la proposición no de ley, que sí plantea una cuestión genérica, que viene en la propia Ley de Agua de Andalucía, diciéndole que no al resto, por las razones que he expuesto.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Señor Venzal, cierra usted el debate.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí. Brevemente.

Yo estoy de acuerdo con lo que planteaba el Grupo Ciudadanos en orden a, efectivamente, hay un problema con el tema de la canalización de desagües, y que no parece lógico, como decía el señor consejero en alguna interpelación, derivar a los ayuntamientos a las convocatorias de subvenciones de Presidencia.

Pero, señorías, es que la cuestión de las competencias está mucho más clara de lo que nosotros aquí queremos hacer ver: la Ley de Aguas y la ley estatal la atribuyen a los organismos de cuencas, en primer lugar. Los organismos de cuencas, en aquellos supuestos que no sean del Estado, dice que serán competentes los que tengan competencia —valga la redundancia— en materia de ordenación del territorio, y que se sepa, a día de hoy, hay dos administraciones: la autonómica y la local, que tienen competencias en materia de ordenación del territorio.

Y ahora bien, ¿cómo han hecho los tribunales de Justicia para dirimir, entre los dos competentes, quién tiene que asumir cada parte de los gastos? Pues, muy clara la sentencia, aquí no hay nada que interpretar, señorías: uno tiene la competencia de conservar y adecuar, y el otro, la recogida de los residuos urbanos, y no hay más. Esto está más que debatido e interpretado por los tribunales de Justicia, y dicho por las leyes.

Y dicho eso, señorías, al Grupo de Podemos, la proposición..., la propuesta que nos hace de enmienda al punto cuatro, entendemos que no, no se puede aceptar, porque ya viene recogida en el punto 3, que le vamos a aceptar a Ciudadanos. En definitiva, es llevar a cabo ese convenio que garantice la seguridad a los ciudadanos...

[Intervenciones no registradas.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Al punto cuatro lo hace Ciudadanos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Perdón, al punto 5 quería decir.

A Ciudadanos se le acepta la 4, y entendemos que la de Podemos ya viene recogida en el punto 4, señorías.

Y cuando se hace mención al 17 es que precisamente lo que queremos hacer es un plan de choque. En esta cuestión, señorías, es más importante prevenir que ir detrás, ir detrás de las avenidas y de las riadas, cuando tenemos los muertos encima de la mesa. Entendemos que hace falta una actuación concreta, en el 2016 no ha habido inversión en esta materia. Y entendemos que los ayuntamientos necesitan una plurianualidad de dos años para actuar en esta cuestión, por eso hablábamos del 2016 y 2017, no porque estemos pensando en actuar después de las lluvias, sino actuar con independencia de las lluvias. Es que el propio tiempo nos pone en ir detrás del suceso, y no es así.

Y con respecto a la segunda enmienda que plantea el Grupo Podemos, *in voce*, me gustaría tener el texto de la misma para poder posicionarnos, porque ahora mismo tengo la del Grupo Ciudadanos, y Podemos ya ha planteado dos, si es tan amable de facilitármela.

Por eso, señorías, entendemos que las competencias son claras y que la cuestión aquí es conveniar y financiar las partidas. Por eso tampoco se la podemos aceptar porque entendemos que están bien claras y lo que viene a plantear son mecanismos de aclarar lo que dice la ley, y eso es competencia de los tribunales, y han sido taxativos de quién es el competente y cómo se distribuyen los gastos.

Nada más y muchas gracias, señoría.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas, muchas gracias.

Bien, queda bastante claro su posicionamiento sobre las enmiendas, no acepta ninguna de las dos de Podemos; acepta la de Ciudadanos sobre la que esta comisión tiene que decidir que acepta su tramitación. Entiendo que es así, por lo tanto, después ya pasaremos a votación de esta proposición no de ley.

10-16/PNLC-000298. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la segunda, que es del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural Sierra de Andújar, de Jaén.

Para la presentación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Intentaré ser breve por la hora que tenemos.

Bueno, traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista una petición a este Parlamento que es muy demandada por parte de la junta rectora del parque natural, de todos los colectivos sociales, se puede decir, de Andújar, por el propio ayuntamiento, y que consideramos que es necesaria y que viene a mejorar las condiciones y la accesibilidad a este parque por parte de la ciudadanía en general, y también a su disfrute.

Hablamos de un parque natural de Andújar, por ponernos primero en cuestión, que tiene cerca de setenta y cuatro mil hectáreas, que está propuesto para ser declarado LIC y también declarado ZEPA, es un corredor ecológico pues que junto al Parque Natural de la Sierra de Cardeña y Montoro pues nos lleva a las cuencas del río Rumbero, Guadalén y Guadalmena, uno de los principales espacios para especies protegidas como el lince ibérico o el buitre negro, y con unas características físicas pues propias de Sierra Morena, con suaves formaciones, interrumpidas por valles donde los ríos pues cavan esos cauces, en ocasiones angostos. Cinco ríos son los que transcurren en este caso por el parque natural de Andújar: el Jándula, Yeguas, Cabrera, Sardinilla y Valmayor; dos embalses, el Encinarejo y el Jándula; con una vegetación con una estructura de oquedal en su 34%, de bosque, de matorral, de dehesa, donde priman las encinas, los alcornoques, el pino piñonero, donde, ya decía, respecto a la fauna que hablamos del lince y de la cigüeña negra, y del buitre negro como especie en peligro de extinción, pero también otras como el alimoche o el águila imperial o el lobo; donde tienen unos equipamientos y uso público orientados hacia el turismo activo y hacia el medio rural, aprovechando valores naturales, gastronómicos, también rituales, o los propios senderos que están señalizados. Y, como decía, también la presencia de la mayor concentración de lince de nuestro país.

La distribución de la propiedad de este parque pues también es notoria o distinta a la que puede existir en otros parques de Andalucía, la Administración del Estado, que lo gestione directamente porque sea propiedad suya, o a través de la Junta de Andalucía, o esté concertado, tiene alrededor de un 30%, y el 70% es de titularidad privada.

El aprovechamiento cinegético también es muy importante, en torno al 95% de la superficie del parque, y que por tanto estos dos hechos, tanto el de la distribución de la propiedad como el aprovechamiento ci-

negético, pues en algunas ocasiones pues dificulte el acceso, ya digo, y el disfrute de la propia ciudadanía a este parque natural.

Por el parque transcurren 18 vías pecuarias en diferentes fases de deslinde; sin embargo, la Orden de 23 de diciembre de 2003 restringió el uso de 16 de las 18, en aras de distintos programas de conservación, pero especialmente podemos hablar del lince ibérico. Dice esta propia orden que el uso legalmente asignado a determinadas vías pecuarias incluidas en el parque natural provocaría una excesiva presión de visitantes atraídos por el entorno y por las posibilidades de observar lince ibéricos, águilas imperiales, cigüeñas negras y otras especies sensibles, con las consiguientes molestias para la reproducción de esta especie, por lo que es difícilmente justificable el uso de las vías pecuarias desde un punto de vista turístico o ganadero con los programas de conservación que se desarrollan en la actualidad.

Sin embargo, desde este año 2003, desde diciembre de 2003 hasta la actualidad, la población de lince que justificó esta medida ha cambiado en esta última década, entendemos, y se ha comprobado cómo el uso público del territorio pues no ha frenado la expansión de la especie, que se ha ido desplazando a demanda pues de otras poblaciones, en este caso de poblaciones de conejo o como puede ser el propio lince.

También ha cambiado la percepción de la sociedad sobre la necesidad de conservar el lince ibérico y lo beneficioso, o los beneficios que reportan tanto al medio ambiente como a la propia economía de la comarca como reclamo turístico del mismo.

Por eso consideramos que es el momento de realizar un primer diagnóstico donde se analicen las necesidades de uso público de este Parque Natural de la Sierra de Andújar, de forma que se determinen las actividades que puedan desarrollarse en esta medida y qué vías pecuarias podrían nuevamente dedicarse al uso público.

Desarrollar también una propuesta, una vez que ya se conozca este diagnóstico, que de acuerdo con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión de este espacio haga compatible la conservación de los grandes valores ambientales del mismo con la mejora de las infraestructuras de uso público, favoreciendo el uso complementario de las vías pecuarias, y de forma definitiva, y ya pues el objeto principal de esta PNL, pues que se proceda por tanto a la revisión de la Orden del 23 de diciembre de 2003 para adaptarla a estas nuevas necesidades de uso público del Parque Natural de la Sierra de Andújar.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Pasamos al turno de los grupos, al posicionamiento de los grupos políticos.

Tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos consideramos que la Orden de 23 de diciembre de 2003 era demasiado proteccionista, es decir, que las restricciones que implicaban eran excesivas. Si para el momento que fue aprobada con-

sideramos que era demasiado restrictiva, imagínense trece años después. Por eso nos alegramos de que se traiga para su modificación. La orden restringía todo uso de las vías pecuarias que transcurren por el interior del Parque Natural de Sierra Andújar, a excepción de dos: el Cordel de los Molinos, que une la ciudad de Andújar con la basílica santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, y el [...] verde Fuencaliente, que une la basílica santuario con la localidad castellana de Fuencaliente.

Esta restricción estaba fundamentada, como aquí se ha dicho, en las necesidades de reducir la presencia humana en las zonas en las que el lince ibérico, por su situación de peligro de extinción, por encima de la presencia de otras especies amenazadas también, como la cigüeña negra, el buitre negro o el águila imperial.

Como explica el grupo proponente, la situación actual de estas poblaciones es mucho mejor gracias a los esfuerzos por mejorarla mediante planes de conservación como el Life Lince, pasando de una población de 125 individuos, aproximadamente, a más de trescientos, y con la creación de tres centros de cría en cautividad desde el 2003.

El Parque Natural Sierra de Andújar tiene su límite más cercano a una población de más de diez kilómetros en cualquier borde, quince aproximadamente en los caminos y carreteras que lo comunican con Andújar o Marmolejo y una extensión total de más de setenta y cinco mil hectáreas. El desarrollo sostenible del turismo relacionado con la turista no está enfrentado a los valores de conservación y los usos futuros que se pudieran dar de las diferentes vías pecuarias que actualmente se encuentran limitadas también no solamente por este decreto, sino también por el Plan Rector de Uso y Gestión.

Desde Ciudadanos creemos que la promoción del turismo de interior es necesaria para evitar la despoblación, para mejorar y ayudar a crear empleo estable; es más, por si no lo saben, existen varias plataformas que buscan la puesta en valor de los caminos y senderos y vías pecuarias de la zona. De la utilización de estas vías nos preocupa que la señalización de las vías no sea la suficiente como para evitar errores en su recorrido y especialmente en el acceso a estos en épocas de montería, ya que se atraviesan fincas de caza mayor y pueden producirse graves accidentes.

Creo que entre todos debemos buscar el equilibrio entre la economía rural y el respeto al entorno; es decir, debemos ir hacia una economía sostenible que ayude a la población a valorar su entorno.

Para nosotros sería sostenible una reapertura de las vías pecuarias donde se defina cuáles van a ser y de qué forma se van a controlar dichos accesos, así como conocer cuáles son las actividades que se puedan desarrollar en el entorno del Parque Natural de la Sierra de Andújar. Pensamos que con permisos controlados se puede llevar al ciudadano al conocimiento y respeto por este ecosistema, y esperamos que con la modificación del decreto y de toda la normativa que lo desarrolla se consiga huir de los extremos y avanzar hacia una economía sostenible.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Tiene la palabra para ello la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley responde a una reivindicación histórica del personal técnico y de la dirección del Parque Natural de la Sierra de Andújar. Por supuesto, también una reivindicación histórica del público en general del disfrute de las vías pecuarias como lo que son, como bien de dominio público.

Nosotros entendemos que esta proposición debería responder a tres intereses.

El primero, fomentar la difusión de los valores naturales del parque, facilitando al público en general el mejor conocimiento de la biodiversidad y riqueza a través de las vías pecuarias, integrando las vías pecuarias en la red de usos públicos, tal y como contempla el Plan de Ordenación de Recursos del propio parque.

El segundo de los intereses debería ser dar cumplimiento a la reivindicación histórica popular del uso y disfrute del dominio público de las vías pecuarias, que ha estado restringido o privatizado en cierto modo por el interés de los propietarios de las grandes fincas de que la ciudadanía no pasara por sus fincas, como se ha dicho, por intereses cinegéticos u otro tipo de intereses. Han utilizado estas vías pecuarias como moneda de cambio para permitir el seguimiento y desarrollo de programas de conservación de sus fincas. Entendemos que este modo de privatizar, a nuestro entender, las vías pecuarias no ha sido nunca lo más adecuado y, por tanto, saludamos que esta orden, la modificación de esta orden, venga a hacer lo que siempre se ha debido hacer, que las vías pecuarias sean de uso y disfrute del público en general.

El tercero de estos intereses debería ser fomentar un desarrollo sostenible del parque, compatibilizando protección y conservación con uso y disfrute público.

Y centrándonos ya en los aspectos más técnicos de esta proposición no de ley, si nos dirigimos a la disposición adicional tercera del reglamento del régimen de las vías pecuarias, en este establece que las vías pecuarias que atraviesan los parques o las reservas naturales deben determinarse por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y por el Plan Rector de Uso y Gestión, además de asegurarse de los usos compatibles complementarios de estas vías pecuarias, si bien es cierto que el artículo 54.2 del reglamento de las vías pecuarias permite restringir el uso de las vías pecuarias cuando existen incompatibilidades con la protección, como fue lo que hizo en la Orden de 23 de diciembre de 2003, alegando motivos que ya se han expuesto aquí, como la existencia de especies sensibles o prioritarias, como el lince ibérico, el águila imperial. La orden también llama la atención cuando dice que se puede difícilmente justificar el uso de las vías pecuarias desde un punto de vista turístico o ganadero cuando hay programas de conservación que se desarrollan en la actualidad sobre especies antes mencionadas.

Nuestra pregunta es si es tan significativo el cambio que han experimentado las poblaciones. Nos preocupa en este sentido que, por ejemplo, se ha hablado de una mejora en las poblaciones del lince —mejora que, obviamente, reconocemos— desde el año 2003, pero que aún sigue habiendo condicionantes como la baja densidad de conejos en el espacio y área de distribución de los linces que nos preocupan y que me gustaría que se contemplaran a la hora de realizar esta modificación de la orden.

Estamos de acuerdo que desde un punto de vista económico la actividad turística puede reportar beneficios sobre el territorio, pero eso sí, nosotros estaremos de acuerdo cuando sea un turismo sostenible, cuando se haga la modificación de esa orden teniendo en cuenta ese aspecto, el sostenible, que sea ra-

zponible y sobre todo respetando el medio ambiente, que priorice la protección y conservación de las especies protegidas y prioritarias.

Insisto en la importancia de gestionar adecuadamente la apertura de las vías pecuarias para el desarrollo de las actividades sostenibles, que permitan compatibilizar uso y disfrute del dominio público, como herramienta de difusión de los valores naturales, con la conservación y protección de la biodiversidad.

Por otro lado, cualquier actuación que se lleve a cabo sobre las vías pecuarias debe asegurarse la adecuada conservación de estas, teniendo en cuenta los elementos ambientales o culturalmente valiosos directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias. Espero que, igual que se agilice el deslinde y la clasificación de estas vías pecuarias, también se haga una adecuación teniendo en cuenta los fines últimos, que son los de difusión de los valores naturales.

Decir también que estamos de acuerdo en que se haga esa revisión pero consideramos que deben tenerse en cuenta cuatro aspectos.

El primero, que el diagnóstico que se realice sobre las necesidades de uso público, las actividades que se puedan desarrollar y las vías pecuarias que se van a abrir sea un diagnóstico realizado por un equipo multidisciplinar, formado por administraciones, dirección del parque, comunidad universitaria, comunidad científica, entidades conservacionistas, sociedad civil y sector cinegético. Consideramos que este equipo multidisciplinar va a venir a dar un enfoque integral del problema y a lo que va a ayudar es a que las vías pecuarias, las actividades, la modificación en general, respondan a un interés general y nunca a un interés particular.

El segundo punto que nos parece imprescindible de la modificación de esta orden es que debe realizarse siguiendo los principios...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino, señor presidente.

... siguiendo los principios de prevención y precaución, por supuesto siguiendo lo establecido en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, en el Plan de Uso y Gestión del parque y también teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra de Andújar, y siempre respetando las zonas sensibles, las áreas de nidificación, las áreas de cría de especies sensibles.

El tercero de los puntos es, como he dicho, que se agilicen los expedientes de clasificación y deslinde de las vías pecuarias que están pendientes en la Sierra de Andújar.

Y cuarto, que se haga un control y seguimiento de estas vías pecuarias. Y que no sea una apertura sin control por parte de las administraciones, pues, puede llevarnos a retroceder en los aspectos que hemos conseguido en la conservación de especies prioritarias.

Simplemente, reiterar mi apoyo a esta proposición no de ley, que nos parece buena para que la ciudadana disfrute de lo que es suyo de pleno derecho, como son las vías pecuarias.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señora Céspedes, en nombre del grupo parlamentario...

[*Intervención no registrada.*]

Perdón, Palacios. Se me ha ido a mí totalmente la cabeza.

[*Risas.*]

Señora Palacios, tiene usted la palabra. Cinco minutos.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a posicionar en nombre del Grupo Popular esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Desde nuestro grupo, señor Millán, le aplaudo, fijese, le aplaudo que por fin presenten una proposición para instar al Gobierno de la Junta a que al menos modifiquen la orden de 23 de diciembre de 2003, porque desde que se aprobó dicha orden el Ayuntamiento de Andújar, gobernado por el Partido Popular desde 2003 a 2015, ha manifestado su total oposición a dicha orden, habiéndose adoptado multitud de acuerdos por la corporación municipal, en el sentido de que no solo se modifique sino incluso que se derogue, ya que la misma supone un freno objetivo no solo al conocimiento del parque natural por los ciudadanos sino porque es una causa que impide el conveniente desarrollo socioeconómico del municipio de Andújar. Así que vemos con satisfacción, como reconocen, que hace 13 años se equivocaron, porque evidentemente fue el Gobierno del Partido Socialista el que promulgó esta orden.

Pero de todas formas pensamos que esta proposición no de ley es más una puesta en escena de cara a la galería que una propuesta que dé respuesta a lo que Andújar necesita para que su parque natural sea un revulsivo económico para este municipio y su comarca. ¿Y por qué decimos esto? Pues porque la Junta hasta la fecha no ha deslindado la mayoría de las vías pecuarias en los tramos que discurren por el parque, y en la medida en que no han deslindado estas vías pecuarias no se han quitado las vallas que delimitan las propiedades privadas y que inundan el parque natural. Así que en el supuesto de que la orden citada sea modificada y se permita el uso de las vías pecuarias, ¿nos puede decir, señor Millán, a qué vías afectaría con esta modificación? Y también, ¿qué efectos prácticos tendría que sea modificada una orden para que se puedan tramitar dichas vías, si al no estar deslindadas no se encuentran libres para dicho uso?

Porque, señorías, Andújar, como ya hemos comentado todos, es el término municipal más extenso de Andalucía y de España, casi de España. Se encuentra atravesado por varias cañadas reales, cordeles, veredas y coladas, por lo que hacen compatible el uso de vías para el tránsito de ganado y otras actividades que be-

neficarían a los vecinos de la zona, y a la vez velar al máximo por la integridad de la sierra, respetando programas tan subvencionados por fondos europeos como es la introducción del lince ibérico, que requiere un importante trabajo serio y multidisciplinar.

Y hay que hacer las cosas bien de una vez, señor Millán, porque ya a finales de los años noventa la Junta de Andalucía comenzó con los deslindes de las vías pecuarias de esta zona, iniciando los mismos por aquellas vías pecuarias más cercanas al casco urbano y que afectaban en su mayoría a tierra de labor, provocando una serie de perjuicios a multitud de pequeños propietarios y agricultores, sobre todo de olivares. De hecho, tales fueron las quejas que se levantaron que se llegó a crear una plataforma ciudadana en contra de la actuación de la Junta.

La misma Junta empezó utilizando los posibles fines sociales, medioambientales y turísticos, como justificación, pero la realidad es que hasta la fecha los deslindes que se han realizado se han cebado con estos pobres que han..., estos pobres agricultores que han visto mermados de forma muy importante sus ingresos. Porque prácticamente no se ha deslindado ninguna vía pecuaria de las que discurren por el parque natural, quizás conscientes de que mientras estos pequeños agricultores son más débiles y su precaria situación económica les impide articular una adecuada defensa de sus intereses, en el caso de la sierra, la Junta se enfrenta a grandes propietarios con capacidad económica suficiente para defender sus intereses ante el deslinde de estas vías, que discurren por sus propiedades. Además de mantener convenios... Lo repito, mantienen convenios, por si acaso ahora me dice usted que no, que no lo he dicho, pues se mantienen convenios de colaboración con la Junta.

En definitiva, esta Orden del 23 de diciembre de 2003 acuerda restringir y, por tanto, prohibir expresamente todos los usos de todas las vías pecuarias que pasan por el Parque Natural de la Sierra de Andújar, a excepción del Cordel de Fuencaliente, donde se mantiene su función de vía de comunicación y acceso a las fincas colindantes, y el Cordel de Los Molinos, también conocido como el Camino del Santuario, que se mantiene como sendero peatonal desde Andújar hasta el Santuario de la Virgen de la Cabeza. Todos los demás usos del resto de vías pecuarias que discurren por el parque natural están prohibidos, por tanto, desde el año 2003.

También hay que tener presente que los actos de deslinde se realizaron a base de una..., en el año 1955, bastante anacrónica, y que se hizo en estos años, careciendo de los criterios técnicos y científicos que hoy en día se exigen, hasta el punto de que no contiene los ejes de las vías pecuarias, con las consecuencias de que no hay certeza de su trazado original ni de su anchura, generando todo ello una situación de inseguridad jurídica, por lo que se está atacando al derecho de la propiedad de muchos pequeños propietarios y agricultores de forma arbitraria y abusiva. Y esto, señorías, se ha convertido en una expropiación encubierta por parte de la Junta.

Pero, bueno, voy terminando. Nosotros planteamos un nuevo punto, que sería un 2 bis, que lo hemos entregado, pero lo voy a leer: «Iniciar los trabajos necesarios para que, a la vista del diagnóstico expuesto en el acuerdo primero de las vías pecuarias que se incluyan en el mismo, se deslinden dichas vías pecuarias en los tramos que discurren por el Parque Natural de la Sierra de Andújar, acordando en su caso la reducción de sus anchuras, adecuándolas a lo que los usos peatonales, deportivos, culturales, medioambientales y en su caso turísticos, que se estimen acordes con las mismas, y valorando siempre la ponderación de los intereses de los propietarios de fincas por donde discurran».

Y luego un tercer punto, que modificaría su punto 3: «Derogar la Orden del 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar».

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Cierra el debate el señor Millán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y le pido que en su intervención, evidentemente, se posicione claramente frente a las enmiendas.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Bueno, presidente, gracias nuevamente. Y gracias a los diferentes grupos por su posicionamiento y por su..., bueno, el interés mostrado por esta PNL.

No es que reconozcamos un error, como se ha dicho aquí, con la aprobación de esta orden en su momento. Los resultados que motivaron que se llevara a cabo, pues están ahí, y los técnicos que decidieron o que propusieron esta decisión, y cuando se adoptó en su momento, pues yo la respeto y entiendo que lo harían con la mejor voluntad posible.

Y, por lo tanto, pues no sabemos qué habría pasado del desarrollo posterior sin la orden. Sabemos lo que hay y, por tanto, que aquí en este momento pues es un referente el Parque Natural de la Sierra de Andújar como espacio protegido y conservado. Y, por lo tanto, pues en ese sentido ha sido un éxito. Sí es cierto que, pasado un tiempo y vistas la coyuntura y la situación actual, entendemos que es el momento para hacer un análisis moderado, porque aquí no estamos proponiendo, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Socialista, la derogación de la orden, sino que se analice perfectamente cuál puede ser el uso que se le podría dar, un diagnóstico que permita, pues, en el marco de ese PORN, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y el Plan Rector de Uso y Gestión, una modificación de la misma. Y lo decimos convencidos, convencidos que una mayor permeabilidad del parque es necesaria para los vecinos y las vecinas de Andújar, para los vecinos de la comarca, de la provincia de Jaén, porque tienen un patrimonio natural que de alguna manera también les pertenece y tienen que acercarse a él, lo mismo que lo hacen..., y lo digo yo que he tenido reuniones muchas veces con ellos, lo mismo que lo hacen a la Virgen de la Cabeza. Está bien la parte ritual, pero la parte medioambiental también es un patrimonio que hay que poner en valor y hay que acercar de alguna manera a los vecinos y vecinas de Andújar. Y es lo que queremos con esta PNL, que disfruten también de todos los recursos que conlleva.

Y entendemos que se debe hacer de forma sostenida y sostenible, teniendo en cuenta todos los..., obviamente, la protección de los valores naturales, que tienen que defenderse, y también de los programas como el del lince ibérico, que en este mismo momento se desarrolla allí en la comarca. Pero es verdad que la densidad de conejos pues no afectará a la apertura de las vías pecuarias, ejemplo que decía la responsable de Podemos. Y que la difusión de los valores naturales pues tampoco está en duda, porque ahora mismo ya se realiza. Hablamos de un mayor uso y disfrute, un mayor aprovechamiento, porque la difusión de los valores a

través del centro de visitantes y el punto de información que ahora mismo hay en el cercado del Ciprés, pues ambos ya se están realizando.

Insisto que lo que queremos es esa mayor permeabilidad, que pueda disfrutarse más aún el parque natural por los vecinos y vecinas de Andújar preferentemente, y que también estos valores puedan servir para que el desarrollo económico de la comarca también sea superior, y que Andújar crezca en número de visitantes, en número de turismo, en número de empleo de alguna manera, que es lo que todos queremos. ¿Cuánto? Pues, ya lo determinarán lógicamente las posibilidades y la sostenibilidad del medio natural.

En relación a las enmiendas que nos han planteado los distintos grupos, por parte de Podemos sí le planteamos, por hacer una enmienda que pueda recoger un poco el sentir de lo que ellos planteaban, entendemos que ese diagnóstico, una vez que tenga que ser aprobado por la Junta Rectora del Parque Natural, ya recoge todos los agentes que ellos planteaban. Por lo tanto, sí propondríamos realizar en primer lugar un diagnóstico de las necesidades de uso público del Parque Natural de la Sierra de Andújar, que sea aprobado por la junta rectora del parque, y que determine qué actividades pueden desarrollarse y qué vías pecuarias podrían incluirse.

Con relación a las enmiendas del Partido Popular, no las vamos a aceptar. En primer lugar, porque sí es verdad que decimos que primero vamos a analizar ese diagnóstico para ver si... en qué medida ha de ser revisada o modificada la orden, por tanto no derogarla inicialmente, porque deben conciliarse los intereses..., pues ya hablamos desde el punto de vista más sostenible. Y en relación al punto 2 *bis* que nos propone, también entendemos que será un paso posterior que tendrá que realizarse, el [...] deslinde y su aplicación práctica una vez que conozcamos también ese diagnóstico.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Señora Barranco, ¿usted acepta la transaccional que le acaban de proponer a su enmienda?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, acepto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Muchas gracias.

Y se admite, como hicimos como la anterior enmienda en voz, a trámite por el resto de miembros de la comisión.

¿Así lo entiendo? Y, por lo tanto, así lo votaremos cuando llegue el momento.

10-16/PNLC-000303. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los subtropicales en la comarca malagueña de la Axarquía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la tercera y última proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, relativa al apoyo al sector de los subtropicales en la comarca malagueña de la Axarquía.

Señora Navarro.

Tiene la palabra la señora Navarro en la presentación de la proposición no de ley.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después del temporal de lluvia de estos últimos días, cualquiera podría pensar que se acabaron los problemas con el agua en Andalucía. Sin embargo, tristemente no hay nada más lejos de la realidad. En esta comunidad autónoma ya tenemos experiencia de anteriores periodos de sequía, y sus efectos son cada vez más virulentos, especialmente en la Andalucía oriental.

Han sido cuatro los años que, últimamente, las precipitaciones han estado por debajo de la media en la provincia de Málaga, lo que ha hecho que las reservas hídricas de los pantanos hayan estado en un permanente estado de alerta, o, como suele decir el consejero, de prealerta. Y fíjense, después de lo que ha llovido este fin de semana, excepto dos, todo el resto de sistemas de almacenamiento de recursos hídricos, el resto de embalses de la provincia de Málaga siguen por debajo del 35% de su capacidad.

Miren, durante estos dos últimos años, han sido dos las comarcas más perjudicadas en la provincia de Málaga por estos efectos de la sequía, concretamente la comarca de Antequera y la comarca de la Axarquía.

En la primera, que este verano tuvo algún municipio que incluso sufrió cortes de suministro para consumo humano, como por ejemplo fue el caso de Fuente de Piedra, ya se han tomado medidas, y el Gobierno de la nación va a autorizar el trasvase de Iznájar, previsto en las planificaciones hidrológicas, tanto de la cuenca del Guadalquivir, dependiente de este, como de las cuencas mediterráneas andaluzas, aprobadas por la Junta de Andalucía, en cuyo programa de medidas ya se contemplaban estas obras. Por cierto, un trasvase muy demandado por los socialistas de la comarca de Antequera y también de la provincia. Sin embargo, para la comarca de La Axarquía, donde los agricultores están más que preocupados por su futuro y han estado alertando de su situación prácticamente límite, aún no tenemos ni una sola medida demandada, ni anunciada, por parte de la Junta de Andalucía; lo que sí tenemos son algunas manifestaciones por parte de algunos dirigentes del Gobierno andaluz más que desafortunadas, y me refiero a esas que hizo el delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Málaga, hace algunas semanas, donde decía que la solución a esa demanda insatisfecha de recurso hídrico en esta comarca pasaba por limitar los cultivos de subtropicales en La Axarquía, algo inaudito, señoría, y del todo censurable por varios motivos.

Primero, porque este señor ha sido alcalde de un municipio de esta comarca con gran tradición y actividad agrícola, y aunque no específicamente del sector de los subtropicales, sí es verdad que conoce bien el sector. Y, en segundo lugar, porque siendo de esta comarca sabe que estamos hablando de un sector que es puntero en la provincia de Málaga y también en Andalucía, y que ha tirado del carro de la economía local en los peores años de crisis, empleando también a miles de personas.

Y concretamente, y para quien no lo sepa, aportaré algunos datos.

En Andalucía, la producción de subtropicales alcanza una facturación que ronda los 200 millones de euros anuales, sin tener en cuenta la industria que rodea al sector, y el 60% de toda esta producción se comercializa fuera de España, con lo que ello conlleva de contribución a la balanza comercial de España, sobre todo, como he dicho antes, en la época de crisis.

De estos 200 millones de euros anuales, 90..., más de 90 millones de euros corresponden a la provincia de Málaga, donde los cultivos de subtropicales emplean alrededor de diez mil personas, por lo que es más que temerario hablar en los términos en que lo hizo el delegado de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Málaga. Y el problema está, señorías, en que estos cultivos, en la comarca de La Axarquía, se abastecen de un pantano cuya capacidad es de 168 hectómetros cúbicos, que ahora mismo, y después de lo que ha llovido este fin de semana, fíjense, está al 32% de su capacidad. La asignación para los regadíos es de 20 centímetros cúbicos.

En la otra punta de la provincia tenemos, sin embargo, un embalse, el de la Concepción, que, después de una semana lloviendo, tiene que desembalsar agua por sistema porque tiene una capacidad tres veces inferior de las lluvias que recibe. Y también tenemos un río, el río Guadiaro, que vierte al mar más de 800 hectómetros cúbicos. Esto es, señorías, ni más ni menos que muestra de la mala planificación hidrológica diseñada para la provincia de Málaga.

Y las declaraciones del delegado no solo fueron una ofensa para el sector..., para un sector productivo potentísimo de Málaga y de Andalucía, sino la evidencia de que la Junta de Andalucía y el Gobierno andaluz han tirado la toalla ante esta problemática. Prueba de ello es que, desde el anterior periodo de sequía, en 2009, cero actuaciones en materia hidráulica en la provincia de Málaga.

La semana pasada, la consejera de Agricultura fue a Málaga y anunció como solución la reutilización de aguas depuradas, con lo que el Partido Popular de Andalucía no puede estar más de acuerdo. Sin embargo, para empezar, en La Axarquía habría que garantizar que las EDAR existentes y en funcionamiento cuentan con los tratamientos terciarios adecuados para reutilizar esta agua para regadío.

En segundo lugar, habría que proyectar y ejecutar, de una vez por todas, también, las obras de las EDAR de interés de la comunidad autónoma que están pendientes, como Benamargosa, Salares, Árchez, Viñuela, Arenas; o la ampliación y mejoras que hay que hacer en otras, y que está prevista en la planificación hidrológica, como la de Alfarnatejo, Riogordo, Almáchar, Canillas de Aceituno, o Vélez, o Cómpeta, y esto, además, hay que tomarlo como una medida complementaria, no como la solución definitiva, porque lo que hay que hacer, y de una vez por todas, es cumplir con el programa de medidas del Plan Hidrológico de las Comunidades..., perdón, de la Cuenca Mediterránea Andaluza, que, entre otras, contempla actuaciones como la ampliación del sistema de abastecimiento Costa del Sol-La Axarquía, actuaciones para conexión de Nerja y Frigiliana, ampliación del sistema de abastecimiento Costa del Sol-La Axarquía; actuaciones en el valle de

Benamargosa, actuaciones en la zona noreste de Vélez-Málaga, etcétera, etcétera; actuaciones que, desde luego, vendrían a mejorar, y mucho, la situación de las reservas hídricas y vendrían, desde luego, a paliar y a responder a la demanda de recursos hídricos que tienen los agricultores de esta zona.

Esto es lo que pedimos por medio de esta proposición no de ley, además de que el Consejo de Gobierno corrija, de manera inmediata, las declaraciones del delegado de Medio Ambiente, y demuestre públicamente que está con este sector, que ya está contribuyendo al producto interior bruto andaluz en un 8%.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Empezamos el turno del posicionamiento de los grupos políticos.

Señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Si invertimos en sistemas que consigan un uso eficiente del agua, no tenemos por qué frenar la consolidación del sector subtropical.

Coincidimos en que las palabras del delegado de Medio Ambiente no fueron las más acertadas, porque, desde Ciudadanos, aunque compartimos la preocupación por la progresiva disminución de los recursos hídricos y el aumento de la población, creemos que la solución no es reducir la agricultura, la solución es hacerla sostenible, hacerla compatible con los recursos disponibles en cada momento. Y como ya he detallado en mi intervención sobre el pantano de La Viñuela, hacer que los recursos disponibles sean los máximos posibles depende también de unas infraestructuras adecuadas.

Hemos hecho algunas enmiendas porque, aunque defendemos el sector subtropical y a los agricultores, nuestra defensa está condicionada, está condicionada a que el agua tiene un uso preferentemente urbano y que se tienen que respetar unos condicionantes medioambientales, como, por ejemplo, los caudales ecológicos.

Aunque se realicen las infraestructuras más adecuadas, esto no garantiza que, en un futuro, cuando haya épocas de sequía, se pueda contar con los recursos actuales. Por ello vemos necesario y urgente que se realicen convenios de colaboración entre las administraciones autonómicas y los regantes, porque todos tenemos que participar para que los avances tecnológicos que existen en regadío se implanten en toda la comarca y en reducir el uso de contaminantes agrícolas que se filtran en los acuíferos. Y, como ya ha dicho también la compañera proponente, hay que seguir avanzando en la depuración de aguas residuales, hay que seguir avanzando para que estas aguas puedan utilizadas para el riego.

Y termino comentando que, ante la incertidumbre que supone los efectos del cambio climático, tendremos que conseguir hacer un uso más eficiente de los recursos hídricos, no solo en el ámbito agrícola sino también en el ámbito urbano.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora Molina, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, estimada señora Navarro, paso a presentar el posicionamiento del Grupo de Podemos, al que represento, en relación a su proposición no de ley titulada «apoyo al sector de los subtropicales en la comarca mala-gueña de La Axarquía». Digo titulada porque su proposición no apoya lo que necesita la comarca de La Axarquía para tener un sector agrícola sostenible y con futuro. Y cuando digo futuro no me refiero al año que viene ni a los próximos cinco años: me refiero a que los niños de los productores que ahora cultivan aguacates y mangos puedan seguir ganándose la vida cuando ellos sean los responsables de las explotaciones o las cedan a otros.

La producción de alimentos, en este caso de frutos subtropicales, depende del mercado, de la oferta y la demanda que ustedes mencionan en su exposición, pero no tendrá futuro si no incluye en los balances, además de los aspectos económicos, la disponibilidad de los recursos necesarios para producirlos, que son suelo, agua y diversidad, y lo hacen para el presente y también para el futuro. En la proposición que nos ocupa, además de la mención al delegado, la verdadera protagonista es el agua, aunque no estaría de más que, en esta comisión, nos detuviéramos también un día en analizar el maltrato que está sufriendo el suelo en la comarca, con movimientos de toneladas de tierra para habilitar el cultivo en zonas de pendientes muy elevadas y por encima de la cota de 140 metros, que era una cota límite para el desarrollo del regadío.

Así que por supuesto que no apoyamos el punto 1 de su PNL cuando instan a que el delegado territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, el señor Adolfo Moreno, corrija sus declaraciones sobre la necesidad de plantear restricciones a la extensión del riego y asegurar y mejorar la eficiencia del mismo en las zonas que ya cuentan con él.

El señor Moreno conoce bien la comarca, como usted bien ha dicho, y, por tanto suscribimos sus palabras cuando dijo, y abro comillas: «Vamos a ver las plantaciones existentes actualmente y los recursos que tenemos y vamos a intentar satisfacer esas demandas». Si no hubiera dicho eso, es cuando tendría que pedir las disculpas que ustedes pretenden, y nosotros no lo estaríamos apoyando en ese caso. Creo que son ustedes los que deben revisar profundamente su posicionamiento.

También compartimos la parte de las declaraciones del delegado cuando decidió mencionarles a los regantes de la zona cuáles eran las prioridades que se estaban considerando en relación al uso del agua regenerada, y abro comillas de nuevo, «de intentar ponerle freno a nuevas plantaciones». Hay que tener claro que esa agua regenerada y otras pequeñas actuaciones que se puedan hacer para mejorar la situación no suponen un gran volumen y no pueden dar lugar a incrementos de superficie de riego sino a asegurar el riego de lo que ya existe.

Creemos, por tanto, que las declaraciones del delegado son responsables, y de hecho suponen una línea de actuación que, si se desarrolla, será positiva para el sector, aunque ahora, en el corto plazo, no sea muy popular.

En cuanto al punto dos de su PNL, las premisas que ustedes recogen en su exposición de motivos son falsas. Especialmente cuando nos hablan de —abro comillas— «trasvasar agua de donde sobra». El agua no sobra en España. A nivel estatal el balance hídrico de nuestro país es negativo, y lo es aún más en la zona que nos ocupa y también en las zonas próximas de las que ustedes proponen trasvasar agua. Y esa situación es probable que empeore, porque en esta la demanda del recurso y su consumo es cada vez mayor, ya ha crecido mucho en general.

El agua que vemos fluir superficialmente, desgraciadamente en pocos sitios, por cierto, de nuestra comunidad, no sobra, está conectada con la subterránea y en la medida que extraigamos esa agua superficial de esta cuenca acabaremos afectando negativamente su agua subterránea. Es un ciclo cerrado y acabaremos creando déficit allí. Así que hablar de cuencas excedentarias en nuestro sur es faltar a los datos.

Y hablando de datos espero que no se me aburran con los números que vienen a continuación. Conviene empezar recordando que del total de agua extraída para uso humano, en términos generales, un 70% se dedica de media a la agricultura. Y los datos disponibles de la comarca indican que podemos estar en ese rango o incluso se puede superar algo más en la actualidad.

Por otro lado, anualmente llueve de media en la comarca 460 litros por metro cuadrado al año, y la evapotranspiración potencial estimada está en los 1.200 litros por metro cuadrado año, bastante más del doble. Lo que da una idea *grosso modo* del déficit en el balance que tenemos. Y más si cabe al considerar la gran demanda de agua para riego que ya existe en la actualidad.

Con respecto a esto voy a dar algunos datos adicionales en relación al consumo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Me queda un poco. ¿Me permite?

Vale, entonces paso de los datos, abrevio.

Haciendo un balance entre disponibilidad y demanda, tenemos un déficit medio de 30,8 hectómetros cúbicos al año.

Señorías, prácticamente, hace falta otro pantano de la Viñuela dedicado solo a riego. Este año el déficit ha sido superior a unos 43,4 hectómetros cúbicos, y es posible que el déficit sea superior a lo que estoy comentando, porque como ya he dicho hay balances calculados que incrementan un 20% más.

Pero la pregunta del millón es: ¿y cómo se cubre ese déficit entonces? Aunque hay algo de reutilización de agua, el grueso de la repuesta tiene que estar en la extracción y consumo de aguas subterráneas de un modo insostenible. De manera que estamos reproduciendo el modelo del Poniente Almeriense, de no contención de crecimiento de la superficie invernada, con las consecuencias negativas que todos conocemos a nivel del acuífero. Pero no es solo una cuestión de ecologistas, compañeros del Partido Popular, porque también tiene consecuencias negativas a nivel de rendimiento monetario por hectárea, que no me olvido de ello.

Volviendo a la Axarquía además hay que denunciar que ya existe un incremento de superficie cultivada de subtropicales de 4.000 hectáreas y que este incremento se ha dado por encima de la cuota de los 140 metros. Esta cuota era la contemplada para la gestión hidrológica de la cuenca, lo que ya supone un incumplimiento flagrante, y ese incumplimiento ha supuesto más producción pero también más limitación del recurso para el resto de regantes que sí están ajustados a la norma. Además el subir la cota conlleva bombeo que requiere consumo de energía.

Dicho lo cual, ¿quién es el que está poniendo en peligro la viabilidad de los subtropicales en la comarca en el medio y largo plazo? ¿Quién está poniendo en peligro los empleos de la comarca en el medio y largo plazo? ¿El señor delegado, con sus declaraciones comprometidas con la viabilidad del modelo? ¿O ustedes con una propuesta como la que nos han traído a la comisión, que es populista, cortoplacista e insostenible, y que si se analiza en profundidad no contempla un mañana para la comarca?

Lo dejo aquí porque todavía tenía más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, déjelo, déjelo.

La señora MOLINA CAÑADAS

—No es que ahora... Lo siento, es que ahora tenía para el Partido Socialista. O sea, ahí lo dejo.

[*Rumores.*]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A mí me parece muy bien, pero que lleva usted siete minutos y veinte segundos, cuando tenía cinco minutos solamente de intervención.

[*Rumores.*]

Un poquito de silencio. Un poquito de silencio. La próxima vez estructure sobre cinco minutos y dedique a lo que considere más oportuno.

[*Intervención no registrada.*]

Son cinco minutos, señora Molina.

[*Intervención no registrada.*]

No, hay un acuerdo...

[*Intervención no registrada.*]

No, no, no. Señora Molina, hay un acuerdo de todos los grupos parlamentarios representados en la Mesa del Parlamento, que son cinco minutos el turno de posicionamiento.

De hecho, todos los que la han precedido en el uso de la palabra... Pero, bueno, en todas las comisiones. Yo, de verdad, le pediría la próxima vez que no haga que tenga que tomar yo medidas porque ya no lo voy a consentir en otra próxima comisión.

Señora Rubiño, cierra el turno de posicionamiento de los grupos políticos, tiene usted cinco minutos. Que son uno, dos, tres, cuatro y cinco.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Buenas tardes a todas y a todos.

Una moción cuyo título es «garantizar los recursos hídricos en los subtropicales», y si además tiene la pretensión de querer unir fuerzas en torno al objetivo de favorecer al sector, no puede hacer unos planteamientos que no recojan la verdadera realidad del sistema y de la comarca, porque en tal caso no resultaría oportuna sino que resultaría oportunista. Y además no resulta de recibo incluso confrontar comarcas, como pueden ser la del norte de Antequera y a la de la Axarquía, cuando ha mencionado la señora Navarro el trasvase del pantano de Iznájar.

La Delegación Territorial del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, junto con las direcciones generales competentes, lleva más de un año manteniendo reuniones en la comarca de la Axarquía con los representantes del sector agrícola en general y del subtropical en particular, organizaciones agrarias y con comunidades de regantes y agricultores, con la finalidad de llevar a cabo la ordenación de los riegos en esta zona de la provincia, donde cada día existen más problemas de recursos hídricos. Entre todos, se ha hecho un diagnóstico lo más cercano a la realidad, en el que cada agente implicado ha ido aportando datos para tener el conocimiento de cuáles son los verdaderos recursos hídricos disponibles y qué cantidad puede llegarse a tener, primero a corto y después a medio y largo plazo.

A raíz de estas reuniones, se está tratando de diseñar una hoja de ruta que primero garantice lo que ya existe y, en segundo lugar, estudie la posibilidad de seguir creciendo si hay recursos para ello. Sin mentiras y sin falsas ocurrencias hidrológicas, como cada día improvisa el Partido Popular, que no pretende dar una verdadera solución a la agricultura de la comarca de la Axarquía, sino un enfrentamiento, como ha dicho la señora Molina, con personajes populistas y contradictorios que dan falsas expectativas y que, sobre todo, están provocando inversiones y plantaciones sin garantías reales de poder tener viabilidad. Algunas de ellas, según denuncian incluso grupos ecologistas, sin ningún tipo de autorización, y lo que es más grave, al margen de la ley. Desde la Delegación Territorial de Málaga se están estudiando estas denuncias que se les han comunicado.

Que quede claro, por otra parte, que el Partido Socialista apoya al sector de los subtropicales y no solo a este sector, sino a toda su agroindustria y a su potencial en la comarca de la Axarquía malagueña. Por nuestra parte, trabajaremos para la mejora de toda la agricultura en general, siempre que sea sostenible.

El Partido Popular también sostiene que el mercado exterior demanda una producción muy superior a la hoy existente y que por ello se debe de incrementar la superficie de mangos y aguacates. Esta sería, por tanto, la razón para seguir plantando incluso sin garantías hídricas y sin autorización. Por eso, y volviendo a las reuniones con el sector, se está avanzando en este sentido, sobre todo, poniendo en valor las aguas procedentes de todos los orígenes: embalses, aguas fluyentes de ríos y arroyos, aguas subterráneas y aguas regeneradas.

Hasta hace poco no se entendían las aguas regeneradas como iguales que las demás aguas para el riego, consecuencia de la mala información que les llegaba a los regantes y de las presiones recibidas, que son los que, en definitiva, están boicoteando este proceso de ordenación.

Debe decirse que la propia Mancomunidad de la Axarquía firmaba en días pasados un convenio con la empresa Bioazul y con la finca La Mayora, por el cual Axaragua cederá diariamente 150 metros cúbicos de agua de la estación depuradora de El Algarrobo para este tratamiento experimental. Eso es apostar por el sector, eso es apoyar al sector.

Ahora estábamos volviendo a entendernos, y surge otra ocurrencia de confrontación política por parte del Partido Popular en la que todo vale para atacar, en este caso, al delegado territorial de Medio Ambiente en Málaga y sacar rédito. Pero ¿creen ustedes que se puede seguir plantando si realmente no hay recursos para ello, se traiga el agua de donde sea? Imposible.

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se está haciendo todo lo posible junto al sector para, en primer lugar, planificar la ordenación necesaria para garantizar la viabilidad presente y, posteriormente, veremos la viabilidad futura, dependiendo de los recursos que pudiesen incrementarse.

Si se sigue plantando sin planificación no se podrá garantizar el futuro de lo que se plante. Es más, podemos poner en riesgo el presente de las plantaciones que hoy existen. No existe otro freno a las nuevas plantaciones que los recursos que actualmente disponemos, y en ningún caso pueden ponerse en riesgo las plantaciones que hay en la actualidad.

Por ello, hemos propuesto una enmienda a esta proposición no de ley, muy semejante a la que ya se aprobó en la Diputación de Málaga, así como en la mancomunidad de municipios de la Axarquía, y en los ayuntamientos axárquicos de Torrox y de Vélez-Málaga. Si la intención del Partido Popular es ayudar realmente y no confrontar al sector de los subtropicales de la Axarquía malagueña, entendemos que aprobará igualmente esta proposición no de ley en el Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Tiene la palabra la señora Navarro para cerrar este debate.

Pero una consideración antes, señora Navarro. Nosotros tenemos tres enmiendas de Ciudadanos en voz, que no ha dicho la portavoz en esta comisión. Yo he entendido que como la conocía la proponente y tal... Digo para que se posicione también directamente con respecto a estas tres...

La señora NAVARRO PÉREZ

—No se preocupe, presidente, que así lo voy a hacer.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Gracias, presidente.

En primer lugar, por responder a los portavoces que han intervenido en este debate, bueno, me dirigiré a la portavoz de Podemos, que decía que el título de esta PNL no correspondía al contenido de la misma. Yo creo que cuando una proposición no de ley o cualquier iniciativa se trae a esta Cámara utilizando al partido político o al grupo parlamentario proponente como vehículo entre esas demandas ciudadanas —en este caso de un sector productivo, de un sector agrícola, como es el de los subtropicales—, para precisamente hacer valer sus intereses y, en fin, sus demandas, no creo que se deba tachar de falacia ni de nada por el estilo, porque precisamente esta proposición no de ley responde a esa demanda, y ha sido pactado su contenido con un sector que ahora mismo no voy a repetir los datos que está aportando a la economía y al empleo de la comarca de la Axarquía, de la provincia de Málaga y, en general, de toda Andalucía.

En la provincia hay agua, según el propio consejero, hay agua, y también hay agua en esta comarca. El problema es que está mal distribuida y, sobre todo, no es posible un uso eficiente de esa agua hasta que no se acometan las actuaciones y obras hidráulicas de las que hemos estado hablando.

La provincia de Málaga cuenta en un solo año..., y ya me refiero al sector concreto, para que seamos conscientes del daño que se hace a muchas familias, no a un sector, no a unos empresarios, a muchas familias que dependen y que no tienen nada que ver con los poderes económicos a grandes rasgos de este país..., dependen de este sector. La provincia de Málaga ha contado en un solo año con 71 nuevas empresas agroalimentarias, muchas de las cuales dependen de sectores productivos como este, como el de los subtropicales. Ya son casi ochocientas las empresas agroalimentarias que hay en la provincia, y están creciendo a un ritmo del 10% anual. Y esto supone mucho empleo, se ponga usted como se ponga, más de diez mil puestos de trabajo directos.

No se pueden poner puertas al campo, no se pueden poner puertas al campo. En Andalucía, comarcas como esta de la que estamos hablando han vivido siempre del campo, siempre, y lo seguirán haciendo, y no podemos negarnos a una evidencia así, máxime cuando, además, por una vez, sectores como este están siendo más punteros y más competitivos que nunca y que otros de otras muchas comunidades autónomas.

Al Partido Socialista, a la portavoz del Partido Socialista le diré que el único ataque que ha habido en torno a este tema ha sido el que el delegado ha hecho a los agricultores. Y no lo digo yo, es que lo dicen ellos, es que cuando se han sentido ofendidos, cuando nos han pedido que presentemos esta iniciativa, por algo será.

Yo no confronto, señora Rubiño, confrontan ustedes, que se matan por pedir soluciones en una comarca como la de Antequera, y no lo hacen por pedir las en otras. Eso sí, lo hacen en aquellas comarcas donde saben que hay actuaciones que dependen de una Administración que no es la suya, y donde además intentan endosarle obras que no corresponden a sus competencias. Si verdaderamente apoyan a este sector, ya lo podrían haber demostrado antes, reaccionando a tiempo y reuniéndose con ellos para calmar las aguas, después de las declaraciones que hizo el delegado. Creo que aún le están esperando, todavía están a tiempo de hacerlas.

Desde luego, por lo que a nosotros respecta, y para que quede claro y no quepa ninguna duda del ánimo que tiene este grupo parlamentario de llegar a un consenso en torno a este tema, porque lo que importa es el sector, y esos más de diez mil puestos de trabajo que hay en la comarca de la Axarquía en torno al mis-

mo, pues le diré que vamos a apoyar la enmienda que han presentado, con un leve cambio en el texto, que ahora se lo pasaré al presidente.

Y a la compañera del Grupo de Ciudadanos, como ya quedaríamos con el texto del acuerdo, el punto 1 y 2 se sustituirían por la enmienda del Partido Socialista, y el punto 3, que sería una nueva enmienda de adición de Ciudadanos, también la vamos a apoyar.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, nosotros desconocemos una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Pues, eso sí que es una sorpresa para mí.

[Intervención no registrada.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Esto, qué es? ¿Una enmienda de qué tipo?

Señor Millán, ¿una enmienda de qué tipo: de adición, de supresión, de qué?

[Intervención no registrada.]

¿Sustitución de qué?

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sustituye el punto 1 y 2 por la enmienda que presenta el Grupo Socialista.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se sustituyen el punto 1 y 2 por este texto completo.

¿Y con las enmiendas de Ciudadanos entonces...?

[Intervención no registrada.]

La tercera se convierte en el punto 2.

[Intervenciones no registradas.]

Sí. Señorías, ya ha quedado la cuestión clara. Les pregunto al resto de grupos parlamentarios si aceptan o no aceptan la tramitación de estas enmiendas que se han producido aquí en esta comisión en voz. ¿Les leo cómo quedan los dos puntos, si les parece bien?

El mismo punto queda: «Insta al Consejo de Gobierno a apoyar a los agricultores y agricultoras del sector de los subtropicales como al resto de los productos agrarios de la comarca malagueña de La Axarquía, posibilitando iniciativas o decisiones políticas que favorezcan su crecimiento y desarrollo económico y de empleo,

instando a la Junta de Andalucía a la adopción de las actuaciones hídricas comprometidas, la mayoría previstas en el programa de medidas del plan hidrológico de las cuencas mediterráneas, y al Gobierno de España a los contenidos en el plan Guaro, para garantizar el suministro del agua para riego presente y futuro de los subtropicales de La Axarquía, de su agricultor en general». Ese sería el punto número 1.

Y el punto número 2 sería: «realizar planes específicos para ayudar a que los agricultores de la zona instalen y desarrollen sistemas de riego que supongan la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos».

Esos serían los dos puntos de la proposición no de ley.

Vuelvo a preguntar: ¿están todos los grupos de acuerdo en la tramitación? Bueno, pues vamos a proceder a la... Señorías, vamos a proceder a la votación, les ruego que estén atentos. La primera votación va a ser la primera proposición no de ley, relativa a limpieza de arroyos y ríos en tramos urbanos... Claro... Vale. Sí, dígame, dígame.

[Intervención no registrada.]

No se preocupe, que ando superior yo de números. Vamos a hacer tres bloques: 1; 2, 4; 3, 5. ¿De acuerdo? Perfecto.

Vamos a votar el primer punto de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Puntos 2 y 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número 3 y punto número 5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a votar la segunda proposición no de ley, del Grupo Socialista, que tiene tres puntos, con una modificación que se ha hecho al punto número 1, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Entiendo que se puede votar al completo la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la tercera y última, que es la que hemos estado aquí leyendo de La Axarquía, los productos subtropicales, que queda configurada con dos puntos, como les he explicado anteriormente. Entiendo que también podemos votar al completo la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Se levanta la sesión.]

